



JUNTA DE ANDALUCIA

BOLETIN OFICIAL

Año XI

jueves, 5 de octubre de 1989

Número 78 (1 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
SECRETARIA GENERAL TECNICA. CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Domicilio: Jesús de la Vera Cruz nº 16.- 41002-SEVILLA. Tfno: 421 40 55
Dirección: Apartado de Correos 100.000. - 41071-SEVILLA

Imprime: Tecnographic. SEVILLA
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

SUMARIO

1. Disposiciones generales

	PAGINA		PAGINA
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA		CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	
Acuerdo de 25 de julio de 1989, del Consejo de Gobierno, por el que se designan los miembros del Consejo de Administración de la Empresa de la Junta de Andalucía, Empresa de Gestión Medioambiental, SA.	4.391	Acuerdo de 1 de agosto de 1989, del Consejo de Gobierno, por el que se adscribe a la empresa pública de Suelo de Andalucía, un solar sito en la barriada José Solís Ruiz (Barrio de Dos Hermanas), de Málaga.	4.391
CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO		CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA	
Acuerdo de 5 de septiembre de 1989, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía, referido a la aprobación de la inversión relativa a la ejecución del proyecto básico de adaptación del edificio situado en la calle Torneo, número 26, de Sevilla.	4.391	Decreto 197/1989, de 19 de septiembre, sobre reestructuración y reconversión de la Uva Poso en la Comarca de la Axarquía.	4.391
		Decreto 198/1989, de 19 de septiembre, sobre reestructuración de la Uva de Mesa variedad Ohanes.	4.392

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA			
Orden de 13 de septiembre de 1989, por la que se hacen públicas las listas definitivas de participantes y de destinos adjudicados en el Concurso de Méritos de Puestos Docentes de Carácter Singular de Profesores de Educación Compensatoria convocado por la Orden que se cita.	4.393	Orden de 13 de septiembre de 1989, por la que se hacen públicas las listas definitivas de participantes y de destinos adjudicados en el Concurso de Méritos de Puestos Docentes de Carácter Singular de Profesores de Educación Física convocado por la Orden que se cita.	4.455

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION			
Orden de 21 de septiembre de 1989, por la que se presta conformidad a la enajenación, mediante subasta pública de seis solares de los bienes de propios del Ayuntamiento de Montellano (Sevilla).	4.485	Resolución de 20 de septiembre de 1989, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se onuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2623/89-B.	4.486
Orden de 21 de septiembre de 1989, por la que se presta conformidad a la cesión gratuito de una parcela de terreno, propiedad del Ayuntamiento de Antequera (Málaga), a la Confederación Hidrográfica del Sur, para la construcción del Pluviómetro.	4.485	CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA	
		Resolución de 20 de septiembre de 1989, del Instituto Andaluz de la Mujer, concediendo ayudas económicas complementarias a alumnas de cursos organizados por el mismo con responsabilidad sobre hijas/os menores de edad.	4.486

NUMERO FORMADO POR DOS FASCICULOS

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

Orden de 11 de septiembre de 1989, por la que se conceden beneficios económicos a la empresa *Ti Cheswick Silencers, SA.*, instalada en la zona de acción especial de la Comarca Linares-La Carolina, de la provincia de Jaén. 4.486

Orden de 14 de septiembre de 1989, por la que se conceden beneficios económicos a la empresa *Lactagan, SA.*, instalada en la zona de acción especial de la franja pirítica de Huelva. 4.486

Orden de 14 de septiembre de 1989, por la que se conceden beneficios económicos a la empresa *Arotz Agrícola, SA.*, instalada en la zona de acción especial de la franja pirítica de Huelva. 4.486

Orden de 14 de septiembre de 1989, por la que se conceden beneficios económicos a la empresa *Hermanos Velázquez Cañada, SA.*, instalada en la zona de acción especial de la franja pirítica de Huelva. 4.487

Orden de 14 de septiembre de 1989, por la que se conceden beneficios económicos a la empresa *Manuela López González*, instalada en la zona de acción especial de la franja pirítica de Huelva. 4.487

Resolución de 13 de septiembre de 1989, de la Delegación Provincial de Granada, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. 4.487

Resolución de 18 de septiembre de 1989, de la Delegación Provincial de Granada, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. 4.488

CONSEJERIA DE HACIENDA Y PLANIFICACION

Resolución de 18 de septiembre de 1989, de la Interven-

ción General, por la que se hacen públicos los resúmenes del movimiento y situación de la Tesorería y de las operaciones de ejecución del Presupuesto correspondiente al mes de marzo de 1989. 4.488

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 14 de septiembre de 1989, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, aprobando el segundo Plan de inversiones presentado por la Cooperativa *Fuente Márquez*, adjudicatario de una explotación en la zona regable de Almonte-Marismas (Huelva) y concediendo subvención para dichas obras. (Res. Z-7/89). 4.497

Resolución de 21 de septiembre de 1989, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de ocho explotaciones comunitarias de la zona regable *El Avitorejo* del término municipal de Moguer (Huelva) (Res. P-103/89). 4.497

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 28 de septiembre de 1989, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo contencioso-administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el recurso núm. 674/86, interpuesto por don Francisco Alvarez Cappa. 4.499

Orden de 28 de septiembre de 1989, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la sala de lo contencioso-administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el recurso núm. 1449/87, interpuesto por doña Gregoria Bazuelo Anguis y otros. 4.499

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE HACIENDA Y PLANIFICACION

Resolución de 25 de septiembre de 1989, por la que se hace pública la adjudicación por el procedimiento de contratación directa no inferior a cinco millones de pesetas. 4.499

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 25 de septiembre de 1989, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de obras. Obra afecta al PER-75% (FC89000012) (Res. Q-147/89). (PD. 1252/89). 4.499

CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

Resolución de 28 de septiembre de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas efectuadas en el ámbito del mismo. 4.500

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 21 de abril de 1989, de la Universidad de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la obra que se cita. 4.508

Resolución de 27 de septiembre de 1989, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se anuncia concurso para la adjudicación del contrato de Suministro, entrega e instalación de mobiliario y material con destino a la Facultad de Odontología de Granada. (PD. 1251/89). 4.508

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

Anuncio de concurso público. (PP. 1169/89). 4.508

Subasta pública de solar municipal. (PP. 1170/89). 4.509

Subasta pública de solar municipal. (PP. 1171/89). 4.509

Subasta pública de solar municipal. (PP. 1172/89). 4.510

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

Anuncio del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización empresarial denominada: Asociación de Criadores de Caballos Andaluces en Córdoba. 4.511

TRIBUNAL DE JUNTAS

Edicto. 4.511

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

ACUERDO de 25 de julio de 1989, del Consejo de Gobierno, por el que se designan los miembros del Consejo de Administración de la Empresa de la Junta de Andalucía, Empresa de Gestión Medioambiental, S.A.

El Consejo de Gobierno, por Decreto 17/1989, de 7 de febrero, ha autorizado a la Agencia de Medio Ambiente la constitución de la empresa «Empresa de Gestión Medioambiental, S.A.».

Una vez autorizada su constitución y al objeto de hacerla efectiva, es necesario cumplimentar los actos indispensables para su creación, entre ellos, la designación de los miembros del Consejo de Administración.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 17/1989, de 7 de febrero, por iniciativa de la Agencia de Medioambiente, a propuesta de la Consejería de la Presidencia, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 25 de julio de 1989,

ACUERDA:

Primero. Designar como miembros del Consejo de Administración de la «Empresa de Gestión Medioambiental, S.A.» a:

- El Director de la Agencia de Medio Ambiente.
- El Secretario General de la Agencia de Medio Ambiente.
- El Director de Planificación de la Agencia de Medio Ambiente.
- El Director Técnico de la Agencia de Medio Ambiente.

Un representante de cada una de las siguientes Consejerías (con categoría, al menos de Director General): Presidencia, Fomento y Trabajo y Hacienda y Planificación.

Segundo. Autorizar a los Consejeros de la Presidencia, de Fomento y Trabajo y de Hacienda y Planificación al nombramiento de sus respectivos representantes en el citado Consejo de Administración.

Sevilla, 25 de julio de 1989

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ACUERDO de 5 de septiembre de 1989, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adaptado por el Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía, referido a la aprobación de la inversión relativa a la ejecución del proyecto básico de adaptación del edificio situado en la calle Torneo, número 26, de Sevilla.

De conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento General del Instituto de Fomento de Andalucía, aprobado por Decreto 122/1987 de 6 de mayo, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 5 de septiembre de 1989, ha acordado ratificar el acuerdo del Consejo Rector del citado ente público que a continuación se transcribe:

ACUERDO

Aprobar la inversión relativa a la ejecución del proyecto básico de adaptación del Edificio situado en la calle Torneo, n.º 26 de Sevilla, para futura sede de la Oficina Central de este Instituto, cuyo presupuesto de ejecución material se cifra en doscientas cincuenta millones ciento diez mil pesetas (250.110.000 Ptas.).

Sevilla, 5 de septiembre de 1989

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE MARIA RÓMERO CALERO
Consejero de Fomento y Trabajo

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ACUERDO de 1 de agosto de 1989, del Consejo de Gobierno, por el que se adscribe a la empresa pública de Suelo de Andalucía, un solar sito en la barriada José Solís Ruiz (Barrio de Dos Hermanas) de Málaga.

Mediante Decreto 262/1985, de 18 de diciembre, se constituyó la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (E.P.S.A.), como Entidad Pública de las previstas en el artículo 6.1.b) de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y, de acuerdo con el artículo 4 de dicho Decreto, con la finalidad de llevar a cabo las tareas técnicas y económicas requeridas para el desarrollo de la gestión urbanística y patrimonial en ejecución de los planes de urbanismo y programas por parte de la Junta de Andalucía, mediante las actuaciones de promoción, preparación y desarrollo de suelo para fines residenciales, industriales, de equipamientos y de servicios.

Conforme al artículo 110 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Consejo de Gobierno podrá adscribir bienes patrimoniales de la Comunidad Autónoma a Entidades Públicas que dependan de ella, no adquiriendo éstas la propiedad de los mismos, si bien el procedimiento y régimen jurídico de los actos de administración y enajenación de bienes gestionados por las Entidades Públicas cuya finalidad sea devolverlos al tráfico jurídico como es el caso de E.P.S.A. - será el establecido por su propias reglas de funcionamiento, según dispone la Disposición Adicional Quinta del Reglamento para la aplicación de la Ley citada, aprobado por Decreto 276/1987, de 11 de noviembre.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Obras Públicas y Transportes, con informe de la Consejería de Hacienda y Planificación, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 1 de agosto de 1989,

ACUERDO

Primero. Adscribir a la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (E.P.S.A.) la siguiente finca: Solar sito en el Partido Primero de la Vega de Málaga, con una extensión superficial de ochocientos setenta y nueve metros y cuarenta y seis decímetros cuadrados, que linda al norte, en línea recta de cincuenta y un metros, con la calle Ingeniero Díaz Petersen en terrenos del que se segrega; y al sur y oeste, en línea mixta de sesenta metros y tres centímetros, con Arroyo de Teatinos; al este con terrenos del que se segrega, propiedad que era de la obra Sindical del Hogar, en que están instalados los depósitos de agua que abastecen a la Barriada «José Solís Ruiz» (Barrio de Dos Hermanas) de dicha ciudad; inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 1 de Málaga, al folio 10 del tomo 1586, finca n.º 65.294, inscripción 3.º.

Segundo. El procedimiento y régimen jurídico de los actos de administración y enajenación de la finca adscrita será el establecido en la Disposición Adicional Quinta del Reglamento de aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma, aprobado por Decreto 276/1987, de 11 de noviembre.

Tercero. Facultar a la Consejería de Obras Públicas y Transportes para que dicte cuantas disposiciones resulten necesarias en desarrollo y ejecución del presente Acuerdo, que entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

DECRETO 197/1989, de 19 de septiembre, sobre reestructuración y reconversión de la Uva posa en la Comarca de la Axarquía

En la Comarca de la Axarquía, la vid orientado a la producción

de uva pasa, debido a las circunstancias especiales del medio físico donde se ubica, presenta en la actualidad una situación económica significativamente depresiva, lo que repercute directamente en la empobrecida renta de los viticultores afincados en la Comarca.

Esta situación hace necesario diversificar parte de esta producción hacia otras orientaciones productivas, especialmente frutales subtropicales o cultivos forzados en regadío y frutales de secano como almendro y pistacho.

En otros casos, el actual viñedo envejecido y con mala estructura productiva, está necesitado de una reestructuración que a través de cambio de variedad, introducción de nueva tecnología, riego de apoyo, etc, permita mejorar la rentabilidad de la explotación.

El artículo 3 del Título Primero del Reglamento CEE n.º 797/85 contempla un régimen de ayudas aplicables a la mejora cualitativa y la reconversión de la producción en función de las necesidades del mercado. Dicho régimen se aplicará en España a través del R.D. 808/87 de 19 de junio, desarrollado por la O.M. de Agricultura, Pesca y Alimentación de 1 de octubre de 1988.

Por otro lado, la Disposición Adicional Primera del antedicho R.D. faculta a las Comunidades Autónomas para que en el ejercicio de sus competencias, decidan colaborar con sus propios recursos al régimen de ayudas establecido en el marco de la acción común del Reglamento (C.E.E.) n.º 797/85, con opción a los beneficios de cofinanciación de la C.E.E. y como complemento a la financiación estatal.

El presente Decreto establece un marco de ayudas para la reestructuración o reconversión de plantaciones de uva pasa en la Comarca de la Axarquía, acorde con la demanda del mercado nacional y de los mercados de exportación. Asimismo, se concede una particular preferencia en la aplicación de estas ayudas a aquellas explotaciones que utilicen variedades «apirenas» en su reestructuración.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Agricultura y Pesca y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 19 de septiembre de 1989,

DISPONGO :

Artículo primero:

Con objeto de favorecer la reestructuración y reconversión por la iniciativa privada de plantaciones de uva pasa, dentro de la acción común establecida por el Reglamento (C.E.E.) n.º 797/85 del Consejo, sobre mejora de la eficacia de las estructuras agrarias, aplicado en España a través del R.D. 808/87, desarrollado por la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 1 de octubre de 1988, se establece un Plan de Reestructuración y Reconversión de la uva pasa en la Comarca de la Axarquía.

2. El objetivo del Plan es la reestructuración de 3.000 Ha. de viñedo para uva pasa y la reconversión de 3.000 Ha. para otros aprovechamientos, especialmente frutales subtropicales o cultivos forzados en regadío y frutales de secano. El período de aplicación del plan será de 10 años.

Artículo segundo:

1. El régimen de ayudas a las inversiones podrá consistir en subvenciones de capital, bonificación de los intereses o pago de amortización de los préstamos aplicadas a la financiación de dichas inversiones, instrumentados a través de los convenios existentes o que se establezcan con las entidades financieras públicas o privadas o bien una combinación de ellas.

2. La subvención prevista en el apartado 1 se podrá aplicar a un volumen de inversión de hasta 40.000 ECUS por unidad de trabajo-hombre y de hasta 65.000 ECUS por explotación.

Artículo tercero:

Para los agricultores que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 5.º 1 del Real Decreto 808/1987, el valor de la ayuda prevista en el artículo segundo de este Decreto será del 30% de la cuantía de la inversión como máximo, en el caso de inversiones en bienes inmuebles y del 20% para los demás tipos de inversión. Estos valores se incrementarán en 10 puntos cuando los planes de mejora se realicen en explotaciones agrarias ubicadas en zonas desfavorecidas incluidas en la lista de la Directiva 86/466/CEE y las incluidas en posteriores delimitaciones.

Hasta el 31 de diciembre de 1989, los porcentajes de las ayudas se incrementarán en 10 puntos.

Cuando la reestructuración se realice con variedades de uva «apirenas» el porcentaje de las ayudas en inversiones inmuebles se aumentará en 5 puntos.

2. Los agricultores cuyas explotaciones carezcan en su conjunto de capacidad para absorber una unidad de trabajo-hombre (1 UTH) podrán beneficiarse, para inversiones inferiores a 25.000 ECUS, de

las ayudas previstas en el apartado 1, aún cuando no cumplan alguno de los requisitos establecidos en el artículo 5.º 1 del R.D. 808/87 y se trate de agricultores cuya actividad agrario no sea realizada a título principal, pero que carezcan de empleo fijo o de otra actividad empresarial que les generen ingresos superiores al salario mínimo interprofesional.

Podrán incluir entre las inversiones para las que soliciten la ayuda, la adquisición de una superficie de tierra que les permita alcanzar o aproximarse a la requerido por la absorción de una unidad de trabajo-hombre.

3. Los agricultores que no cumplan alguno de los requisitos establecidos en el artículo 5.º 1 del R.D. 808/87, cuyas explotaciones tengan una dimensión que les permita absorber la actividad de una unidad de trabajo-hombre (1 UTH) o más, recibirán en relación con las inversiones que realicen las ayudas previstas en el apartado 1, disminuidos en un 30% cuando se trate de reestructuración del viñedo y en un 40% cuando sea reconversión a otros aprovechamientos, en las condiciones previstas en el artículo 18 del citado R.D.

Artículo cuarto. Las solicitudes de auxilio se presentarán en modelo oficial en la Delegación de esta Consejería de la provincia donde esté ubicada la explotación.

Artículo quinto. La realización de la mejora deberá efectuarse en el plazo de dos años a partir de la concesión de la ayuda. En aquellos transformaciones que por su peculiaridad se precise un mayor período de ejecución y previa su justificación técnica, este plazo podrá ampliarse a un máximo de tres años.

Artículo sexto. Los auxilios a que se hace referencia en el art. 3.º se harán efectivos con cargo a la dotación que al efecto dispongan el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía para cada ejercicio económico.

DISPOSICIONES FINALES

Primera. Se faculta a la Consejería de Agricultura y Pesca, para que dicte las disposiciones necesarias para la ejecución y desarrollo del presente Decreto.

Segundo. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de septiembre de 1989

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

DECRETO 198/1989, de 19 de septiembre, sobre reestructuración de la Uva de Mesa variedad Ohanes.

La situación actual del comercio de la uva «Ohanes» en Almería, cuyo valor en el mercado se ha depreciado al disminuir la demanda, hace necesario orientar parte de la oferta hacia otras variedades «pirenas» o «apirenas» de mayor apreciación por el consumidor. Ello conseguirá un equilibrio en la oferta-demanda que mejorará los niveles de precios y la renta de los viticultores.

El artículo 3 del Título primero del Reglamento (C.E.E.) número 797/1985, contempla un régimen de ayudas aplicable a la mejora cualitativa y la reconversión de la producción en función de las necesidades del mercado. Dicho régimen se aplicará en España a través del Real Decreto 808/1987 de 19 de junio, desarrollado por la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 1 de octubre de 1988.

Por otro lado, la disposición adicional primera del antedicho Real Decreto faculta a las Comunidades Autónomas para que en el ejercicio de sus competencias, decidan colaborar con sus propios recursos al régimen de ayudas establecido en el marco de la acción común del Reglamento (C.E.E.) número 797/1985, con opción a los beneficios de cofinanciación de la Comunidad Económica Europea y como complemento a la financiación estatal.

El presente Decreto establece un marco de ayudas para la reestructuración de plantaciones de parral de uva de mesa, variedad «Ohanes», acorde con la demanda del mercado nacional y de los mercados de exportación. Asimismo, se concede una particular

preferencia en la aplicación de estas ayudas a aquellas explotaciones que utilicen variedades «apirenas» en su reestructuración.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Agricultura y Pesca y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 19 de septiembre de 1989,

DISPONGO.

Artículo Primero:

1. Con objeto de favorecer la reestructuración por la iniciativa privada de plantaciones de uva de mesa, variedad «Ohanes», dentro de la acción común establecida por el Reglamento (C.E.E.) 797/1985, del Consejo, sobre mejoras de la eficacia de las estructuras agrarias aplicado en España a través del Real Decreto 808/1987, desarrollado por la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 1 de octubre de 1988, se establece un plan de reestructuración de la uva de mesa de la variedad «Ohanes».

2. El objetivo del plan es la reestructuración de 2000 has. de parral en cuatro años, mediante el cambio de 500 has. por variedades «apirenas» y 1500 has. por variedades «pirenas».

Artículo Segundo:

1. El régimen de ayudas a las inversiones podrá consistir en subvenciones de capital, bonificación de los intereses o pago de amortización de los préstamos aplicados a la financiación de dichas inversiones, instrumentados a través de los convenios existentes o que se establezcan con las entidades financieras públicas o privadas o bien una combinación de ellas.

2. La subvención prevista en el apartado 1 se podrá aplicar a un volumen de inversión de hasta 40.000 ECUS por unidad de trabajo/hombre y de hasta 65.000 ECUS por explotación.

Artículo Tercero:

1. Para los agricultores que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 5º.1. del Real Decreto 808/1987, el valor de la ayuda prevista en el artículo 2º de este Decreto será el 30 por 100 de la cuantía de la inversión, como máxima, en el caso de inversiones en bienes inmuebles y del 20 por 100 para los demás tipos de inversión.

Estos valores se incrementarán en 10 puntos cuando los planes de mejoras se realicen en explotaciones agrarias ubicadas en zonas desfavorecidas incluidas en la lista de la directiva 86/466/C.E.E. y las incluidas en posteriores delimitaciones.

Hasta el 31 de diciembre de 1989, los porcentajes de ayudas se incrementarán en 10 puntos.

Cuando la reestructuración se realice con variedades de uva «apirenas», el porcentaje de las ayudas en inversiones inmuebles se aumentará en 5 puntos.

2. Los agricultores cuyas explotaciones carezcan en su conjunto de capacidad para absorber una unidad de trabajo/hombre (1 UTH) podrán beneficiarse, para inversiones inferiores a 25.000 ECUS, de las ayudas previstas en el apartado 1 aun cuando no cumplan

algunos de los requisitos establecidos en el artículo 5º.1 del Real Decreto 808/1987, y se trate de agricultores cuya actividad agraria no sea realizada a título principal, pero que carezcan de empleo fijo o de otra actividad empresarial que les generen ingresos superiores al salario mínimo interprofesional.

Podrán incluir entre las inversiones para las que soliciten la ayuda, la adquisición de una superficie de tierra que les permita alcanzar o aproximarse a la requerida por la absorción de una unidad trabajo/hombre.

3. Los agricultores que no cumplan alguno de los requisitos establecidos en el artículo 5º del Real Decreto 808/1987, cuyas explotaciones tengan una dimensión que les permita absorber la actividad de una unidad de trabajo/hombre (1 UTH) o más, recibirán, en relación con las inversiones que realicen, las ayudas previstas en el apartado 1, disminuidas en un 40 por 100, en las condiciones previstas en el artículo 18 del citado Real Decreto.

Artículo Cuarto:

Las solicitudes de auxilio se presentarán en modelo oficial en la Delegación de esta Consejería de la provincia donde esté ubicada la explotación.

Artículo Quinto:

La realización de la mejora deberá efectuarse en el plazo de dos años a partir de la concesión de la ayuda. En aquellas transformaciones que por su peculiaridad se precise un mayor período de ejecución y previa su justificación técnica, este plazo podrá ampliarse a un máximo de tres años.

Artículo Sexto: Los auxilios a que se hace referencia en el artículo tercero se harán efectivos con cargo a la dotación que al efecto disponga el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, para cada ejercicio económico.

DISPOSICIONES GENERALES

Primera. Se faculta a la Consejería de Agricultura y Pesca para que dicte las disposiciones necesarias para la ejecución y desarrollo, del presente Decreto.

Segunda. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de septiembre de 1989

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 13 de septiembre de 1989, por la que se hacen públicas las listas definitivas de participantes y de destinos adjudicados en el Concurso de Méritos de Puestos Docentes de Carácter Singular de Profesores de Educación Compensatorio convocado por la Orden que se cita.

Ilmos. Sres.:

De acuerdo con lo previsto en la Base 7º de la Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de 2 junio de 1989, por la que se convoca a Concurso de Méritos Puestos de Trabajo Docente de Carácter Singular de Profesores de Educación Compensatoria en Centros de Actuación Educativa Preferente en zonas urbanas (BOJA del 13), esta Consejería ha resuelto lo siguiente:

Primero. Hacer pública la relación definitiva de Participantes admitidos al citado concurso, con indicación de las puntuaciones obtenidas y de los destinos adjudicados definitivamente en su caso (Anexo II).

Segundo. Publicar asimismo la relación de excluidos (Anexo III),

con expresión de las causas que han originado dicha exclusión.

Tercero. Proceder a la estimación a desestimación por los motivos que se indican, de las peticiones formuladas por los concursantes que se relacionan en los Anexos III.a y III.b, respectivamente.

Cuarto. Los destinos adjudicados en la presente Orden tendrán efectos administrativos de 1 de septiembre de 1989.

Contra esta Orden se podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Lo que digo a V.I., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 13 de septiembre de 1989

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejera de Educación y Ciencia

Ilmos. Sres. Delegados Provinciales de Educación y Ciencia en Andalucía.

***ANEXO I** (POR ORDEN DE PUNTUACION)
=====

LISTADO DEFINITIVO DE PARTICIPANTES ADMITIDOS Y EN SU CASO DEL DESTINO ASIGNADO
PUESTO DE TRABAJO SOLICITADO: EDUCACION COMPENSATORIA E.G.B.

D. N. I.	CUERPO	N. R. P.	PR.	APDO.1	APDO.2	APDO.3	APDO.4	APDO.5	TOTAL	DESTINO
023533430	A4SEC	A4SEC000050305	23	25.166	24.000				49.166	414006-GRANADA
025906026	A4SEC	A4SEC000125155	23	18.916	30.000				48.916	SIN DESTINO
030002535	A4SEC	A4SEC000134917	14	16.000	30.000	2.500			48.500	314004-CORDOBA
074579284	A4SEC	A4SEC000113746	18	22.000	26.000				48.000	414001-GRANADA
008659894	A4SEC	A4SEC000131135	14	18.000	30.000				48.000	314001-CORDOBA
030058815	A4SEC	A4SEC000135227	14	18.000	30.000				48.000	314003-CORDOBA
045280064	A4SEC	A4SEC000129208	29	17.916	28.000				45.916	SIN DESTINO
024081937	A4SEC	A4SEC000113730	18	22.000	22.000				44.000	414003-GRANADA
030780833	A4SEC	A4SEC000119134	14	21.750	22.000				43.750	314003-CORDOBA
024084031	A4SEC	A4SEC000137429	23	15.666	26.000				41.666	414004-GRANADA
024082304	A4SEC	A4SEC000147820	18	18.416	20.000	3.000			41.416	414005-GRANADA
023582579	A4SEC	A4SEC000163589	18	19.583	18.000	3.500			41.083	414005-GRANADA
024097179	A4SEC	A4SEC000143028	18	13.916	24.000	3.000			40.916	414001-GRANADA
028398408	A4SEC	A4SEC000150171	14	17.333	20.000	3.500			40.833	314002-CORDOBA
027174274	A4SEC	A4SEC000116512	4	24.583	16.000				40.583	114008-ALMERIA
075581232	A4SEC	A4SEC000125312	14	18.916	18.000	3.500			40.416	314004-CORDOBA
070632387	A4SEC	A4SEC000137261	14	14.916	22.000	3.500			40.416	314004-CORDOBA
011874742	A4SEC	A4SEC000092980	18	21.500	18.000	750			40.250	414001-GRANADA
023379575	A4SEC	A4SEC000047278	18	24.583	12.000	3.500			40.083	SIN DESTINO

ANEXO I (POR ORDEN DE PUNTUACION)
=====

LISTADO DEFINITIVO DE PARTICIPANTES ADMITIDOS Y EN SU CASO DEL DESTINO ASIGNADO
PUESTO DE TRABAJO SOLICITADO: EDUCACION COMPENSATORIA E.G.B.

D. N. I.	CUERPO	N. R. P.	PR.	APDO.1	APDO.2	APDO.3	APDO.4	APDO.5	TOTAL	DESTINO
024093020	A45EC	A45EC000157273	18	13.000	18.000	3.500			34.500	414005-GRANADA
075047304	A45EC	A45EC000184848	23	18.333	16.000				34.333	SIN DESTINO
025926065	A45EC	A45EC000164235	23	12.833	18.000	3.500			34.333	SIN DESTINO
030031958	PROF. EGB	A45EC000140386	11	17.083	14.000	3.000			34.083	314002-CORDOBA
023534022	A45EC	A45EC000179552	21	22.000	12.000				34.000	414002-GRANADA
027221008	A45EC	A45EC000153478	4	16.000	18.000				34.000	SIN DESTINO
024287597	A45EC	A45EC000152456	18	13.000	18.000	3.000			34.000	414005-GRANADA
025906025	A45EC	A45EC000165449	23	19.833	14.000				33.833	SIN DESTINO
074548402	A45EC	A45EC000165827	18	15.833	18.000				33.833	414005-GRANADA
074747841	A45EC	A45EC000191110	29	17.750	16.000				33.750	714005-MALAGA
028354567	A45EC	A45EC000151261	41	13.750	20.000				33.750	814011-SEVILLA
027232181	A45EC	A45EC000155562	4	13.500	20.000				33.500	114002-ALMERIA
029857335	A45EC	A45EC000189820	14	21.916	8.000	3.500			33.416	314002-CORDOBA
024085480	A45EC	A45EC000158888	18	15.666	14.000	3.500			33.166	SIN DESTINO
025929722	A45EC	A45EC000150812	23	15.000	18.000				33.000	SIN DESTINO
024282423	A45EC	A45EC000162550	18	12.000	18.000	3.000			33.000	414005-GRANADA
024608440	A45EC	A45EC000114258	29	20.916	12.000				32.916	714001-MALAGA
030053888	A45EC	A45EC000138775	41	14.916	18.000				32.916	814002-CONSTANTIN/
027195922	A45EC	A45EC000162993	18	14.666	18.000				32.666	414005-GRANADA

***ANEXO I** (POR ORDEN DE DESTINO ASIGNADO)

LISTADO DEFINITIVO DE PARTICIPANTES ADMITIDOS Y EN SU CASO DEL DESTINO ASIGNADO
 PUESTO DE TRABAJO SOLICITADO: EDUCACION COMPENSATORIA E.G.B.

D. N. I.	CUERPO	N. R. P.	PR.	APDO.1	APDO.2	APDO.3	APDO.4	APDO.5	TOTAL	DESTINO
024085508	PROF. EGB	A45EC000185018	11	15.633	18.000	.750			32.583	414002-GRANADA
030407088	A45EC	A45EC000184702	41	12.000	18.000	2.500			32.500	314002-CORDOBA
075567209	A45EC	A45EC000103101	18	23.916	6.000	2.500			32.416	SIN DESTINO
024073505	A45EC	A45EC000182880	18	14.416	18.000				32.416	414002-GRANADA
025932286	A45EC	A45EC000152007	18	12.916	18.000	1.500			32.416	414005-GRANADA
026136458	A45EC	A45EC000182371	23	21.416	8.000	2.958			32.374	614002-LINARES
030068440	A45EC	A45EC000174290	14	18.583	10.000	3.500			32.083	314002-CORDOBA
024284622	A45EC	A45EC000174520	18	17.250	14.000	.750			32.000	SIN DESTINO
023487268	A45EC	A45EC000175684	18	19.916	12.000				31.916	414002-GRANADA
023534019	A45EC	A45EC000153089	18	13.916	18.000				31.916	414005-GRANADA
075188978	A45EC	A45EC000167018	18	17.333	12.000	2.500			31.833	414005-GRANADA
024285453	A45EC	A45EC000154510	23	12.833	18.000	.999			31.832	414005-GRANADA
027181955	A45EC	A45EC000185281	4	13.750	18.000				31.750	SIN DESTINO
027215419	A45EC	A45EC000152563	4	13.500	18.000				31.500	SIN DESTINO
024111463	A45EC	A45EC000159120	18	12.000	18.000	1.500			31.500	414005-GRANADA
027236674	A45EC	A45EC000163105	18	12.000	18.000	1.500			31.500	SIN DESTINO
027219117	A45EC	A45EC000165791	4	12.000	16.000	3.500			31.500	114002-ALMERIA
024114273	A45EC	A45EC000165902	18	12.000	16.000	3.500			31.500	414005-GRANADA
023965005	A45EC	A45EC000182038	18	25.583	4.000	1.500			31.083	SIN DESTINO

ANEXO I (POR ORDEN DE PUNTUACION)
 =====

LISTADO DEFINITIVO DE PARTICIPANTES ADMITIDOS Y EN SU CASO DEL DESTINO ASIGNADO
 PUESTO DE TRABAJO SOLICITADO: EDUCACION COMPENSATORIA E.G.B.

D. N. I.	CUERPO	N. R. P.	PR.	APDO.1	APDO.2	APDO.3	APDO.4	APDO.5	TOTAL	DESTINO
025919085	A45EC	A45EC000158986	23	13.000	18.000				31.000	SIN DESTINO
024088373	A45EC	A45EC000168748	18	13.000	18.000				31.000	SIN DESTINO
026173639	A45EC	A45EC000167704	18	12.000	16.000	3.000			31.000	414002-GRANADA
023637321	A45EC	A45EC000169874	18	12.916	18.000				30.916	414005-GRANADA
023752012	A45EC	A45EC000174084	18	20.833	10.000				30.833	SIN DESTINO
024089156	PROF.EGB	A45EC000164543	11	12.750	18.000				30.750	414002-GRANADA
029286958	A45EC	A45EC000153665	29	12.666	18.000				30.666	714001-MALAGA
024120857	A45EC	A45EC000160874	18	12.666	18.000				30.666	414002-GRANADA
008762416	A45EC	A45EC000154053	41	12.500	18.000				30.500	814009-SEVILLA
002954712	A45EC	A45EC000089556	14	13.916	14.000	2.500			30.416	SIN DESTINO
027054281	A45EC	A45EC000216686	4	19.750	8.000	2.500			30.250	114004-ALMERIA
030173843	A45EC	A45EC000181983	14	18.166	12.000				30.166	314002-CORDOBA
005680440	A45EC	A45EC000145252	18	14.000	16.000				30.000	SIN DESTINO
024133754	A45EC	A45EC000158782	18	13.000	14.000	3.000			30.000	414002-GRANADA
023621811	A45EC	A45EC000192446	41	21.916	8.000				29.916	414002-GRANADA
027207215	A45EC	A45EC000173806	4	17.916	12.000				29.916	SIN DESTINO
024094333	A45EC	A45EC000159095	18	17.000	12.000	750			29.750	414002-GRANADA
024084042	A45EC	A45EC000178238	29	17.666	12.000				29.666	414002-GRANADA
023672257	A45EC	A45EC000106203	18	23.000	4.000	2.500			29.500	SIN DESTINO

***ANEXO I** (POR ORDEN DE PUNTUACION)
 =====

LISTADO DEFINITIVO DE PARTICIPANTES ADMITIDOS Y EN SU CASO DEL DESTINO ASIGNADO
 PUESTO DE TRABAJO SOLICITADO: EDUCACION COMPENSATORIA E.G.B.

D. N. I.	CUERPO	N. R. P.	PR.	APDO. 1	APDO. 2	APDO. 3	APDO. 4	APDO. 5	TOTAL	DESTINO
025868315	A45EC	A45EC000186338	18	14.333	12.000	750			27.083	SIN DESTINO
DE LA TORRE MORENO MARIA DOLORES										
024108169	A45EC	A45EC000158040	18	13.000	14.000				27.000	SIN DESTINO
CARRION SANCHEZ M. LUISA										
024077012	A45EC	A45EC000169875	18	13.000	14.000				27.000	SIN DESTINO
JOVER CAPILLA MIGUEL										
024085337	A45EC	A45EC000191288	29	18.916	8.000				26.916	SIN DESTINO
SANTIAGO ARCAS CONSTANCIA										
025913577	A45EC	A45EC000147871	23	17.916	6.000	3.000			26.916	SIN DESTINO
ORTEGA BARRANCO EMILIO										
027887812	A45EC	A45EC000184709	41	16.833	10.000				26.833	814008-SEVILLA
RODRIGUEZ RODRIGUEZ MIGUEL										
075688039	A45EC	A45EC000162443	41	15.583	8.000	3.000			26.583	SIN DESTINO
TORRES FERNANDEZ DANIEL DE										
023668929	PROF. EGB	A45EC000190486	11	15.583	8.000	3.000			26.583	SIN DESTINO
MORELL LUQUE MARIA ANGIUSTIAS										
023624741	A45EC	A45EC000183190	29	20.500	6.000				26.500	SIN DESTINO
CASTAÑO VILLAESCUSA MARIA FRANCISCA										
023763173	A45EC	A45EC000185275	18	13.000	10.000	3.500			26.500	SIN DESTINO
DIAZ LORENZO MANUEL										
024134151	A45EC	A45EC000171968	18	11.000	12.000	3.500			26.500	SIN DESTINO
TORRES MARQUEZ BLANCA MARIA										
023757201	A45EC	A45EC000158796	18	14.250	12.000				26.250	SIN DESTINO
PELAEZ RODRIGUEZ ANTONIO										
024069117	A45EC	A45EC000183626	18	15.416	10.000	750			26.166	SIN DESTINO
PADILLA GARCIA NARCISA										
024752939	A45EC	A45EC000184607	41	16.000	10.000				26.000	SIN DESTINO
ALCAZAR LOPEZ JESUS										
006197724	A45EC	A45EC061897724	29	16.000	10.000				26.000	SIN DESTINO
MAYORDOMO GARCIA CHICOTE JOSE MIGUEL										
024281532	A45EC	A45EC000158516	18	12.000	14.000				26.000	SIN DESTINO
CASANOVA GONZALEZ JORGE										
024080590	A45EC	A45EC000164D31	18	12.000	14.000				26.000	SIN DESTINO
HERRERA MORALES MATILDE										
074604311	A45EC	A45EC000166571	29	12.000	14.000				26.000	SIN DESTINO
CALIZ CARACUEL FRANCISCO A.										
022853899	A45EC	A45EC000190794	21	19.500	6.000				25.500	514004-HUELVA
LOPEZ BARELLA VICTOR MANUEL										

ANEXO I (POR ORDEN DE PuntuACION)
 =====

LISTADO DEFINITIVO DE PARTICIPANTES ADMITIDOS Y EN SU CASO DEL DESTINO ASIGNADO
 PUESTO DE TRABAJO SOLICITADO: EDUCACION COMPENSATORIA E.G.B.

D. N. I.	CUERPO	N. R. P.	PR.	APDO.1	APDO.2	APDO.3	APDO.4	APDO.5	TOTAL	DESTINO
030412125	A45EC	A45EC000174339	14	11.000	10.000	3.500			24.500	SIN DESTINO
025910009	A45EC	A45EC000180040	23	16.416	8.000				24.416	SIN DESTINO
025539073	A45EC	A45EC000183876	29	12.916	10.000	1.500			24.416	714005-MALAGA
024105054	A45EC	A45EC000155888	18	12.916	8.000	3.500			24.416	SIN DESTINO
030053848	A45EC	A45EC000175097	14	12.750	8.000	3.500			24.250	SIN DESTINO
029803523	A45EC	A45EC000046088	18	12.333	11.832				24.165	SIN DESTINO
023770378	A45EC	A45EC000167640	18	12.000	12.000				24.000	SIN DESTINO
030401202	A45EC	A45EC000188598	41	10.000	14.000				24.000	SIN DESTINO
026883658	A45EC	A45EC000190980	4	19.833	4.000				23.833	SIN DESTINO
024696819	A45EC	A45EC000101490	18	18.333	4.000	1.500			23.833	SIN DESTINO
074602581	A45EC	A45EC000162002	18	11.833	12.000				23.833	SIN DESTINO
024100418	A45EC	A45EC000184809	18	13.000	10.000	.750			23.750	SIN DESTINO
023637382	A45EC	A45EC000175107	18	10.666	10.000	3.000			23.666	SIN DESTINO
075038741	A45EC	A45EC000189885	4	19.583	4.000				23.583	SIN DESTINO
075640932	A45EC	A45EC000179626	29	16.583	4.000	3.000			23.583	SIN DESTINO
300606411	A45EC	A45EC000195279	18	13.500	10.000				23.500	SIN DESTINO
024105047	A45EC	A45EC000167143	18	12.000	8.000	3.500			23.500	SIN DESTINO
008676827	A45EC	A45EC000176351	41	11.000	10.000	2.500			23.500	814007-SEVILLA
026172833	A45EC	A45EC000183879	23	10.000	10.000	3.500			23.500	SIN DESTINO

***ANEXO I** (POR ORDEN DE PuntuACION)

LISTADO DEFINITIVO DE PARTICIPANTES ADMITIDOS Y EN SU CASO DEL DESTINO ASIGNADO
 PUESTO DE TRABAJO SOLICITADO: EDUCACION COMPENSATORIA E.G.B.

D. N. I.	CUERPO	N. R. P.	PR.	APDO. 1	APDO. 2	APDO. 3	APDO. 4	APDO. 5	TOTAL	DESTINO
026439283	A45EC	A45EC000206173	29	8.000	10.000	3.500			21.500	SIN DESTINO
030027110	A45EC	A45EC000194841	41	15.416	6.000				21.416	SIN DESTINO
024284407	A45EC	A45EC000178358	23	13.916	6.000	1.500			21.416	SIN DESTINO
030047342	A45EC	A45EC000186910	18	12.500	6.000	2.833			21.333	SIN DESTINO
024124045	A45EC	A45EC000176543	18	11.333	10.000				21.333	SIN DESTINO
030193872	A45EC	A45EC000188577	14	9.000	10.000	2.333			21.333	SIN DESTINO
075630330	A45EC	A45EC000195556	41	14.333	6.000	937			21.270	SIN DESTINO
023772048	A45EC	A45EC000188419	18	9.750	10.000	1.500			21.250	SIN DESTINO
011682519	PROF. EGB	A45EC000193745	11	14.666	4.000	2.500			21.166	214004-JEREZ
023665402	A45EC	A45EC000194984	18	15.000	6.000				21.000	SIN DESTINO
027212286	A45EC	A45EC000185500	4	14.000	4.000	3.000			21.000	SIN DESTINO
030422564	A45EC	A45EC000176377	14	11.000	10.000				21.000	SIN DESTINO
075835814	A45EC	A45EC000182141	41	11.000	10.000				21.000	SIN DESTINO
029730324	A45EC	A45EC000183355	21	11.000	10.000				21.000	514002-HUELVA
026421486	A45EC	A45EC000182480	23	16.583	4.000				20.583	SIN DESTINO
025926462	A45EC	A45EC000187015	23	11.500	6.000	3.000			20.500	SIN DESTINO
030439315	A45EC	A45EC000172404	14	11.000	6.000	3.500			20.500	SIN DESTINO
027249355	A45EC	A45EC000169159	4	10.000	8.000	2.500			20.500	SIN DESTINO
031312336	PROF. EGB	A45EC000186137	11	11.833	6.000	2.500			20.333	214004-JEREZ

ANEXO I (POR ORDEN DE PUNTUACION)
 =====

LISTADO DEFINITIVO DE PARTICIPANTES ADMITIDOS Y EN SU CASO DEL DESTINO ASIGNADO
 PUESTO DE TRABAJO SOLICITADO: EDUCACION COMPENSATORIA E.G.B.

D. N. I.	CUERPO	N. R. P.	PR.	APDO.1	APDO.2	APDO.3	APDO.4	APDO.5	TOTAL	DESTINO
027222048	A45EC	A45EC000154650	4	12.833	6.000				18.833	114010-HUERCAL OVEIRA
027854510	PROF. EGB	A45EC000215488	11	15.750	3.000				18.750	214015-PUERTO REAL
026073898	A45EC	A45EC000217527	29	10.083	6.000	2.500			18.583	714004-MALAGA
030449659	A45EC	A45EC000203137	14	8.583	10.000				18.583	SIN DESTINO
025037897	A45EC	A45EC000208588	29	17.666	.750				18.416	714004-MALAGA
075690051	A45EC	A45EC000190470	28	9.666	8.000	.750			18.416	714001-MALAGA
024704528	A45EC	A45EC000195862	18	12.250	6.000				18.250	SIN DESTINO
027218534	A45EC	A45EC000200086	4	11.166	4.000	3.000			18.166	SIN DESTINO
024763462	A45EC	A45EC000209776	28	14.583	3.500				18.083	714001-MALAGA
024748317	A45EC	A45EC000209484	29	14.583	3.458				18.041	714005-MALAGA
025932106	A45EC	A45EC000196501	41	12.000	6.000				18.000	SIN DESTINO
027248813	A45EC	A45EC000181007	4	10.500	4.000	3.500			18.000	SIN DESTINO
027242273	A45EC	A45EC000182541	4	10.500	4.000	3.500			18.000	SIN DESTINO
075677843	A45EC	A45EC000186101	14	10.000	8.000				18.000	SIN DESTINO
024141167	A45EC	A45EC000188115	18	10.000	8.000				18.000	SIN DESTINO
024129144	A45EC	A45EC000188944	18	10.000	8.000				18.000	SIN DESTINO
002848675	PROF. EGB	A45EC000196486	11	11.916	6.000				17.916	SIN DESTINO
008765865	A45EC	A45EC000194717	41	11.750	8.000				17.750	SIN DESTINO
076203768	PROF. EGB	A45EC000198271	11	10.750	4.000	3.000			17.750	214003-CADIZ

***ANEXO I** (POR ORDEN DE PUNTUACION)
=====

LISTADO DEFINITIVO DE PARTICIPANTES ADMITIDOS Y EN SU CASO DEL DESTINO ASIGNADO
PUESTO DE TRABAJO SOLICITADO: EDUCACION COMPENSATORIA E.G.B.

D. N. I.	CUERPO	N. R. P.	PR.	APDO.1	APDO.2	APDO.3	APDO.4	APDO.5	TOTAL	DESTINO
027240835	A45EC000	A45EC000188680	41	9.833	4.000				13.833	514003-HUELVA
028513028	A45EC	A45EC000200207	41	9.833	4.000				13.833	SIN DESTINO
024135708	A45EC	A45EC000200402	18	9.000	4.000	750			13.750	SIN DESTINO
025989781	A45EC	A45EC258878168	41	5.666	8.000				13.666	SIN DESTINO
031204068	PROF. EGB	A45EC000218325	11	11.000	2.500				13.500	214014-PUERTO REAL
024098387	A45EC	A45EC000227055	41	9.416	4.000				13.416	SIN DESTINO
031584382	PROF. EGB	A45EC000215602	11	10.333	3.000				13.333	214009-JEREZ
030442824	A45EC	A45EC000189085	14	9.333	4.000				13.333	SIN DESTINO
027232150	A45EC	A45EC272321150	4	4.833	6.000	2.500			13.333	SIN DESTINO
027251252	A45EC	A45EC2725125202	18	4.416	6.000	2.875			13.281	SIN DESTINO
023838108	A45EC	A45EC2383810846	18	11.750	1.500				13.250	SIN DESTINO
028523733	A45EC	A45EC0000201692	21	9.250	4.000				13.250	SIN DESTINO
027260830	A45EC	A45EC000211500	4	7.750	4.000	1.500			13.250	114009-EL EJIDO
027232157	A45EC	A45EC000231484	4	5.250	8.000				13.250	SIN DESTINO
075688705	A45EC	A45EC000210112	14	11.666	1.500				13.166	SIN DESTINO
024147192	A45EC	A45EC2414719268	18	4.583	6.000	2.500			13.083	SIN DESTINO
023519166	A45EC	A45EC000210505	18	13.000					13.000	SIN DESTINO
030180556	PROF. EGB	A45EC000189309	11	9.000	4.000				13.000	SIN DESTINO
024132546	A45EC	A45EC000188874	41	9.000	4.000				13.000	SIN DESTINO

***ANEXO I** (POR ORDEN DE PuntuACION)
=====

LISTADO DEFINITIVO DE PARTICIPANTES ADMITIDOS Y EN SU CASO DEL DESTINO ASIGNADO
PUESTO DE TRABAJO SOLICITADO: EDUCACION COMPENSATORIA E.G.B.

D. N. I.	CUERPO	N. R. P.	PR.	APDO.1	APDO.2	APDO.3	APDO.4	APDO.5	TOTAL	DESTINO
024866884	A45EC	A45EC000215783	29	10.666	1.500				12.166	SIN DESTINO
075694822	A45EC	A45EC000218248	14	9.166	3.000				12.166	SIN DESTINO
030185951	A45EC	A45EC000220288	14	8.666	3.500				12.166	SIN DESTINO
074581872	A45EC	A45EC000105681	18	7.333	4.832				12.165	SIN DESTINO
024742678	A45EC	A45EC000215491	29	11.333	.750				12.083	SIN DESTINO
030060498	A45EC	A45EC000210283	14	10.583	1.500				12.083	SIN DESTINO
031607020	PROF. EGB	A45EC000212238	11	9.583	2.500				12.083	SIN DESTINO
024702849	A45EC	A45EC000216425	28	8.583	3.500				12.083	SIN DESTINO
031585989	PROF. EGB	A45EC000216785	11	11.250	.750				12.000	214008-JEREZ
030186008	A45EC	A45EC000193889	41	11.916					11.916	SIN DESTINO
023601881	A45EC	A45EC000210141	18	11.916					11.916	SIN DESTINO
024152930	A45EC	A45EC000211818	4	7.166	4.000	.750			11.916	SIN DESTINO
025555485	A45EC	A45EC000218115	29	11.083	.750				11.833	SIN DESTINO
031200117	PROF. EGB	A45EC000230486	11	9.333	2.500				11.833	214015-PUERTO REAL
028432528	A45EC	A45EC000230101	41	8.333	3.500				11.833	SIN DESTINO
024773477	A45EC	A45EC2477347713	18	11.750					11.750	SIN DESTINO
031607834	PROF. EGB	A45EC000211855	11	9.250	2.500				11.750	214006-JEREZ
024288655	A45EC	A45EC000221370	18	5.000	6.000	.750			11.750	SIN DESTINO
030407186	A45EC	A45EC000217241	29	10.750	.750				11.500	SIN DESTINO

ANEXO I (POR ORDEN DE PUNTUACION)
 =====

LISTADO DEFINITIVO DE PARTICIPANTES ADMITIDOS Y EN SU CASO DEL DESTINO ASIGNADO
 PUESTO DE TRABAJO SOLICITADO: EDUCACION COMPENSATORIA E.G.B.

D. N. I.	CUERPO	N. R. P.	PR.	APDO.1	APDO.2	APDO.3	APDO.4	APDO.5	TOTAL	DESTINO
074609016	A45EC	A45EC7460801668	41	8.666					8.666	SIN DESTINO
CONTRERAS CONTRERAS ANTONIO FCO.										
028520200	A45EC	A45EC000212276	41	7.916	.750				8.666	SIN DESTINO
CORONADO LOPEZ ANTONIO ISIDORO										
028519613	A45EC	A45EC000230881	41	7.916	.750				8.666	814001-CABEZAS S.J
RODRIGUEZ MORILLA INMACULADA										
025563429	A45EC	A45EC000229618	29	8.583					8.583	SIN DESTINO
GARCIA GARCIA MARIA TRINIDAD										
005628657	A45EC	A45EC000211158	18	7.833	.750				8.583	SIN DESTINO
CAMPOS MASCU\ANO RAMON										
030414244	PROF. EGB	A45EC000219008	11	7.833	.750				8.583	214002-BARBATE
ORTIZ ORTIZ MARIA ISABEL										
024773215	A45EC	A45EC2477321557	29	4.583	4.000				8.583	SIN DESTINO
ROSADO GALLARDO MARIA SALUD										
027246750	A45EC	A45EC000207126	4	8.500					8.500	SIN DESTINO
USERO RODRIGUEZ M. DEL CARMEN										
027492184	A45EC	A45EC000211811	4	7.750	.750				8.500	SIN DESTINO
GUERRERO FENOY MARIA JOSE										
027269312	A45EC	A45EC000208148	4	7.000	1.500				8.500	SIN DESTINO
FERNANDEZ MARTINEZ FRANCISCO JOSE										
075216858	A45EC	A45EC000208513	18	7.000	1.500				8.500	SIN DESTINO
PEREZ PEREZ RAMON										
030448169	A45EC	A45EC000210976	41	7.000	1.500				8.500	SIN DESTINO
LUCENA JIMENEZ SOLEDAD										
031593505	PROF. EGB	A45EC000214351	11	6.000	2.500				8.500	SIN DESTINO
FELIPE MARTINEZ JOSE ANTONIO										
027275452	A45EC	A45EC000230695	41	8.416					8.416	SIN DESTINO
CAPILLA NU\EZ MARIA										
030452800	A45EC	A45EC000207721	14	7.668	.750				8.416	SIN DESTINO
MESA BAZAN JUANA										
028565198	A45EC	A45EC000221307	41	6.916	1.500				8.416	SIN DESTINO
DOMINGUEZ RAMOS ANTONIO										
025060575	A45EC	A45EC000224828	28	5.916	2.500				8.416	SIN DESTINO
FERNANDEZ FLOREZ CARMEN										
027500881	E45EC	E45EC000224817	4	5.916	2.500				8.416	SIN DESTINO
SABIO ORTEGA MARIA ANGELES										
024180350	A45EC	A45EC000235587	18	5.500	2.875				8.375	SIN DESTINO
ALVAREZ LA CHICA FRANCISCO JOSE										

ANEXO I (POR ORDEN DE PUNTUACION)
 =====

LISTADO DEFINITIVO DE PARTICIPANTES ADMITIDOS Y EN SU CASO DEL DESTINO ASIGNADO
 PUESTO DE TRABAJO SOLICITADO: EDUCACION COMPENSATORIA E.G.B.

D. N. I.	CUERPO	N. R. P.	PR.	APDO.1	APDO.2	APDO.3	APDO.4	APDO.5	TOTAL	DESTINO
027265228	A45EC	A45EC00208916	4	7.916					7.916	SIN DESTINO
045268935	PROF. EGB	A45EC00211455	11	7.916					7.916	SIN DESTINO
024893841	A45EC	A45EC00223818	28	5.000	2.916				7.916	214001-ALGECIRAS
030470014	A45EC	3047001413	14	4.916	3.000				7.916	SIN DESTINO
017710983	PROF. EGB	A45EC1771098348	11	4.916	3.000				7.916	214016-PUERTO SANTA MARIA
031387789	A45EC	A45EC00214368	41	6.916	937				7.853	SIN DESTINO
024140187	A45EC	A45EC00211602	18	7.833					7.833	SIN DESTINO
027250558	A45EC	A45EC00212386	4	7.833					7.833	SIN DESTINO
075061872	A45EC	A45EC00208381	23	7.750					7.750	SIN DESTINO
024866448	A45EC	A45EC00208744	29	7.750					7.750	SIN DESTINO
029470407	A45EC	A45EC00210843	21	7.750					7.750	514005-LEPE
027258634	A45EC	A45EC00211130	4	7.750					7.750	SIN DESTINO
029729162	A45EC	A45EC00231285	21	7.750					7.750	SIN DESTINO
080114264	A45EC	A45EC00212472	14	7.000	750				7.750	SIN DESTINO
027254078	A45EC	A45EC00214410	4	7.000	750				7.750	SIN DESTINO
027232888	A45EC	A45EC00220677	4	7.000	750				7.750	SIN DESTINO
027263653	A45EC	A45EC00238154	4	6.250	1.500				7.750	SIN DESTINO
031226514	PROF. EGB	A45EC3122851424	11	5.250	2.500				7.750	214002-BARBATE
031486227	PROF. EGB	A45EC3122748668	11	5.250	2.500				7.750	SIN DESTINO

***ANEXO I** (POR ORDEN DE PUNTAJACION)
 =====

LISTADO DEFINITIVO DE PARTICIPANTES ADMITIDOS Y EN SU CASO DEL DESTINO ASIGNADO.
 PUESTO DE TRABAJO SOLICITADO: EDUCACION COMPENSATORIA E.G.B.

D. N. I.	CUERPO	N. R. P.	PR.	APDO.1	APDO.2	APDO.3	APDO.4	APDO.5	TOTAL	DESTINO
031220378	PROF. EGB	A45EC3122037657	11							
PRADA GROSSO		ARTURO		5.250	2.500				7.750	214002-BARBATE
027232152	A45EC	A45EC2723215235	4							
CANO SANCHEZ		ROSARIO		5.250	2.500				7.750	SIN DESTINO
030398647	A45EC	A45EC000208040	14							
MORENO OSUNA		CUSTODIO A.		7.666					7.666	SIN DESTINO
030466419	A45EC	A45EC000208237	14							
CARRILLO REYES		FCO. JAVIER		7.666					7.666	SIN DESTINO
025053789	A45EC	A45EC000211227	28							
MOLINA MOLINA		ANA ROSA		7.666					7.666	SIN DESTINO
027263989	A45EC	A45EC000221882	4							
ACIEN CALLEJON		JUAN JOSE		6.916	.750				7.666	SIN DESTINO
028872342	A45EC	A45EC000224400	41							
DASTIS ADAME		ROSA MARIA		6.166	1.500				7.666	SIN DESTINO
075844643	PROF. EGB	A45EC7584464302	11							
CUNQUERO GARRIDO		VALENTIN		5.166	2.500				7.666	SIN DESTINO
025970254	PROF. EGB	A45EC2597025424	11							
ORDOÑEZ SAETA		JOSE JULIO		4.666	3.000				7.666	214012-LA LINEA
041441457	PROF. EGB	A45EC4144145713	11							
MAYORDOMO RIERA		JOSEFA		4.666	3.000				7.666	SIN DESTINO
027262654	A45EC	A45EC000208324	4							
CARRION RAMOS		VICTORIA		7.583					7.583	SIN DESTINO
026171628	PROF. EGB	A45EC2617162813	11							
REQUENA RONCERO		FERNANDO		4.750	2.833				7.583	SIN DESTINO
031315819	PROF. EGB	A45EC000215035	11							
GARRIDO GOMEZ		DIEGO		6.583	.937				7.520	SIN DESTINO
024859528	A45EC	A45EC000210719	28							
GUERRA DE CASAS		JOSE		7.500					7.500	SIN DESTINO
024889123	A45EC	A45EC000228255	29							
DELGADO VIRUET		MARIA ESTHER		7.500					7.500	SIN DESTINO
024881357	A45EC	A45EC000222671	18							
PASCUAL GOMEZ		M. MILAGROS		6.750	.750				7.500	SIN DESTINO
031178816	PROF. EGB	A45EC000220457	11							
AGUDO LOPEZ		MARIA ROSARIO		6.000	1.500				7.500	SIN DESTINO
031627500	PROF. EGB	A45EC000223801	11							
GUZMAN SANCHEZ		AMPARO		6.000	1.500				7.500	SIN DESTINO
075006788	A45EC	A45EC000222980	18							
CASTILLO LOPEZ		MERCEDES		6.000	1.437				7.437	SIN DESTINO

ANEXO I (POR ORDEN DE PUNTUACION)

LISTADO DEFINITIVO DE PARTICIPANTES ADMITIDOS Y EN SU CASO DEL DESTINO ASIGNADO
 PUESTO DE TRABAJO SOLICITADO: EDUCACION COMPENSATORIA E.G.B.

D. N. I.	CUERPO	N. R. P.	PR.	APDO.1	APDO.2	APDO.3	APDO.4	APDO.5	TOTAL	DESTINO
075008287	A4SEC	A4SEC7500828764	18	4.416		750			5.166	SIN DESTINO
024141152	PROF. EGB	A4SEC2414115202	11	4.416		750			5.166	SIN DESTINO
075219237	A4SEC	A4SEC7521923724	4	3.666	1.500				5.166	SIN DESTINO
024181431	A4SEC	A4SEC2418143113	4	4.333	750				5.083	SIN DESTINO
028470107	A4SEC	A4SEC2847010713	29	3.750	1.312				5.062	SIN DESTINO
031224378	PROF. EGB	A4SEC000234915	11	5.000					5.000	SIN DESTINO
027247878	A4SEC	A4SEC000235240	4	5.000					5.000	SIN DESTINO
024133149	A4SEC	A4SEC000237860	23	5.000					5.000	SIN DESTINO
027271723	A4SEC	A4SEC2727172335	18	5.000					5.000	SIN DESTINO
030465015	PROF. EGB	A4SEC3046501502	11	3.500	1.500				5.000	SIN DESTINO
030452340	A4SEC	A4SEC3045234024	41	3.500	1.500				5.000	SIN DESTINO
028538691	A4SEC	A4SEC2853869168	41	4.000	937				4.937	SIN DESTINO
025055202	A4SEC	A4SEC2505520246	29	4.916					4.916	SIN DESTINO
028682514	A4SEC	A4SEC2868251402	41	4.916					4.916	SIN DESTINO
029759028	A4SEC	A4SEC2975902857	21	4.916					4.916	SIN DESTINO
030451434	PROF. EGB	A4SEC3045143468	11	4.916					4.916	SIN DESTINO
028456430	A4SEC	A4SEC2845643002	41	4.833					4.833	SIN DESTINO
028458685	A4SEC	A4SEC845868535	41	4.750					4.750	SIN DESTINO
028545978	A4SEC	A4SEC2854597802	41	4.750					4.750	SIN DESTINO

ANEXO I (POR ORDEN DE PuntuACION)
 =====

LISTADO DEFINITIVO DE PARTICIPANTES ADMITIDOS Y EN SU CASO DEL DESTINO ASIGNADO.
 PUESTO DE TRABAJO SOLICITADO: EDUCACION COMPENSATORIA E.G.B.

D. N. I.	CUERPO	N. R. P.	PR.	APDO.1	APDO.2	APDO.3	APDO.4	APDO.5	TOTAL	DESTINO
008795435	A45EC	A45EC0879543557	41	4.750					4.750	SIN DESTINO
029762452	A45EC	A45EC2976245268	41	3.750		937			4.687	SIN DESTINO
025075055	A45EC	A45EC2507505557	28	3.916		750			4.666	SIN DESTINO
012733159	PROF EGB	A45EC1273315957	11	4.583					4.583	214011-LA LINEA
027489833	A45EC	A45EC2748985302	4	4.583					4.583	SIN DESTINO
024880747	A45EC	A45EC2488074735	28	4.583					4.583	SIN DESTINO
027488785	A45EC	A45EC2748879557	4	4.500					4.500	SIN DESTINO
031833842	PROF. EGB	A45EC3183384257	11	3.750		750			4.500	SIN DESTINO
025971141	A45EC	A45EC2597114102	4	3.000		1.500			4.500	SIN DESTINO
027261281	A45EC	A45EC2726128157	4	3.666		750			4.416	SIN DESTINO
028678002	A45EC	A45EC2867800235	41	3.666		750			4.416	814003-CORRIPE
024182163	A45EC	A45EC2418216357	18	3.000		1.374			4.374	SIN DESTINO
023779888	A45EC	A45EC2377988824	4	2.833		1.500			4.333	SIN DESTINO
025070492	A45EC	A45EC2507049288	28	2.750		1.500			4.250	SIN DESTINO
024901075	A45EC	A45EC2490107535	28	2.750		1.500			4.250	SIN DESTINO
031230230	PROF EGB	A45EC3123023035	11	4.166					4.166	SIN DESTINO
025970347	PROF. EGB	A45EC2597034746	11	3.416		750			4.166	SIN DESTINO
007838503	A45EC	A45EC0783850313	4	2.666		1.500			4.166	SIN DESTINO
030484666	A45EC	A45EC3048466624	41	2.666		1.500			4.166	SIN DESTINO

ANEXO I (POR ORDEN DE PUNTUACION)
 =====

LISTADO DEFINITIVO DE PARTICIPANTES ADMITIDOS Y EN SU CASO DEL DESTINO ASIGNADO
 PUESTO DE TRABAJO SOLICITADO: EDUCACION COMPENSATORIA PREESCOLAR

D. N. I.	CUERPO	N. R. P.	PR.	APDO.1	APDO.2	APDO.3	APDO.4	APDO.5	TOTAL	DESTINO
024286751	A4SEC	A45EC000163807	18	13.166	10.000	2.500			25.666	415003-GRANADA
025898215	A4SEC	A45EC000177970	23	19.000	4.000	2.500			25.500	SIN DESTINO
025885573	A4SEC	A45EC000101469	23	15.333	10.000				25.333	SIN DESTINO
008983108	A4SEC	A45EC000137607	14	14.916	10.000				24.916	SIN DESTINO
023357216	A4SEC	A45EC000184835	18	14.750	10.000				24.750	415003-GRANADA
024284407	A4SEC	A45EC000179358	23	13.916	6.000	1.500			21.416	415002-GRANADA
023772048	A4SEC	A45EC000188419	18	9.750	10.000	1.500			21.250	SIN DESTINO
027212296	A4SEC	A45EC000185500	4	14.000	4.000	3.000			21.000	115001-ALMERIA
025937568	A4SEC	A45EC000159936	14	12.000	8.000				20.000	SIN DESTINO
024126368	A4SEC	A45EC000160399	18	12.000	8.000				20.000	415002-GRANADA
075886773	A4SEC	A45EC000168837	14	12.000	8.000				20.000	SIN DESTINO
025945085	A4SEC	A45EC000202014	23	9.500	10.000				19.500	SIN DESTINO
030448658	A4SEC	A45EC000203137	14	8.583	10.000				18.583	SIN DESTINO
024080243	A4SEC	A45EC000157131	18	13.000	4.000				17.000	SIN DESTINO
026177544	A4SEC	A45EC000230494	23	7.916	8.000				15.916	SIN DESTINO
040281885	A4SEC	A45EC000172268	41	10.583	4.000	.937			15.520	SIN DESTINO
025988781	A4SEC	A45EC2598878168	41	5.666	8.000				13.666	615003-LINARES
027251252	A4SEC	A45EC2725125202	18	4.416	8.000	2.875			13.291	SIN DESTINO
024147192	A4SEC	A45EC2414719288	18	4.583	6.000	2.500			13.083	SIN DESTINO

ANEXO I (POR ORDEN DE PUNTUACION)
 =====

LISTADO DEFINITIVO DE PARTICIPANTES ADMITIDOS Y EN SU CASO DEL DESTINO ASIGNADO
 PUESTO DE TRABAJO SOLICITADO: EDUCACION COMPENSATORIA PREESCOLAR

D. N. I.	CUERPO	N. R. P.	PR.	APDO.1	APDO.2	APDO.3	APDO.4	APDO.5	TOTAL	DESTINO

APELLIDOS Y NOMBRE										
042812926	A4SEC	A4SEC4281292624	18	5.000					5.000	SIN DESTINO
FERNANDEZ VALVERDE		FRANCISCA MARIA								
031230230	PROF EGB	A4SEC3123023035	11	4.166					4.166	215003-CADIZ
GARCIA FERNANDEZ		CONCEPCION								
024839304	A4SEC	A4SEC2483930402	29	2.916					2.916	715001-MALAGA
CUESTA SARMIENTO		LOURDES								
025559188		A4SEC2555918824	28	2.666					2.666	SIN DESTINO
AGUILAR LUNA		FRANCISCA								
025079353	A4SEC	A4SEC2507935357	29	2.500					2.500	715002-MALAGA
MORENO DIAZ		JOSEFINA C.								
027505189	A4SEC	A4SEC27505189	4	2.333					2.333	SIN DESTINO
PASTOR MARTINEZ		ISABEL MARIA								
026191075	A4SEC	A4SEC2619107513	23	2.083					2.083	615003-LINARES
CAMARA RODRIGUEZ		PURIFICACION								
031577122	A4SEC	A4SEC3157712235	4	2.000					2.000	215007-JEREZ
BODALLES ZAMORA		MARINA								

ANEXO I (POR ORDEN DE PUNTUACION)
 =====

LISTADO DEFINITIVO DE PARTICIPANTES ADMITIDOS Y EN SU CASO DEL DESTINO ASIGNADO
 PUESTO DE TRABAJO SOLICITADO: EDUCACION COMPENSATORIA EDUCACION ESPECIAL

D. N. I.	CUERPO	N. R. P.	PR.	APDO.1	APDO.2	APDO.3	APDO.4	APDO.5	TOTAL	DESTINO
02589868	A45EC	A45EC000218338	23	9.833	6.000	1.500			17.333	SIN DESTINO
023650875	A45EC	A45EC000215824	29	12.750					12.750	SIN DESTINO
025882457	A45EC	A45EC000218954	23	9.583	1.500				11.083	SIN DESTINO
027253114	A45EC	A45EC000237607	4	5.500	4.000	1.500			11.000	116001-ALMERIA
027241724	A45EC	A45EC000222814	4	6.000	4.000	.750			10.750	SIN DESTINO
026170265	A45EC	A45EC000218867	23	9.833					9.833	SIN DESTINO
024137066	A45EC	A45EC000236713	41	5.500	4.000				9.500	SIN DESTINO
030385732	A45EC	A45EC000218948	28	8.250					8.250	716001-MALAGA
080114284	A45EC	A45EC000212472	14	7.000	.750				7.750	316001-CORDOBA
025053769	A45EC	A45EC000211227	28	7.666					7.666	716002-MALAGA
024173894	A45EC	A45EC000208064	18	7.166					7.166	SIN DESTINO
028726822	A45EC	A45EC000238136	21	5.000	2.000				7.000	516007-LEPE
045268533	A45EC	A45EC4526853313	29	6.000	.750				6.750	716004-MALAGA
045259818	A45EC	A45EC000215024	18	6.583					6.583	SIN DESTINO
022855707	A45EC	2285570746A0517	14	3.416	2.416				5.832	SIN DESTINO
025070482	A45EC	A45EC2507048268	28	2.750	1.500				4.250	716004-MALAGA
008766755	A45EC	A45EC876675548	41	2.916	.750				3.666	816007-SEVILLA
006951581	A45EC	A45EC0695158102	41	2.083	1.500				3.583	816007-SEVILLA
028880494	A45EC	A45EC2888049488	41	2.000	1.500				3.500	816001-CARMONA

ANEXO I... (POR ORDEN DE PUNTUACION)

LISTADO DEFINITIVO DE PARTICIPANTES ADMITIDOS Y EN SU CASO DEL DESTINO ASIGNADO
 PUESTO DE TRABAJO SOLICITADO: EDUCACION COMPENSATORIA EDUCACION ESPECIAL

D. N. I.	CUERPO	N. R. P.	PR.	APDO.1	APDO.2	APDO.3	APDO.4	APDO.5	TOTAL	DESTINO
024179900	A45EC	2417960045A0517	18							
CACERES POLO		ANA MARIA		3.418					3.418	SIN DESTINO
030059378	A45EC	3005937835A0517	14							
LAGUNA LOPEZ		MARIA DOLORES		3.000					3.000	SIN DESTINO
028879977	A45EC	A45EC2887997746	21							
MOYA MAYA		ASUNCION		3.000					3.000	518005-HUELVA
008781738	A45EC	A45EC0878173846	41							
RANGEL GALLARDO		MARIA		2.750					2.750	618008-SEVILLA
074901152	A45EC	A45EC7490115246	29							
NIETO LARA		M. DEL ROSARIO		2.750					2.750	718003-MALAGA
030486887	A45EC	304868702A0517	14							
CABELLO DIAZ		ANA MARIA		2.888					2.888	SIN DESTINO
075345081	A45EC	A45EC7534508157	21							
CARMONA BERNAL		FRANCISCO JOSE		2.000					2.000	SIN DESTINO
031828792	A45EC	3182879246A0517	18							
BERMUDEZ SANCHEZ		ANA MARIA		2.000					2.000	SIN DESTINO

ANEXO 1 (POR ORDEN DE PUNTUACION)
=====

LISTADO DEFINITIVO DE PARTICIPANTES ADMITIDOS Y EN SU CASO DEL DESTINO ASIGNADO
PUESTO DE TRABAJO SOLICITADO: EDUCACION COMPENSATORIA INGLES

D. N. I.	CUERPO	N. R. P.	PR.	APDO.1	APDO.2	APDO.3	APDO.4	APDO.5	TOTAL	DESTINO
030422584	A45EC	A45EC000176377	14	11.000	10.000				21.000	317003-CORDOBA
027854510	PROF. EGB	A45EC000215496	11	15.750		3.000			18.750	SIN DESTINO
024117272	A45EC	A45EC000177911	23	10.666	8.000				18.666	SIN DESTINO
024142888	A45EC	A45EC000202451	21	13.500	4.000				17.500	SIN DESTINO
024870870	A45EC	A45EC000200343	28	9.000	4.000	2.500			15.500	717006-MALAGA
027198015	A45EC	A45EC000208589	28	15.416					15.416	717004-MALAGA
030447819	A45EC	A45EC000202327	14	8.833	4.000	2.500			15.333	317004-CORDOBA
024136096	A45EC	A45EC000198719	18	9.500	4.000	1.500			15.000	SIN DESTINO
074813486	A45EC	A45EC000212062	18	8.000	6.000				14.000	SIN DESTINO
026513028	A45EC	A45EC000200207	41	9.833	4.000				13.833	817005-DOS HERMANAS
025845244	A45EC	A45EC000188496	23	9.750	4.000				13.750	SIN DESTINO
028434987	A45EC	A45EC000200959	41	9.500	4.000				13.500	SIN DESTINO
030427868	A45EC	A45EC000201178	21	9.000	4.000				13.000	317002-CORDOBA
030442888	PROF. EGB	A45EC000201412	11	9.000	4.000				13.000	SIN DESTINO
030054112	A45EC	A45EC000162549	14	11.416		1.062			12.478	SIN DESTINO
031607020	PROF. EGB	A45EC000212239	11	9.583	2.500				12.083	217003-JEREZ
040857574	A45EC	A45EC000212840	18	7.166	3.500				10.666	SIN DESTINO
024153693	PROF. EGB	A45EC000236595	11	5.000	4.000	1.500			10.500	SIN DESTINO
024893728	A45EC	A45EC000215484	28	9.833					9.833	717009-RONDA

ANEXO I (POR ORDEN DE PUNTUACION)
=====

LISTADO DEFINITIVO DE PARTICIPANTES ADMITIDOS Y EN SU CASO DEL DESTINO ASIGNADO
PUESTO DE TRABAJO SOLICITADO: EDUCACION COMPENSATORIA INGLES

D. N. I.	CUERPO	N. R. P.	PR.	APDO.1	APDO.2	APDO.3	APDO.4	APDO.5	TOTAL	DESTINO
024882300	A45EC	A45EC000210732	29	7.750		1.500			9.250	717002-MALAGA
025305836	A45EC	A45EC000207211	29	8.916					8.916	717008-MALAGA
024798882	A45EC	A45EC000229853	28	8.750					8.750	SIN DESTINO
027273041	A45EC	A45EC000211713	41	8.000					8.000	817010-SEVILLA
031219322	PROF. EGB	A45EC000212246	11	7.916					7.916	217001-BARBATE
027265481	A45EC	A45EC000208832	4	7.500					7.500	117008-VERA
031803807	PROF. EGB	A45EC000220741	11	6.000	1.500				7.500	217004-LA LINEA
024116380	A45EC	A45EC000210677	18	7.416					7.416	SIN DESTINO
030465844	A45EC	A45EC000220704	14	6.583	750				7.333	SIN DESTINO
030457017	PROF. EGB	A45EC3045701735	11	4.666	2.500				7.166	SIN DESTINO
027249892	A45EC	A45EC000208970	4	7.000					7.000	117006-EL EJIDO
025932513	A45EC	A45EC000210945	23	7.000					7.000	617003-LINARES
027234392	A45EC	A45EC000220878	18	6.833					6.833	SIN DESTINO
025865701	A45EC	A45EC000222808	28	6.000	750				6.750	SIN DESTINO
024878760	A45EC	A45EC000220256	28	6.500					6.500	SIN DESTINO
024870214	A45EC	A45EC000222415	28	6.416					6.416	717010-VI\UELA
031232448	PROF. EGB	A45EC3123244602	11	3.666	2.500				6.166	217007-PUERTO REAL
032026953	PROF. EGB	A45EC3202695302	11	3.583	2.500				6.083	SIN DESTINO
024885045	A45EC	A45EC2486504524	28	3.583	2.500				6.083	SIN DESTINO

 ANEXO I (POR ORDEN DE PUNTUACION)

LISTADO DEFINITIVO DE PARTICIPANTES ADMITIDOS Y EN SU CASO DEL DESTINO ASIGNADO
 PUESTO DE TRABAJO SOLICITADO: EDUCACION COMPENSATORIA INGLES

D. N. I.	CUERPO Y NOMBRE	N. R. P.	PR.	APDO. 1	APDO. 2	APDO. 3	APDO. 4	APDO. 5	TOTAL	DESTINO
026444280	A4SEC GARCIA MORENO	A4SEC000220837	23	6.000					6.000	SIN DESTINO
075005328	A4SEC URE/A PADILLA	A4SEC000222818	23	6.000					6.000	SIN DESTINO
024811045	A4SEC RODRIGUEZ BERMUDEZ	A4SEC000235206	29	6.000					6.000	717005-MALAGA
025041211	A4SEC JIMENEZ SALAS	A4SEC2504121188	29	3.500	2.500				6.000	717007-MALAGA
026199479	PROF. EGB. GALAN RODRIGUEZ DE LA RUBIAM. DEL CARMEN	A4SEC2619947957	11	3.416	2.500				5.916	SIN DESTINO
075535187	A4SEC REAL FERNANDEZ	A4SEC000238409	21	5.750					5.750	SIN DESTINO
023671499	A4SEC FERNANDEZ MORALES	A4SEC000235678	18	5.000	.750				5.750	SIN DESTINO
027511943	A4SEC LUBARY MARTINEZ	A4SEC2751194348	4	4.250	1.500				5.750	117005-CUEVAS ALMANZ.
024188258	A4SEC RODRIGUEZ VILLENA	A4SEC2418825857	4	4.918	.750				5.668	SIN DESTINO
031208002	PROF. EGB. RUFFONI CASTELLANO	A4SEC3120800202	11	4.918	.750				5.668	217006-PUERTO REAL
027283461	A4SEC SANCHEZ PEREZ	A4SEC000236288	18	5.583					5.583	SIN DESTINO
026461184	A4SEC MEDINA GONZALEZ	A4SEC000234008	23	5.500					5.500	SIN DESTINO
074898892	A4SEC LARA PELAEZ	A4SEC7489889248	28	4.918	.437				5.353	SIN DESTINO
027270733	A4SEC MU/0Z LEDESMA	A4SEC2727073302	4	4.583	.750				5.333	SIN DESTINO
030478225	A4SEC LEIVA DEL ROSAL	A4SEC3047822502	41	5.166					5.166	SIN DESTINO
075008287	A4SEC PELAEZ AGUILERA	A4SEC7500828784	18	4.418	.750				5.168	SIN DESTINO
031224379	PROF. EGB. CASTRO MELERO	A4SEC000234815	11	5.000					5.000	217008-SAN FERNANDO
024152878	A4SEC GIRELA MOLINA	A4SEC000236589	41	5.000					5.000	817007-LEBRIJA
030452340	A4SEC MORALES MARTINEZ	A4SEC3045234024	41	3.500	1.500				5.000	817013-SEVILLA

ANEXO I (POR ORDEN DE PUNTUACION)
 =====

LISTADO DEFINITIVO DE PARTICIPANTES ADMITIDOS Y EN SU CASO DEL DESTINO ASIGNADO
 PUESTO DE TRABAJO SOLICITADO: EDUCACION COMPENSATORIA INGLES

D. N. I.	CUERPO	N. R. P.	PR.	APDO. 1	APDO. 2	APDO. 3	APDO. 4	APDO. 5	TOTAL	DESTINO
028856513	A45EC	A45EC2885651302	41	2.833	.937				3.770	817011-SEVILLA
024178188	A45EC	A45EC2417818824	41	3.750					3.750	817001-ALCALA GUADAIRA
028785183	A45EC	A45EC2878518302	21	3.750					3.750	517008-HUELVA
026201788	A45EC	A45EC2620178848	4	3.000	.750				3.750	SIN DESTINO
025054718	A45EC	A45EC2505471813	28	3.583					3.583	717001-COIN
024188176	A45EC	A45EC2418817857	18	2.000	1.500				3.500	SIN DESTINO
024184457	A45EC	A45EC2418445735	4	3.000	.488				3.488	SIN DESTINO
028196588	A45EC	A45EC2819658635	23	3.418					3.418	SIN DESTINO
028445528	A45EC	A45EC2844552624	23	3.250					3.250	SIN DESTINO
024203906	A45EC	A45EC2420390688	29	3.250					3.250	SIN DESTINO
024802188	A45EC	A45EC2480218888	11	3.000					3.000	SIN DESTINO
025062598	A45EC	A45EC2506259868	28	3.000					3.000	SIN DESTINO
026182158	A45EC	A45EC2618215888	41	3.000					3.000	SIN DESTINO
024900143	PROF. EGB	A45EC2490014324	11	3.000					3.000	SIN DESTINO
030502352	PROF. EGB	A45EC3050235268	11	2.666					2.666	SIN DESTINO
080131123	A45EC	A45EC8013112324	41	2.666					2.666	817002-CARMONA
025891102	A45EC	A45EC2589110248	41	2.583					2.583	SIN DESTINO
024185218	A45EC	A45EC2418521868A0517	18	2.000					2.000	SIN DESTINO

A N E X O I I

CAUSAS DE EXCLUSION

- (1) No acreditar 2 años como definitivo en el centro desde el que participa (base 1ª convocatoria)
- (3) Fuera de plazo
- (4) No acredita número de años de experiencia exigidos para participar - (Decreto 123/1.989 de 31 de Mayo B.O.J.A. del 6 de Junio)
- (5) No acredita titulación requerida (Decreto 123/1.989 de 31 de Mayo -- B.O.J.A. del 6 de Junio)
- (6) No pertenece al Cuerpo exigido para el puesto solicitado (Decreto -- 123/1.989 de 31 de Mayo B.O.J.A. del 6 de Junio)
- (7) Otras causas
- (8) No presentar el modelo del Anexo IV aceptando las condiciones y funciones del puesto

88/08/13

RELACION DE EXLUIDOS CONVOCATORIA P.C.S.-ED. COMP.

PR	PUESTO	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MOT. DE EXCLUSION
EGS	14	031349818	ACUAVIVA GARCIA MARIA JESUS	3
EGS	14	030508684	AQUILAR BLANCAS, M. CARMEN	4
EGS	14	080137303	AQUILAR DEL MORAL, ANA M.	8
EGS	14	030478178	ALCANTARA YARGAS INMACULADA	1
EGS	14	017318708	ANSON ALIAGA MARIA ANGELES	4
EGS	14	028888873	ANTON HERRERA MARIA ANGELES	4
EGS	14	028083438	ARRASAL SANCHEZ PABLO JOSE	7
EGS	14	007808488	BARRERO GUTIERREZ NICOLAS	1
EGS	14	031223208	BENITEZ RUIZ CARMEN	1
EGS	14	031318484	BERNAL SANCHEZ-ROMERO, JOSEFA	8
EGS	14	021313434	BUENO PEREZ, MANUEL	8
EGS	14	030451838	CAMARA MARTIN, ANGELA	8
EGS	14	017717028	CAPEL MORON MARTA ISABEL	4
EGS	14	031215070	CASADO CEREZO, VICTORIA E.	8
EGS	14	030447893	COBOS ZAFRA RAFAEL	1
EGS	14	030477503	COLLAO LOPEZ, M. ANGELES	8
EGS	14	025284143	COROBA TORRES MARIA DE GRACIA	1
EGS	14	024788880	DURAN SILVA, M. JOSEFA	8
EGS	14	025874388	OURO LOPEZ, M. NIEVES	8
EGS	14	031318433	ESCORTEL LOPEZ VICENTE	1

EGS	14	034118878	FERNANDEZ IZQUIERDO JOSEFA	1
EGS	14	028087008	FERNANDEZ LEON ADELAIDA	4
EGS	14	027204488	FERNANDEZ MUÑOZ, M. TERESA	1
EGS	14	030185828	FERNANDEZ ORTIZ MARIA DOLORES	4
EGS	14	045088088	GALLEGOS BORLOZANO, LOURDES	8
EGS	14	030801203	GARCIA GALLEGO MARIA CARMEN	1
EGS	14	007808408	GARCIA GUERRERO MARIA JESUS	1
EGS	14	031317004	GARCIA PEREZ, ANA	8
EGS	14	074881778	GARCIA SANCHEZ, RAFAEL	8
EGS	14	031324214	GARCIA-DE QUIROS NITO, M. D.	8
EGS	14	032037873	GIL VAZQUEZ, ROSA M.	8
EGS	14	038420888	GRACIA MARTINEZ ANA CRISTINA	4

88/08/13

RELACION DE EXLUIDOS CONVOCATORIA P.C.S.-ED. COMP.

PR	PUESTO	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MOT. DE EXCLUSION
EGS	14	028087544	MARO RAMOS, M. LOURDES	8
EGS	14	024147011	HERNANDEZ MARTINEZ FRANCISCO	7
EGS	14	020071200	LAPUERLA JURADO ANGEL	1
EGS	14	023737843	MARTIN ANTUNEZ, ADELAIDA	3
EGS	14	02188248	MARTIN SABLOTE AURELIO S.	1
EGS	14	031858088	MARTIN ESPINOSA MERCEDES	1
EGS	14	024188023	MARTIN MARTIN, MERCEDES	8
EGS	14	027234870	MARTIN-CARO SAURA FAUSTINO	1
EGS	14	031207230	MARTINEZ PICOM JUAN ANTONIO	1
EGS	14	028844332	MEDINA QUINTANILLA, JOSE A.	8
EGS	14	027510183	MONTOYA RUBIA MARIA DEL MAR	4
EGS	14	027510183	MONTOYA RUBIA NIEVES DOLORES	4
EGS	14	029764448	MORALES SANCHEZ FLORENTINA	7
EGS	14	02808184	NAVAS MORALEDA BERNARDA	3
EGS	14	031288805	NEVA DELGADO, M. ANTONIA	8
EGS	14	031182428	ORTIZ SANCHEZ ANTONIA	1
EGS	14	031847838	PEREZ PACHECO PATRICIA	4
EGS	14	034087488	QUILES PÉREZ, ELENA	8
EGS	14	028881878	RAMOS GALVAN, ROSARIO	8
EGS	14	028888827	RAMOS HERVAS SERAFINA	1
EGS	14	031218820	REYES VERA MAGDALENA	1
EGS	14	028407328	RODRIGUEZ FERNANDEZ, M. JESUS	8
EGS	14	031218427	ROMERO VELAZQUEZ MARIA LUISA	1
EGS	14	074818242	ROBAS JIMENEZ ASUNCION	1
EGS	14	024887322	ROBELLO LOPEZ MARIA DE LA PAZ	4
EGS	14	028087001	RUEDA CALLE TOMAS JESUS	4
EGS	14	031847828	SANCHEZ CESPEDES, ELENA	8
EGS	14	030488718	SANCHEZ MORENO ANTONIA	4
EGS	14	024188228	TORRES PRONOSOSA ANTONIO	1
EGS	14	024088243	USAGO SANCHEZ ELIA	1
EGS	14	028820280	VELASCO QUILES ANA MARIA	1
EGS	14	027488283	VICENTE AGAD MARIA AFRICA	1

(Continúa en fascículo 2 de 2)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.



JUNTA DE ANDALUCIA

BOLETIN OFICIAL

Año XI

juenes, 5 de octubre de 1989

Número 78 (2 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
SECRETARIA GENERAL TECNICA. CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Domicilio: Jesus de la Vera Cruz n° 16.- 41002. SEVILLA. Tfno: 421 40 55
Dirección: Apartado de Correos 100.000. - 41071 SEVILLA

Imprime: Tecnographic. SEVILLA
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 13 de septiembre de 1989, por la que se hacen públicas las listas definitivas de participantes y de destinos adjudicados en el Concurso de Méritos de Puestos Docentes de Carácter Singular de Profesores de Educación Compensatoria convocado por la Orden que se cita. (Continuación).

69/09/13

RELACION DE ERLUIDOS CONVOCATORIA P.G.S.-ED. COMP.

PR	PUESTO	ONI	APELLIDOS Y NOMBRE	MOT. DE EXCLUSION
EQ8	14	025971608	VIEDMA MARTOS MARIA CARMEN	3
PREESC	15	031248818	ACUAVIVA GARCIA MARIA JESUS	2
PREESC	15	020508854	AQUILAR BLANCAS, M. CARMEN	4
PREESC	15	027207883	ALONSO DE HARO MARIA ANGELES	5
PREESC	15	028859783	ALVAREZ SOLANO ANTONIA	4
PREESC	15	017218708	ANSON ALIAGA MARIA ANGELES	4
PREESC	15	027510589	BLANCO MALDONADO MARIA DOLORES	4
PREESC	15	028208182	CAMARA JURADO MARI CRUZ	4
PREESC	15	024284823	ESPINOSA GARCIA, M. PAZ	5
PREESC	15	028897278	FERNANDEZ DOMINGUEZ MARIA JOSE	4
PREESC	15	028472117	FERNANDEZ LOZANO VICTORIA	4
PREESC	15	027804211	FORNIELES RUBIO FERNANDO	4
PREESC	15	030801203	GARCIA GALLEGO MARIA CARMEN	1
PREESC	15	018018003	GARCIA GRACIA PILAR	4
PREESC	18	021812108	GONZALEZ MONTERO SOLEDAD	5
PREESC	15	022881182	GUTIERREZ DE ALBA, M. ISABEL	0
PREESC	15	028580210	HORRILLO PEYA INMACULADA	4
PREESC	15	018022118	LACAMBRA SUIEN SOLEDAD	4
PREESC	18	028844430	LORA GONZALEZ AURORA	4
PREESC	15	034186767	LOZANO RIVAS DAMIAN	4
PREESC	18	024188787	LOZANO RIVAS, DAMIAN	4
PREESC	15	000508874	MARTIN CHAPADO INMACULADA	4
PREESC	18	028882887	MARTIN PASCUAL GLORIA	4
PREESC	18	034111483	MARTINEZ LOZANO MARIA ANGELES	8
PREESC	18	038304083	MARTOS SANCHEZ MARIA CARMEN	4
PREESC	15	027810183	MONTOTOY RUBIA MARIA DEL MAR	4
PREESC	18	027810183	MONTOTOY RUBIA NIEVES DOLORES	4
PREESC	18	030031888	MORENO RODRIGUEZ TRINIDAD	0
PREESC	18	028838182	MUÑOZ CARMONA ANA	4
PREESC	18	008788283	MUÑOZ MORILLO ANTONIO	4
PREESC	18	038440185	PALOMARES GARCIA CARMEN	8

65/09/13

RELACION DE ERLUIDOS CONVOCATORIA P.C.S.-ED. COMP.

PR	PUESTO	ONI	APELLIDOS Y NOMBRE	MOT. DE EXCLUSION
PREESC	15	030081725	PEREZ BRAVO JULIA	5
PREESC	18	074808857	RIOB CANTERO OLORES CARMEN	5
PREESC	15	024174183	SANTAELLA OJEGA MARIA CRISTINA	4
PREESC	15	024184487	SOLANA PEREZ MARIA INMACULADA	5
PREESC	15	030504881	TORRES GARCIA, ANTONIA	5
PREESC	15	028741884	URRETA MOLINA JUAN RAFAEL	4
PREESC	18	027488282	VIGENTE ARAO MARIA AFRICA	1

EE	18	031248818	ACUAVIVA GARCIA MARIA JESUS	3
EE	18	028758721	AQUADEO GOMEZ MARIA CINTA	4
EE	18	025888573	ANTON HERRERA MARIA ANGELES	4
EE	18	024284822	ESPINOSA GARCIA, M. PAZ	5
EE	18	027204488	FERNANDEZ MUÑOZ, M. TERESA	1
EE	18	021588030	LAZARO MONTOYA CARMEN	4
EE	18	051855088	MARTIN ESPINOSA MERCEDES	1
EE	18	029042788	MARTIN RUIZ MARIA VICTORIA	5
EE	18	028882157	ORTEGA RIEJOS, INMACULADA C.	4
EE	18	024134728	RAYA PUGA ANGELA MARIA	4
EE	18	028543818	RODRIGUEZ CAMACHO GABRIEL	4
EE	18	028523488	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ALÉJANDRO	4
EE	18	074818243	ROBAS JIMENEZ ASUNCION	1
EE	18	030472488	RUIZ CABALLERO CARLOS ROBERTO	5
EE	18	028472484	SANCHEZ RUIZ DOLORES	4
EE	18	024170577	SIERRA GONZALEZ MARIA LUISA	5

ING	17	024114888	ABRIL ORTEGA JULIO	5
ING	17	031248818	ACUAVIVA GARCIA MARIA JESUS	3
ING	17	007808458	BARROSO GUTIERREZ NICOLAS	1
ING	17	031234381	BLANCO MARTINEZ, M. CARMEN	6
ING	17	024103828	CABA DIAZ FERNANDA	5
ING	17	048271772	CASTILLO DEL RIO, M. MAR	5
ING	17	024788880	DURAN SILVA, M. JOSEFA	6

69/09/13

RELACION DE ERLUIDOS CONVOCATORIA P.C.S.-ED. COMP.

PR	PUESTO	ONI	APELLIDOS Y NOMBRE	MOT. DE EXCLUSION
ING	17	025080575	FERNANDEZ FLORES, CARMEN	5
ING	17	025067008	FERNANDEZ LEON ADELAIDA	4
ING	17	030801203	GARCIA GALLEGO MARIA CARMEN	1
ING	17	031224418	GAVIIRA VALIENTE, JESUS	5
ING	17	022027873	GIL VAZQUEZ, ROSA M.	6
ING	17	025087844	HARO RAMOS, M. LOUROS	8
ING	17	024147011	MERNANDEZ MARTINEZ FRANCISCO	7
ING	17	031188248	MARTIN BASALLOTE AURELIO S.	1
ING	17	024840870	MARTIN LOBILLO JOSE	3
ING	17	024188022	MARTIN MARTIN, MERCEDES	8
ING	17	028812008	MARTOS JODAR HILDEFONSO	5
ING	17	024088488	MESAS GUTIERREZ MARIA FRANCISCA	5
ING	17	028878248	MIGUEL MENA, BEGOYA DE	4
ING	17	028818888	NEGRILLO ROJAS CONCEPCION	5
ING	17	027248288	PARDOS GARCIA MARIA FRANCISCA	4
ING	17	031847838	PEREZ PACHECO, PATRICIO	4
ING	17	028887488	PRIETO RUIZ FRANCISCA	7
ING	17	031318828	REYES VARA MAGDALENA	1
ING	17	074812723	RIVAS GARCIA ELENA	3
ING	17	038171488	RODRIGUEZ MENDEZ ANA	3
ING	17	024088287	VILCHEZ MARTINEZ, FRANCISCO	5
ING	17	037288488	ZAPATA IBAÑEZ, M. ISABEL	5

ANEXO III.a

Reclamaciones Estimadas

ALAMO PULIDO; Manuela.- Se le reconoce como tiempo de servicio en el apartado 3 del baremo 5 años.

BODALLES ZAMORA; María.- Se da curso a su participación en el Concurso en E.G.B. y Preescolar con el reconocimiento de 2 años de servicios en el apartado 1 del baremo.

NUMERO FORMADO POR DOS FASCICULOS

CALABRIA HORNOS; M^a Carmen.- Se le reconocen los 7 meses de interinos reclamados.

CASTILLA ZAMORA; Concepción.- Se reconocen 3 años y 3 meses de servicios por el Apartado 3 del Baremo.

DE MIGUEL KENA; M^a Paz.- Revisado su expediente, se le reconoce como tiempo de servicios 2 años y 21 días por el apartado 1 del baremo.

DIMANUEL LOPEZ; José.- Se corrige error en su puntuación reconociéndose le 5 años de servicios en lugar de 2.

FERNANDEZ MORALES, M^a Carmen.- Visto el texto de la sentencia que adjunta, y a los efectos de participación en la presente convocatoria se le consignan por el apartado 1 del baremo 5 años, 7 meses y 21 días.

GALIANO CORREDERA, M^a Velle.- Se da trámite a su participación por la especialidad de Inglés y se le adjudicará el destino que en derecho le corresponda.

GIJON GIJON; Nicolás.- Se da curso a su participación en la especialidad de Inglés.

GOMEZ SANCHEZ; M^a Jesús.- Se revisa su participación en el Concurso, — procede asignarle la puntuación que le corresponda por Anexo V.

GONZALEZ FAJARDO, Miguel Carlos.- Se le reconoce como tiempo de servicio del apartado 3 del baremo 1 año 3 meses y 25 días.

JIMENEZ BORBALAN, Carmen.- Se da de baja a la profesora contra la que reclama por haber obtenido destino en el Concurso de Traslados de Educación Especial al 1-9-88.

LOPEZ DE CAMARNA HUEDA, Francisca.- Se le reconoce como tiempo de servicio en el apartado 3 del baremo: 2 años.

LUQUE CAHNERA; Antonio José.- Se le reconoce por el apartado 1 del baremo 11 años y por el apartado 2: 6 años.

MEDINA CORRAL; M^a Isabel.- Se da curso a su participación en el Concurso con la correspondiente grabación de sus datos y servicios, y se le adjudicará plaza si en derecho le corresponde.

NIEVAS MUÑOZ; Nieves.- Se le reconoce como tiempo de servicios en el apartado 3 del baremo: 5 años.

PAREJO VARGAS, Rosario.- Revisado su expediente se le reconoce como tiempo de servicios 10 años en el apartado 2 del baremo.

PEREZ FERNANDEZ; María.- Se da curso a su participación en el Concurso de Compensatoria Educación Especial.

PEREZ-FRAGERO REY, M^a Sol.- Se da curso a su participación en la especialidad de Inglés.

PEREZ LOPEZ; Consuelo.- Se le reconocen como tiempo de servicios por el apartado 1: 15 años y 10 meses y por el apartado 2: 8 años.

PEREZ PECCI, Rafael.- Se corrige error en grabación de su N^o de Registro Personal que queda correctamente: A45EC-212.495.

PLAZA ALARCON, Rafael.- Se le reconocen como tiempo de servicios en el apartado 2 del baremo: 6 años.

POYATOS GUERRERO; María.- Se le reconoce como tiempo de servicios en el apartado 1 del baremo: 25 años, 7 meses y 3 días.

ROMAN GARCIA; Antonio.- Por error no se grabó su petición (Código 214004) subsana dicho error y se le adjudicará el destino, si en derecho le corresponde.

ZURITA ANTEQUERA; M^a Dolores.- Procede consignarle el tiempo de servicios que le corresponde: 18 años, 0 meses y 26 días.

SE ACCEDE A LAS PETICIONES DE RENUNCIA DE LOS PROFESORES QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN:

ALCAZAR AVIVAR; M^a del Carmen

ALMAZAN AGUADO, José A.

ARANDA SEBASTIANES, Matilde

BAENA CHIROSA, M^a Carmen

BERGUES DOÑA, José E.

BOLIVAR ESPINAR, Felicitana

CABEZAS PEREZ, Pedro Pablo

CASTELLANOS LORITE, Josefina

CERBALLOS MORENO, Beatriz

FERNANDEZ FERNANDEZ, José Luisa

FERNANDEZ PACOS, Josefa

FERNANDEZ TRUJILLO, José

FERRER GONZALEZ, Francisco

FONSECA MEDINA, Antonio
GARCIA BALACUER, Luis Aurelio
GONZALEZ GUERRERO, Carmen
HERNANDO GOMEZ, Angel
JIMENEZ CAMPOS, José
LOPEZ GIMENEZ, Manuel
MARTINEZ CANO, Concha del Carmen
ORTEGA DOMINGUEZ, Francisca
PADILLA SANCHEZ, María
PEREZ OLMEDO, M^a Lourdes
PEREZ PORRAS, M^a Nieves
PLATERO HERRERO, M^a Dolores
QUIROS MORALES, Francisco Manuel
RAMIREZ REINADO, Juana
RODRIGUEZ SORROCHE, José M.
ROMERO LOPEZ, PEDRO
ROSAS JIMENEZ, Asunción
SANCHEZ ROMERO, Enriqueta
VERA DIAZ, Francisco

ANEXO III. b

Reclamaciones Desestimadas

AGUILAR BLANCAS; M^a Carmen.- No acredita 2 años de docencia exigidos para participar. Decreto 123/1989 de 31 de mayo (B.O.J.A. de 6 de Junio).

ANSON ALIAGA; M^a Angeles.- Revisado su expediente, no acredita los 2 años de docencia exigidos en el Decreto 123/1989 de 31 de Mayo (B.O.J.A. del 6 de Junio).

ARCOS VAZQUEZ; Consuelo.- Revisado su expediente, la puntuación asignada por el apartado 3 del baremo es correcta.

BARROSO GUTIERREZ, Nicolás.- No cumple los requisitos exigidos en el punto 1 de la Convocatoria.

BUTRON PRIDA; Amparo.- La adjudicación es correcta; la vacante adjudicada ha sido solicitada con anterioridad a la que reclama.

CANO SANCHEZ, Rosario.- Revisada su puntuación por servicios en el apartado 1 del baremo, es correcta: 5 años 2 meses y 21 días.

CARRION SANCHEZ; M^a Luisa.- No presentó modelo de Anexo V, acreditativo de haber prestado servicios conforme al apartado 3 del baremo.

CASTRO MELERO, Antonio Javier.- El tiempo de servicios asignado por el apartado 1 del baremo es correcto.

COBO COBO, M^a Paz.- La persona a que se refiere puede no obtener dos destinos en la adjudicación definitiva.

FERNANDEZ IZQUIERDO, Josefa.- Se rectificó el motivo de exclusión. No acredita dos años como definitivo en el Centro desde el que participa (Base Primera Convocatoria).

GALVEZ RODRIGUEZ; M^a Carmen.- No es posible acceder a lo solicitado por Vd.

GARCIA FERNANDEZ, M^a Carmen.- La adjudicación es correcta, ya que la vacante obtenida en la especialidad de Inglés fue solicitada por Vd. antes que reclamada.

Reclamaciones Desestimadas.

GARCIA GUERRERO, Jesús.- No cumple los requisitos exigidos en el punto 1^o de la Orden de convocatoria.

LOPEZ DE LA COMA, Antonia.- La persona a que se refiere puede no obtener dos destinos en la adjudicación definitiva.

MARTINEZ LOZANO, M^a Angeles.- Se rectificó el motivo de la exclusión: No acredita titulación requerida para unidad de Preescolar (Decreto 123/1989 de 31 de Mayo (B.O.J.A. del 6 de Junio).

MARTIN CHAPADO, Inmaculada.- No está legitimada para este Concurso por no tener dos años de docencia, Decreto 123/1989 de 31 de Mayo (B.O.J.A. del 6 de Junio).

MARTOS JODAR; Ildafonso.- En la adjudicación provisional aparecía en la lista de excluidos por no aportar titulación requerida para participar por Inglés (Decreto 123/1989 de 31 de Mayo (B.O.J.A. del 6 de Junio).

OLMEDO MORALES, Antonia.- El baremo de este Concurso es distinto del General de Párvulos. La puntuación asignada a la Profesora contra la que reclama

es correcta: acredita 12 años de permanencia en el Centro desde el que solicita.

ORTIZ SANCHEZ; Antonia.- Se rectifica el motivo de exclusión: No acredita 2 años como definitivo en el Centro desde el que participa (Base Primera Convocatoria.).

POTENCIANO GARCIA; Matilde.- No es posible modificar las peticiones realizadas ni añadir nuevas, una vez finalizado el plazo de presentación de instancias en un Concurso.

RIOS COTE; Eloisa.- Al no indicar los nombres de los profesores contra los que reclama no es posible atender su reclamación.

ROSELLO LOPEZ; M^o Paz.- No acredita los 2 años de docencia para poder participar Decreto 123/1989 de 31 de Mayo (B.O.J.A. del 6 de Junio).

Reclamaciones Desestimadas:

RUIZ SUAREZ; M^o José.- Las vacantes no han adjudicado tal como se publicaron en el Decreto 123/1989 de 31 de Mayo (B.O.J.A. del 6 de Junio).

TORRE GARCIA, M^o Dolores De la.- Fue confirmada definitiva en el C.P. - Mtra. Sra. de las Angustias de Pinos Puente (Granada) por Educación Especial con fecha 1-9-82, por tanto el Tiempo de Servicios que se le reconocen por el apartado 2 del baremo es de 7 años.

ORDEN de 13 de septiembre de 1989, por la que se hacen Públicas las listas definitivas de participantes y de destinos adjudicados en el Concurso de Méritos de Puestos Docentes de Carácter Singular de Profesores de Educación Física convocado por la Orden que se cita.

Ilmos. Sres.:

De acuerdo con lo previsto en la Base 7^o de la Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de 20 junio de 1989, por la que se convocaba a Concurso de Méritos Puestos de Trabajo Docente de Carácter Singular de Profesores de Educación Física en Centros de E.G.B. (BOJA del 23), esta Consejería ha resuelto lo siguiente:

Primero. Hacer pública la relación definitiva de Participantes admitidas al citado concurso, con indicación de las puntuaciones obtenidas y de los destinos adjudicados definitivamente en su caso (Anexo I).

Segundo. Publicar asimismo la relación de excluidos (Anexo III), con expresión de las causas que han originado dicha exclusión.

Tercera. Proceder a la estimación o desestimación por los motivos que se indican, de las peticiones formuladas por los concursantes que se relacionan en los Anexos III.a y III.b, respectivamente.

Cuarto. Los destinos adjudicados en la presente Orden tendrán efectos administrativos de 1 de septiembre de 1989.

Contra esta Orden se podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Lo que digo a V.I., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 13 de septiembre de 1989

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

Ilmos. Sres. Delegados Provinciales de Educación y Ciencia en Andalucía.

ANEXO I (POR ORDEN DE PuntuACION)
 =====

LISTADO DEFINITIVO DE PARTICIPANTES ADMITIDOS Y EN SU CASO DEL DESTINO ASIGNADO
 PUESTO DE TRABAJO SOLICITADO: PROFESOR EDUCACION FISICA

D. N. I.	CUERPO	N. R. P.	PR.	APDO.1	APDO.2	APDO.3	APDO.4	APDO.5	TOTAL	DESTINO
03191654	A4SEC	A45EC000077250	18	25.916	46.000				71.916	418105-GRANADA
02356865	A4SEC	A45EC000082771	18	25.916	38.000				63.916	418104-GRANADA
031786254	PROF. EGB	A45EC000111431	11	22.000	40.000				62.000	218146-VEJER DE LA FRONTERA
031985803	EGB	A45EC000086178	29	25.916	36.000				61.916	718121-SAN LUIS DE SABINILL
025862481	A4SEC	A45EC000097624	23	24.816	36.000				60.916	618108-JAEN
025924281	A4SEC	A45EC000082485	23	25.916	34.000				59.916	618108-JAEN
024082156	A4SEC	A45EC000107144	18	23.000	36.000				59.000	418103-GRANADA
023637767	A4SEC	A45EC000117862	18	20.750	36.000				56.750	SIN DESTINO
024042951	A4SEC	A45EC000073581	18	25.916	30.000				55.916	218153-CHIPIONA
023638931	A4SEC	A45EC000107072	18	23.000	32.000				55.000	418112-GRANADA
025867783	A4SEC	A45EC000118072	23	21.000	34.000				55.000	618105-JAEN
030058204	A4SEC	A45EC000123086	14	19.250	34.000				53.250	318108-CORDOBA
030039787	A4SEC	A45EC000130923	14	18.583	34.000				52.583	318103-CORDOBA
025803354	A4SEC	A45EC000114946	23	20.916	30.000				50.916	618107-JAEN
025893375	A4SEC	A45EC000110364	23	22.833	26.000				48.833	418106-GRANADA
075310385	A4SEC	A45EC000135486	14	19.583	28.000				47.583	318130-CORDOBA
075175778	A4SEC	A45EC000114840	4	21.416	26.000				47.416	118127-ALMERIA
025874091	A4SEC	A45EC000097256	23	25.583	20.000				45.583	618104-JAEN
024671571	EGB	A45EC000095012	29	25.000	20.000				45.000	718149-MALAGA

ANEXO I (POR ORDEN DE PUNTUACION)
=====

LISTADO DEFINITIVO DE PARTICIPANTES ADMITIDOS Y EN SU CASO DEL DESTINO ASIGNADO
PUESTO DE TRABAJO SOLICITADO: PROFESOR EDUCACION FISICA

D. N. I.	CUERPO	N. R. P.	PR.	APDO.1	APDO.2	APDO.3	APDO.4	APDO.5	TOTAL	DESTINO
025922488	A4SEC	A4SEC000141759	23	14.583	24.000				38.583	418107-HUETOR-VEGA
040818649	A4SEC	A4SEC000150726	4	18.166	20.000				38.166	118105-ALMERIA
023574916	A4SEC	A4SEC000100972	18	23.916	14.000				37.916	418001-GRANADA
075656827	A4SEC	A4SEC000143184	23	13.833	24.000				37.833	618113-UBEDA
075057337	A4SEC	A4SEC000143700	23	13.833	24.000				37.833	618112-UBEDA
024280579	A4SEC	A4SEC000117497	18	20.916	16.000				36.916	SIN DESTINO
030060181	A4SEC	A4SEC000144916	14	14.916	22.000				36.916	318104-CORDOBA
030036780	A4SEC	A4SEC000149002	14	16.583	20.000				36.583	318110-CORDOBA
027203572	A4SEC	A4SEC000173254	4	17.916	18.000				35.916	118126-ALMERIA
027203289	A4SEC	A4SEC000146615	4	19.333	16.000				35.333	118106-ALMERIA
023675932	A4SEC	A4SEC000154344	18	17.166	18.000				35.166	418111-MOTRIL
024105299	A4SEC	A4SEC000136087	18	14.916	20.000				34.916	SIN DESTINO
074880958	A4SEC	A4SEC000152777	41	16.833	18.000				34.833	818190-VISO DEL ALCOR (EL)
045260338	EGB	A4SEC000153360	29	16.666	18.000				34.666	718106-ESTEPONA
030086168	A4SEC	A4SEC000139011	14	14.583	20.000				34.583	318126-CORDOBA
024117919	A4SEC	A4SEC000143286	4	14.500	20.000				34.500	118104-ALMERIA
075683145	A4SEC	A4SEC000163804	14	18.083	16.000				34.083	318128-CORDOBA
025917568	A4SEC	A4SEC000150389	23	14.000	20.000				34.000	SIN DESTINO
074604647	EGB	A4SEC000150579	29	13.833	20.000				33.833	418108-LOJA

ANEXO I (POR ORDEN DE Puntuación)

LISTADO DEFINITIVO DE PARTICIPANTES ADMITIDOS Y EN SU CASO DEL DESTINO ASIGNADO
 PUESTO DE TRABAJO SOLICITADO: PROFESOR EDUCACION FISICA

D. N. I.	CUERPO	N. R. P.	PR.	APDO.1	APDO.2	APDO.3	APDO.4	APDO.5	TOTAL	DESTINO
029957112	PROF. EGB	A45EC000158808	11	17.666	16.000				33.666	318127-CORDOBA
024748543	A45EC	A45EC000180876	18	15.666	18.000				33.666	SIN DESTINO
008675803	PROF. EGB	A45EC000148337	11	13.583	20.000				33.583	818103-ALCALA DE GUADAIRA
024084885	A45EC	A45EC000168232	18	13.250	20.000				33.250	418102-ATARFE
025913337	A45EC	A45EC000163108	23	15.083	18.000				33.083	SIN DESTINO
025929722	A45EC	A45EC000150812	23	15.000	18.000				33.000	SIN DESTINO
075693230	A45EC	A45EC000151663	14	15.000	18.000				33.000	318131-CORDOBA
011692436	PROF. EGB	A45EC000160442	11	14.750	18.000				32.750	218107-BARBATE DE FRANCO
025888151	A45EC	A45EC000168787	23	18.500	14.000				32.500	SIN DESTINO
027214497	A45EC	A45EC000154705	4	14.500	18.000				32.500	118109-ALMERIA
024073505	A45EC	A45EC000162860	18	14.416	18.000				32.416	418002-GRANADA
074584280	A45EC	A45EC000186605	18	14.416	18.000				32.416	SIN DESTINO
030008857	A45EC	A45EC000160781	14	14.166	18.000				32.166	318107-CORDOBA
030020895	A45EC	A45EC000109297	41	22.000	10.000				32.000	818161-SEVILLA
075342504	A45EC	A45EC000136295	41	16.000	16.000				32.000	818139-LEBRIJA
025910077	A45EC	A45EC000148838	23	14.000	18.000				32.000	SIN DESTINO
029704196	A45EC	A45EC000148912	21	13.916	18.000				31.916	518116-HUELVA
045255350	A45ECA45	A45EC000113725	18	21.833	10.000				31.833	SIN DESTINO
024086568	PROF. EGB	A45EC000165016	11	15.833	16.000				31.833	418006-GRANADA

ANEXO I (POR ORDEN DE PUNTUACION)

LISTADO DEFINITIVO DE PARTICIPANTES ADMITIDOS Y EN SU CASO DEL DESTINO ASIGNADO

PUESTO DE TRABAJO SOLICITADO: PROFESOR EDUCACION FISICA

D. N. I.	CUERPO	N. R. P.	PR.	APDO. 1	APDO. 2	APDO. 3	APDO. 4	APDO. 5	TOTAL	DESTINO
00990689	A4SEC	A4SEC000101784	41	23.750	4.000				27.750	818220-MAIRENA DEL ALJARAFE
075049405	A4SEC	A4SEC000169470	23	15.750	12.000				27.750	SIN DESTINO
024091449	A4SEC	A4SEC000181232	18	11.666	16.000				27.666	SIN DESTINO
024121293	A4SEC	A4SEC000161358	18	11.666	16.000				27.666	SIN DESTINO
030419320	A4SEC	A4SEC000162273	14	11.666	16.000				27.666	SIN DESTINO
029732854	A4SEC	A4SEC000164483	21	11.666	16.000				27.666	518104-HUELVA
025932580	A4SEC	A4SEC000185183	23	11.666	16.000				27.666	SIN DESTINO
023204537	A4SEC	A4SEC000167706	18	11.666	16.000				27.666	SIN DESTINO
030044591	A4SEC	A4SEC000181976	23	13.333	14.000				27.333	SIN DESTINO
026170236	A4SEC	A4SEC000119912	18	20.916	6.000				26.916	SIN DESTINO
025924524	A4SEC	A4SEC000141682	23	14.916	12.000				26.916	SIN DESTINO
024086969	A4SEC	A4SEC000163521	23	12.916	14.000				26.916	SIN DESTINO
024813525	EGB	A4SEC000167808	29	12.916	14.000				26.916	718167-MALAGA
024068929	A4SEC	A4SEC000153037	18	16.666	10.000				26.666	SIN DESTINO
075048128	A4SEC	A4SEC000176349	23	10.666	16.000				26.666	SIN DESTINO
024082897	A4SEC	A4SEC000176096	18	16.583	10.000				26.583	SIN DESTINO
030411292	A4SEC	A4SEC000167130	14	12.333	14.000				26.333	SIN DESTINO
028331327	A4SEC	A4SEC000184363	41	16.083	10.000				26.083	818162-SEVILLA
075665060	A4SEC	A4SEC000161477	14	12.000	14.000				26.000	SIN DESTINO

ANEXO I (POR ORDEN DE PUNTUACION)
 =====

LISTADO DEFINITIVO DE PARTICIPANTES ADMITIDOS Y EN SU CASO DEL DESTINO ASIGNADO
 PUESTO DE TRABAJO SOLICITADO: PROFESOR EDUCACION FISICA

O. N. I.	CUERPO	N. R. P.	PR.	APDO.1	APDO.2	APDO.3	APDO.4	APDO.5	TOTAL	DESTINO
074599888	A45EC	A45EC000143606	18	13.916	12.000				25.916	SIN DESTINO
024085148	EGB	A45EC000190686	29	13.833	12.000				25.833	718139-TORRE DEL MAR
030052398	A45EC	A45EC000183356	41	15.750	10.000				25.750	318113-LUCENA
075661323	A45EC	A45EC000168185	14	13.750	12.000				25.750	SIN DESTINO
030188702	A45EC	A45EC000166105	14	11.666	14.000				25.666	SIN DESTINO
025897551	A45EC	A45EC000166505	14	11.666	14.000				25.666	SIN DESTINO
025906307	A45EC	A45EC000190750	23	15.500	10.000				25.500	618109-JODAR
075640674	A45EC	A45EC000193865	41	17.333	8.000				25.333	SIN DESTINO
075361465	A45EC	A45EC000186645	41	17.166	8.000				25.166	818145-OSUNA
024088695	A45EC	A45EC000139856	18	15.083	10.000				25.083	SIN DESTINO
024824626	EGB	A45EC000150003	29	13.000	12.000				25.000	718130-RONDA
012216222	EGB	A45EC000163420	29	11.000	14.000				25.000	718152-MALAGA
045266807	EGB	A45EC000171566	29	11.000	14.000				25.000	718146-MALAGA
030431933	A45EC	A45EC000172348	14	11.000	14.000				25.000	SIN DESTINO
027185986	A45EC	A45EC000194373	4	18.916	6.000				24.916	118122-CAÑADA DE SAN URBANO
024088558	A45EC	A45EC000168057	18	12.916	12.000				24.916	SIN DESTINO
024123072	A45EC	A45EC000172117	18	10.750	14.000				24.750	SIN DESTINO
045062180	PROF. EGB	A45EC000172146	11	10.666	14.000				24.666	SIN DESTINO
075595240	A45EC	A45EC000190775	41	16.583	8.000				24.583	318114-LUCENA

ANEXO 1 (POR ORDEN DE PUNTUACION)

=====

LISTADO DEFINITIVO DE PARTICIPANTES ADMITIDOS Y EN SU CASO DEL DESTINO ASIGNADO
PUESTO DE TRABAJO SOLICITADO: PROFESOR EDUCACION FISICA

D. N. I.	CUERPO	N. R. P.	PR.	APDO. 1	APDO. 2	APDO. 3	APDO. 4	APDO. 5	TOTAL	DESTINO
025938285	A45EC	A45EC000174885	23	11.000	10.000				21.000	SIN DESTINO
024124045	A45EC	A45EC000176543	18	11.000	10.000				21.000	SIN DESTINO
028424855	A45EC	A45EC000182385	41	11.000	10.000				21.000	818163-SEVILLA
029720505	A45EC	A45EC000183975	21	11.000	10.000				21.000	518103-HUELVA
074802445	EGB	A45EC000182019	29	10.916	10.000				20.916	718166-MALAGA
025943777	A45EC	A45EC000181025	23	10.833	10.000				20.833	SIN DESTINO
006198895	PROF. EGB	A45EC000147449	11	14.000		6.791			20.791	218108-BARBATE DE FRANCO
024285028	A45EC	A45EC000184407	18	14.750	6.000				20.750	SIN DESTINO
030392742	A45EC	A45EC000160500	14	12.750	8.000				20.750	SIN DESTINO
030430700	A45EC	A45EC000171972	14	10.666	10.000				20.666	SIN DESTINO
028392927	A45EC	A45EC000154200	41	16.500	4.000				20.500	818127-DOS HERMANAS
029728283	A45EC	A45EC000182659	21	10.500	10.000				20.500	518113-HUELVA
024092483	A45EC	A45EC000152738	18	14.416	6.000				20.416	SIN DESTINO
030058237	A45EC	A45EC000194582	41	14.416	6.000				20.416	318112-LUCENA
028410573	PROF. EGB	A45EC000186105	11	10.333	10.000				20.333	818142-MORON DE LA FRONTERA
030417200	A45EC	A45EC000186487	21	10.333	10.000				20.333	318102-CARLOTA (LA)
024084258	A45EC	A45EC000213814	4	16.250	4.000				20.250	118113-EJIDO (EL)
024778323	A45EC	A45EC000146198	29	16.000	4.000				20.000	718115-MALAGA
030416182	A45EC	A45EC000164049	14	12.000	8.000				20.000	SIN DESTINO

***ANEXO I** (POR ORDEN DE PuntuACION)

LISTADO DEFINITIVO DE PARTICIPANTES ADMITIDOS Y EN SU CASO DEL DESTINO ASIGNADO
 PUESTO DE TRABAJO SOLICITADO: PROFESOR EDUCACION FISICA

D. N. I.	CUERPO	N. R. P.	PR.	APDO.1	APDO.2	APDO.3	APDO.4	APDO.5	TOTAL	DESTINO
016502588	A4SEC	A4SEC000178755	4		11.000	8.000			19.000	118014-NIJAR
028431480	A4SEC	A4SEC000188787	4		11.000	8.000			19.000	SIN DESTINO
029687258	A4SEC	A4SEC000185472	21		11.000	8.000			19.000	516101-CARTAYA
027771924	A4SEC	A4SEC000201566	4		9.000	10.000			19.000	118103-ADRA
030038420	A4SEC	A4SEC000140992	14		14.916	4.000			18.918	318001-CORDOBA
025898786	EGB	A4SEC000126177	29		12.750	6.000			18.750	716116-MALAGA
031575077	PROF. EGB	A4SEC000184311	11		16.000	2.500			18.500	218158-TREBUJENA
024748317	EGB	A4SEC000209484	29		14.583	3.500			18.083	718147-MALAGA
026437489	A4SEC	A4SEC000184636	23		14.000	4.000			18.000	SIN DESTINO
030424672	A4SEC	A4SEC000188328	14		10.000	8.000			18.000	318101-ALMODOVAR DEL RIO
029733250	A4SEC	A4SEC000188860	14		10.000	8.000			18.000	318115-MONTEMAYOR
025819422	A4SEC	A4SEC000197422	23		11.916	6.000			17.916	618110-LOPERA
024091659	A4SEC	A4SEC000167414	18		13.666	4.000			17.666	SIN DESTINO
030431940	A4SEC	A4SEC000189130	41		9.666	8.000			17.666	SIN DESTINO
028666111	A4SEC	A4SEC000201454	41		9.666	8.000			17.666	818218-SEVILLA
025931203	A4SEC	A4SEC000180205	23		9.583	8.000			17.583	SIN DESTINO
031309821	PROF. EGB	A4SEC000165357	11		11.666	5.833			17.499	218142-SANLUCAR DE BARRAMED
024771131	EGB	A4SEC2477113102	29		15.833	1.500			17.333	718154-MALAGA
074616990	A4SEC	A4SEC000168700	18		9.000	8.000			17.000	SIN DESTINO

ANEXO I (POR ORDEN DE PuntuACION)
 =====

LISTADO DEFINITIVO DE PARTICIPANTES ADMITIDOS Y EN SU CASO DEL DESTINO ASIGNADO
 PUESTO DE TRABAJO SOLICITADO: PROFESOR EDUCACION FISICA

O. N. I.	CUERPO	N. R. P.	PR.	APDO. 1	APDO. 2	APDO. 3	APDO. 4	APDO. 5	TOTAL	DESTINO
030405184	A45EC	A45EC000215977	41	11.666	3.000				14.666	818171-SEVILLA
030408614	A45EC	A45EC000181789	41	10.500	4.000				14.500	318124-MONTALBAN DE CORDOBA
024071693	A45EC	A45EC000219733	18	11.166	3.000				14.166	SIN DESTINO
024120016	A45EC	A45EC000181973	18	10.000	4.000				14.000	718110-FUENGIROLA
030398315	A45EC	A45EC000200237	14	10.000	4.000				14.000	318008-LA CARLOTA
026428694	A45EC	A45EC000209512	41	10.416	3.500				13.916	818144-OSUNA
024805347	A45EC	A45EC000198555	41	9.916	4.000				13.916	718138-VILLANUEVA DE ALGAID
025280117	A45EC	A45EC000200801	29	9.916	4.000				13.916	718118-MALAGA
024794235	EG8	A45EC000201672	29	9.916	4.000				13.916	718169-MALAGA
024828479	A45EC	A45EC000201741	29	9.916	4.000				13.916	SIN DESTINO
028654661	A45EC	A45EC000218776	41	10.833	3.000				13.833	818204-DOS HERMANAS
008763858	A45EC	A45EC000219518	41	10.833	3.000				13.833	818184-TOMARES
027208194	A45EC	A45EC000209742	4	10.333	3.500				13.833	118011-EL EJIDO
031206059	PROF. EGB	A45EC000201024	11	9.750	4.000				13.750	218008-PUERTO REAL
025846484	A45EC	A45EC000218391	23	10.666	3.000				13.666	618103-CAROLINA (LA)
024849955	EG8	A45EC000318801	29	10.666	3.000				13.666	718124-NUEVA-ANDALUCIA
024859682	PROF. EGB	A45EC000202044	11	9.666	4.000				13.666	718150-MALAGA
025301379	EG8	A45EC000217925	29	10.583	3.000				13.583	718104-CAMPILLOS
025299721	EG8	A45EC000218785	29	10.583	3.000				13.583	SIN DESTINO

ANEXO I (POR ORDEN DE PUNTUACION)
 =====

LISTADO DEFINITIVO DE PARTICIPANTES ADMITIDOS Y EN SU CASO DEL DESTINO ASIGNADO
 PUESTO DE TRABAJO SOLICITADO: PROFESOR EDUCACION FISICA

D. N. I.	CUERPO	N. R. P.	PR.	APDO.1	APDO.2	APDO.3	APDO.4	APDO.5	TOTAL	DESTINO
027240849	A4SEC	A4SEC000199715	29	9.583	4.000				13.583	718144-ARROYO DE LA MIEL
008774448	A4SEC	A4SEC000200079	21	9.500	4.000				13.500	518102-HUELVA
025952802	A4SEC	A4SEC000200188	18	9.500	4.000				13.500	718127-NERJA
074609077	A4SEC	A4SEC000201885	18	9.500	4.000				13.500	SIN DESTINO
007817341	EGB	A4SEC000217471	29	10.416		3.000			13.416	718168-ESTEPEONA
024864257	EGB	A4SEC000198818	29	9.416	4.000				13.416	718012-MALAGA
029733878	A4SEC	A4SEC000200492	21	9.416	4.000				13.416	518115-HUELVA
025302480	EGB	A4SEC000218688	29	10.333		3.000			13.333	718114-MALAGA
030442824	A4SEC	A4SEC000199065	14	9.333	4.000				13.333	SIN DESTINO
024073112	A4SEC	A4SEC000199915	18	9.250	4.000				13.250	SIN DESTINO
024119095	A4SEC	A4SEC000198502	41	9.166	4.000				13.166	SIN DESTINO
075662336	A4SEC	A4SEC000218185	18	10.083		3.000			13.083	SIN DESTINO
075196026	A4SEC	A4SEC000218622	41	10.083		3.000			13.083	818193-SEVILLA
030439741	EGB	A4SEC000198221	29	9.000	4.000				13.000	718153-MALAGA
030195020	EGB	A4SEC000198581	29	9.000	4.000				13.000	718138-MALAGA
074613898	A4SEC	A4SEC000198672	18	9.000	4.000				13.000	SIN DESTINO
030436007	EGB	A4SEC000198810	29	9.000	4.000				13.000	718113-MALAGA
030404992	A4SEC	A4SEC000200138	14	9.000	4.000				13.000	SIN DESTINO
030428082	A4SEC	A4SEC000200659	41	9.000	4.000				13.000	SIN DESTINO

ANEXO I (POR ORDEN DE PUNTUACION)
 =====

LISTADO DEFINITIVO DE PARTICIPANTES ADMITIDOS Y EN SU CASO DEL DESTINO ASIGNADO
 PUESTO DE TRABAJO SOLICITADO: PROFESOR EDUCACION FISICA

O. N. I.	CUERPO	N. R. P.	PR.	APDO.1	APDO.2	APDO.3	APDO.4	APDO.5	TOTAL	DESTINO
025302660	A45EC	A45EC000201167	41	9.000	4.000				13.000	718131-TORRE DEL MAR
024133090	A45EC	A45EC000201340	41	9.000	4.000				13.000	SIN DESTINO
008758894	EBG	A45EC000206615	29	9.000	4.000				13.000	SIN DESTINO
027242416	A45EC	A45EC000199344	18	9.000	4.000				13.000	SIN DESTINO
024843727	EBG	A45EC000219161	28	9.916	3.000				12.916	718165-MALAGA
024798689	A45EC	A45EC000202217	29	8.916	4.000				12.916	718006-MALAGA
024855788	A45EC	A45EC000202468	29	8.916	4.000				12.916	718008-MALAGA
028513936	A45EC	A45EC000202525	21	8.916	4.000				12.916	818159-SANLUCAR LA MAYOR
024814301	EBG	A45EC000227058	29	10.333	2.500				12.833	718102-ARROYO DE LA MIEL
024839380	EBG	A45EC000217717	29	9.833	3.000				12.833	718128-NERJA
025296282	EBG	A45EC000218684	29	9.833	3.000				12.833	718132-TORRE DEL MAR
026294962	EBG	A45EC000218851	29	9.833	3.000				12.833	SIN DESTINO
025303844	EBG	A45EC000219543	29	9.833	3.000				12.833	SIN DESTINO
030456739	A45EC	A45EC000202228	14	8.833	4.000				12.833	SIN DESTINO
024797922	A45EC	A45EC247979224	18	11.166	1.500				12.666	718133-VELEZ-MALAGA
025556361	EBG	A45EC000219752	29	9.666	3.000				12.666	SIN DESTINO
075737897	PROF. EGB	A45EC000218555	11	9.583	3.000				12.583	218172-CHICLANA DE LA FRONT
030419018	A45EC	A45EC000222801	41	9.416	3.000				12.416	318117-PALMA DEL RIO
028558773	A45EC	A45EC000228904	41	9.500	2.500				12.000	818164-SEVILLA

ANEXO I (POR ORDEN DE PUNTUACION)
 =====

LISTADO DEFINITIVO DE PARTICIPANTES ADMITIDOS Y EN SU CASO DEL DESTINO ASIGNADO
 PUESTO DE TRABAJO SOLICITADO: PROFESOR EDUCACION FISICA

D. N. I.	CUERPO	N. R. P.	PR.	APDO.1	APDO.2	APDO.3	APDO.4	APDO.5	TOTAL	DESTINO
028535441	A45EC	A45EC000221471	41	6.833	3.000				9.833	818201-MAIRENA DEL ALJARAFE
028399048	A45EC	A45EC000222013	41	6.833	3.000				9.833	818221-SEVILLA
028535138	A45EC	A45EC000222379	41	6.833	3.000				9.833	818115-BOLLULLOS DE LA MITA
029742284	A45EC	A45EC000221584	21	6.750	3.000				9.750	818155-SAN JOSE DE LA RINCO
029735888	A45EC	A45EC000221778	21	6.750	3.000				9.750	SIN DESTINO
024806011	EGB	A45EC000214496	29	6.666	3.000				9.666	718101-ALHAURIN DE LA TORRE
024289918	A45EC	A45EC000220490	41	6.666	3.000				9.666	718129-PIZARRA
028677984	A45EC	A45EC000221005	41	6.666	3.000				9.666	818104-ALCALA DE GUADAIRA
028522962	A45EC	A45EC000236941	41	5.866	4.000				9.866	SIN DESTINO
030454858	A45EC	A45EC000214814	14	6.583	3.000				9.583	SIN DESTINO
074609834	A45EC	A45EC000215070	18	6.583	3.000				9.583	SIN DESTINO
024854655	EGB	A45EC000220154	29	6.583	3.000				9.583	718120-TORREMOLINOS
030449358	A45EC	A45EC000220780	14	6.583	3.000				9.583	SIN DESTINO
030468481	A45EC	A45EC000221670	14	6.583	3.000				9.583	818140-LORA DEL RIO
031317934	PROF. EGB	A45EC000206710	11	9.000	500				9.500	SIN DESTINO
024864501	A45EC	A45EC000220191	29	6.500	3.000				9.500	718137-ALHAURIN DE LA TORRE
030444413	A45EC	A45EC000222510	41	6.500	3.000				9.500	818183-TOCINA
024902567	A45EC	A45EC000214598	29	6.416	3.000				9.416	718170-LAGUNAS (LAS)
025306428	EGB	A45EC000222352	29	6.416	3.000				9.416	SIN DESTINO

ANEXO I (POR ORDEN DE PUNTUACION)
 =====

LISTADO DEFINITIVO DE PARTICIPANTES ADMITIDOS Y EN SU CASO DEL DESTINO ASIGNADO
 PUESTO DE TRABAJO SOLICITADO: PROFESOR EDUCACION FISICA

D. N. I.	CUERPO	N. R. P.	PR.	APDO.1	APDO.2	APDO.3	APDO.4	APDO.5	TOTAL	DESTINO
031214850	PROF. EGB	A45EC000220280	11	6.333	3.000				9.333	218007-PUERTO REAL
007823718	PROF. EGB	A45EC000221332	11	6.333	3.000				9.333	218106-ARCOS DE LA FRONTERA
027243934	A45EC	A45EC000230404	4	6.666	2.500				9.166	118013-LUBRIN
024886187	A45EC	A45EC000231265	28	6.583	2.500				9.083	718134-VELEZ-MALAGA
031593505	PROF. EGB	A45EC000214351	11	6.000	3.000				9.000	218004-JEREZ
024126010	A45EC	A45EC000220141	18	6.000	3.000				9.000	318007-IZNAJAR
024810583	EGB	A45EC000220391	28	6.000	3.000				9.000	718109-FUENGIROLA
031401555	PROF. EGB	A45EC000220860	11	6.000	3.000				9.000	218148-CHICLANA DE LA FRONT
030404397	A45EC	A45EC000221898	41	6.000	3.000				9.000	718135-VELEZ-MALAGA
030468282	A45EC	A45EC000222525	41	6.000	3.000				9.000	SIN DESTINO
025950386	EGB	A45EC000222584	29	6.000	3.000				9.000	718145-FUENGIROLA
030454037	A45EC	A45EC000223076	14	6.000	3.000				9.000	SIN DESTINO
027283504	A45EC	A45EC000223497	41	6.166	2.500				8.666	818195-CORIA DEL RIO
027288928	A45EC	A45EC000223826	41	6.166	2.500				8.666	818141-MAIRENA DEL ALJARAFE
031400682	PROF. EGB	A45EC000238208	11	6.166	2.500				8.666	218139-SAN FERNANDO
031223048	A45EC	A45EC000224752	41	6.000	2.500				8.500	818121-CARMONA
029753824	A45EC	A45EC000224762	21	6.000	2.500				8.500	518111-LEPE
031226390	PROF. EGB	A45EC000224970	11	6.000	2.500				8.500	218136-PUERTO REAL
029758176	A45EC	A45EC000225150	21	6.000	2.500				8.500	SIN DESTINO

ANEXO I (POR ORDEN DE PUNTUACION)
 =====

LISTADO DEFINITIVO DE PARTICIPANTES ADMITIDOS Y EN SU CASO DEL DESTINO ASIGNADO
 PUESTO DE TRABAJO SOLICITADO: PROFESOR EDUCACION FISICA

D. N. I.	CUERPO	N. R. P.	PR.	APDO.1	APDO.2	APDO.3	APDO.4	APDO.5	TOTAL	DESTINO
029780441	A45EC	A45EC000225213	21	6.000	2.500				8.500	SIN DESTINO
027234097	A45EC	A45EC2723409724	4	6.416	2.000				8.416	118006-ALMERIA
027258456	A45EC	A45EC000233786	4	5.916	2.500				8.416	118118-GARRUCHA
027284625	A45EC	A45EC000236435	4	5.916	2.500				8.416	118005-ALMERIA
075411653	A45EC	A45EC000236505	41	5.916	2.500				8.416	818189-VISO DEL ALCOR (EL)
030468679	PROF.EGB	A45EC000224339	11	5.833	2.500				8.333	218115-CHICLANA DE LA FRONT
030468835	A45EC	A45EC000224709	41	5.833	2.500				8.333	SIN DESTINO
027288088	A45EC	A45EC000224889	4	5.750	2.500				8.250	118114-EJIDO (EL)
050886855	PROF.EGB	A45EC000234057	11	5.750	2.500				8.250	218003-JEREZ
027285450	A45EC	A45EC000237135	41	5.750	2.500				8.250	818158-SAN JUAN DE AZNALFAR
028690697	A45EC	A45EC000237805	41	5.750	2.500				8.250	818107-ALGABA (LA)
010033667	A45EC	A45EC000237940	21	5.750	2.500				8.250	818217-RINCONADA (LA)
025983673	A45EC	A45EC000225195	23	5.666	2.500				8.166	SIN DESTINO
007945280	A45EC	A45EC000236654	41	5.666	2.500				8.166	818124-CORIA DEL RIO
027241762	A45EC	A45EC000237051	4	5.666	2.500				8.166	118101-ADRA
023210266	A45EC	A45EC000236649	18	5.583	2.500				8.083	118119-HUERCAL-OVERA
024163511	A45EC	A45EC000225235	4	5.500	2.500				8.000	SIN DESTINO
025965828	PROF.EGB	A45EC000233641	11	5.500	2.500				8.000	218154-JEREZ DE LA FRONTERA
024881360	EGB	A45EC000233848	29	5.500	2.500				8.000	SIN DESTINO

***ANEXO I** (POR ORDEN DE PuntuACION)
 =====

LISTADO DEFINITIVO DE PARTICIPANTES ADMITIDOS Y EN SU CASO DEL DESTINO ASIGNADO
 PUESTO DE TRABAJO SOLICITADO: PROFESOR EDUCACION FISICA

D. N. I.	CUERPO	N. R. P.	PR.	APDO.1	APDO.2	APDO.3	APDO.4	APDO.5	TOTAL	DESTINO
025969941	A45EC	A45EC000234337	4	5.500	2.500				8.000	718122-MARBELLA
024873774	EGB	A45EC000235417	29	5.500	2.500				8.000	718162-LAGUNAS (LAS)
024124520	A45EC	A45EC000235801	18	5.500	2.500				8.000	418007-LUJAR
024842864	EGB	A45EC000235909	29	5.500	2.500				8.000	SIN DESTINO
029748580	A45EC	A45EC000236594	21	5.500	2.500				8.000	518108-MOQUER
024127118	A45EC	A45EC000237288	4	5.500	2.500				8.000	SIN DESTINO
027246234	A45EC	A45EC000238232	4	5.500	2.500				8.000	118112-CARBONERAS
024835854	EGB	A45EC000235859	29	5.416	2.500				7.916	SIN DESTINO
027496007	A45EC	A45EC000234104	4	5.000	2.500				7.500	SIN DESTINO
030067318	A45EC	A45EC000235548	14	5.000	2.500				7.500	818136-LANTEJUELA (LA)
024187275	A45EC	A45EC000236024	41	5.000	2.500				7.500	818125-CORIA DEL RIO
028673381	A45EC	A45EC000236884	41	5.000	2.500				7.500	818152-PUEBLA DEL RIO (LA)
031407541	PROF. EGB	A45EC000238403	11	5.000	2.500				7.500	218135-PUERTO DE SANTA MARI
029177977	A45EC	A45EC291779702	21	5.750	1.500				7.250	SIN DESTINO
029736009	A45EC	A45EC297360024	21	5.250	2.000				7.250	518107-LEPE
025310347	EGB	A45EC2531034768	29	5.166	2.000				7.166	718126-LAGUNAS (LAS)
024292295	A45EC	A45EC2429229568	4	5.083	2.000				7.083	SIN DESTINO
025305429	A45EC	A45EC2530542924	29	5.500	1.500				7.000	SIN DESTINO
030482976	A45EC	3048297668	14	5.000	2.000				7.000	SIN DESTINO

A N E X O II

CAUSAS DE EXCLUSION

- (1) No acreditar 2 años como definitivo en el centro desde el que participa (base 1ª convocatoria)
- (3) Fuera de plazo
- (4) No acredita número de años de experiencia exigidos para participar - (Decreto 142/1.989 de 20 de Junio, B.O.J.A. del 23)
- (5) No acredita titulación requerida (Decreto 142/1.989 de 20 de Junio- B.O.J.A. del 23)
- (6) No pertenece al cuerpo exigido para el puesto solicitado (Decreto -- 142/1.989 de 20 de Junio B.O.J.A. del 23)
- (7) Otras causas
- (9) Dado que no ha presentado el modelo del Anexo IV aceptando las condiciones y funciones del puesto, se le excluye de su participación a vacantes de Centros de Compensatoria.

89/08/13

RELACION DE EXCLUIDOS CONVOCATORIA P.C.S.-ED. FIS.

OMI	APELLIDOS Y NOMBRE	MOT. DE EXCLUSION
024200889	ARIZA MARTINEZ, FRANCISCO	1
030428000	ARMENARA SERRANO AURORA	1
028741004	BOZA CARREÑO, M. DOLORES	1
028170230	CABRERO PALOMARES, FRANCISCO	9
075198028	CASTILLO RUIZ, M. CARMEN	9
030448183	CENTELLA GOMEZ, FRANCISCO	1
034808011	CEREZO CAMPOS, ANORES	9
030442883	COBOS ZAFRA, RAFAEL	1
024901089	FERNANDEZ MOLINA, GLORIA	5
024701007	GADONA LERIA, FRANCISCO	5
028558773	GONZALEZ MANTENO, M. CARMEN	9
031405019	GONZALEZ-OUTON VELAZQUEZ, M. E	1
028293888	GUERRERO BARRA, DIEGO	9
030073857	HIDALGO OSUNA ANGELES	9
030408744	JIMENEZ LOPEZ RAFAELA	1
028041211	JIMENEZ BALAS, JORGE	5
024701552	LINARES PEREZ, MANUEL ANGEL	1
030403811	LUCENA NAVARRO, JOSE	1
024111483	MARTINEZ LOZANO, M. ANGELES	5
235887900	MEDINA RIOS, PAZ	9
031218730	MORENO DOMINGUEZ, JOSE JUAN	1
030412183	MORENO POLOMI MARIA DOLORES	1
028828557	MORENO VIUDEZ, MANUEL	1
080023083	ORTIZ PECERO ANTONIO	1
028734332	PARRALO HERNANDEZ, JOSE A.	1
008886248	RODRIGUEZ BLANCO LUIS	1
025588381	RUIZ GUERRERO, CRISTORAL	9
030184988	SANCHEZ RUIZ, JOSE MANUEL	3
024813214	SANJUAN IBAÑEZ, LUIS	5
027881888	VALLE FLORES LUCIANO DE	7
014881088	VUSTE CARRILLO, JOSE	3

A N E X O III.a

Reclamaciones Estimadas

- ALVAREZ HIGUERAS, Tomás.- Se corrige error en la grabación del Código de su primera petición. Se le adjudicará lo que en derecho le corresponde.
- AREVALO DE LA TORRE; Manuel.- Se corrige error en la grabación del Código de su primera petición. Se le adjudicará lo que en derecho le corresponde.
- ARJONA MATEOS, Juan Bautista.- Se corrige error en su nombre.
- CORPAS RIVERA; Fco. José.- Se da curso a su participación en el Concurso y se le adjudicará destino, si en derecho le corresponde.
- CHICO RODRIGUEZ, Francisco.- Se le reconocen 8 años por el apartado 2.1 del Baremo.
- DONAIRE REINA; Juan Javier.- Se corrige error en su primer apellido, por lo que no pudo reconocerse en la lista provisional.
- HIDALGO CAMARA; Juan.- Se le reconoce como tiempo de servicios por el apartado 2.1 del Baremo 7 años 10 meses y 25 días de tiempo ininterrumpido de permanencia en el Centro desde el que solicita.
- HERRERA DURAN, Diego Marcos.- Se da curso a su participación en el Concurso y se le adjudicará destino si en derecho le corresponde.

JIMENEZ GARCIA, Mariano.- Se le reconocen 13 años 4 meses y 25 días en el apartado 1 del Baremo.

JIMENEZ PIANO, Fco. Javier.- Se da curso a su participación en el Concurso y se le adjudicará destino si en derecho le corresponde.

MARTIN MONTERO; Francisco.- Se da curso a su participación en el Concurso y se le adjudicará destino si en derecho le corresponde.

MONTERO RIOS, Olegario.- Se le reconocen 17 años 7 meses y 16 días por el apartado 1 del Baremo y 8 años por el apartado 2.1.

MUÑOZ MATEOS, M^e Isabel.- Se le reconocen 4 años en el apartado 2.2 del Baremo.

PEREZ MIRANDA; Antonio.- Se le reconoce como tiempo de servicios por el apartado 2.1 del Baremo 19 años.

PEREZ ZAMBRANA, Juan Joná.- Se le reconoce por el apartado 2.1 del Baremo 2 años de servicios ininterrumpidos en el Centro desde el que concurre.

POMARES MARTOS; José Miguel.- Se da curso a su participación en el Concurso y se le adjudicará destino si en derecho le corresponde.

POSADAS RODRIGUEZ, José Luis.- Se corrige error en la grabación del Código de su segunda petición y se le adjudicará lo que en derecho le corresponde.

POYATO POYATO, Antonio.- Se le reconoce por el apartado 2.1 del Baremo - 7 años de servicios.

PERTIÑEZ RUIZ, Jesús.- Se da curso a su participación en el Concurso.

SE ACCEDE A LAS PETICIONES DE RENUNCIA DE LOS PROFESORES QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN.

- ALMAZAN AGUADO; José A.
- ARANDA GUTIERREZ, Fernando.
- ARELLANO FERRER, Fco. Javier
- ARJONA MATEOS; Rafael Juan
- ARIZA DEL RIO, Francisco
- BENITEZ OCAÑA, Fco. José
- CALERO JURADO, Manuel
- CALZADO DIAZ; Fco. José
- CASTILLO GAROFANO, Rafael.
- CONDE SOLIS; Victoriano
- CORPAS PARTERA; M^e Angeles
- DOMINGO MUÑOZ, Angel
- FERNANDEZ FERNANDEZ, José Luis
- FERNANDEZ-REINOSO SANCHEZ; Máximo
- FERNANDEZ SANCHEZ, Antonio
- GARCIA MOLINA, José
- GONZALEZ GOMEZ; Gabriel
- GONZALEZ DE TENA; Fuensanta
- LUQUE MUÑOZ, José Luis
- MARQUEZ FERNANDEZ; Rosa M^e
- MARTINEZ CARDENAS; Pedro Antonio
- MEDINA MOYA, José María
- MOLINA DELGADO, Simón
- MUÑOZ PINO, Pedro
- OCAÑA FLORES; José
- PARRA FERNANDEZ; Ana M^e
- PRIETO LIEBANA; Juan Pedro

A N E X O III.b

Reclamaciones Desestimadas

- ACUÑA PANIAGUA, Vicenta.- La vacante que reclama en el C.P. Inspectora Elena Canal ha sido adjudicada a profesor con 26,083 puntos.
- ARIZA MARTINEZ, Francisco.- No cumple la base primera de la Convocatoria, ya que su última posesión por Concurso de Traslados es con fecha 1-9-88.
- DOMINGUEZ BASCON, Manuel.- El profesor contra el que reclama tomó posesión con fecha 1-9-85 en el Centro de su actual destino definitivo.
- GADONA LERIA, Francisco.- No aporta la titulación requerida en el Decreto - 142/ 1989 de 20 de Junio/Boja del 23.
- GARCIA DE CASTRO, Juan Ramón.- El tiempo de servicios consignado es correcto de acuerdo con la documentación presentada y la Certificación de la Delegación Provincial.

JIMENEZ SALAS, Jorge.- No acredita la titulación requerida en el Decreto - 142/1989 de 20 de Junio /BOJA del 23.

LINARES PEREZ, Manuel Angel.- No cumple la base primera de la convocatoria ya que su última posesión como definitivo es con fecha 1-9-88.

MARTINEZ LOZANO, M^a Angeles.- Está excluida por no acreditar titulación requerida como especialista en Educación Física.

PASTOR CASTILLA, Rosario.- Su reclamación está fuera del plazo establecido en la base sexta de la Convocatoria.

ROMAN TORRES, Lucas.- No es posible acceder a lo solicitado por Vd. de acuerdo con las bases de la Convocatoria.

SANCHEZ RUIZ, José Manuel.- Su instancia de participación en el concurso fue presentada fuera de plazo.

Reclamaciones Desestimadas

VALLE FLORES, Luciano del.- No presentó Anexo III previsto en la Convocatoria.

VILLEGAS PAZOS, M^a Luisa.- Ha consignado el código 518101 que corresponde a la plaza que se le ha asignado. De acuerdo con la base segunda de la Convocatoria en caso de error entre el puesto solicitado y el código reseñado, prevalecerá a todos los efectos el mencionado código numérico.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 21 de septiembre de 1989, por la que se presta conformidad a la enajenación, mediante subasta pública de seis solares de las bienes de propios del Ayuntamiento de Montellano (Sevilla).

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 79.1 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, artículos 109, 112.1, 113, 114, 118 y 119 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, Ley 7/1985, de 2 de abril, Ley 6/1983, de 21 de julio, Circular de 14 de septiembre de 1951, y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 2/1979, de 30 de julio, en relación con el artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 21 de julio, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido o bien disponer lo siguiente:

Prestar conformidad a la enajenación mediante subasta pública, de seis solares, de las bienes de propios del Ilmo. Ayuntamiento de Montellano (Sevilla), para dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de junio de 1989, y cuya descripción es la siguiente:

La finca que engloba los seis solares está situada en la Calle Nuestra Sra. de los Angeles, tiene una superficie aproximado de 812 m².

Linda en su lado mayor con una hilera de construcciones de la misma manzana, en una longitud de 68,10 m. El lado opuesto de 67,60 m. da a la Calle Nuestra Señora de los Angeles.

De las aristas restantes, la mayor de 13,85 m. linda con edificio en la misma calle y parcialmente con solar interior del mismo. El lado menor de 10,50 m., linda con calle perpendicular.

La superficie de los solares y su valoración es la siguiente:

Solar 1.
Superficie: 136,3 m².
Fachada: 9 m.
Valoración: 1.333.695 ptas.

Solar 2.
Superficie: 136,3 m².
Fachada: 10,5 m.
Valoración: 1.357.824 ptas.

Solar 3.
Superficie: 135,9 m².
Fachada: 11 m.
Valoración: 1.356.825 ptas.

Solar 4.
Superficie: 135,7 m².
Fachada: 11,5 m.
Valoración: 1.354.693 ptas.

Solar 5.

Superficie: 134,5 m².
Fachada: 12 m.
Valoración: 1.341.839 ptas.

Solar 6.
Superficie: 133,4 m².
Fachada 1: 13,6 m.
Fachada 2: 10,5 m.
Valoración: 1.406.090 ptas.

Sevilla, 21 de septiembre de 1989

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Gobernación

ORDEN de 21 de septiembre de 1989, por la que se presta conformidad a la cesión gratuita de una parcela de terreno, propiedad del ayuntamiento de Antequera (Málaga), a la Confederación Hidrográfica del Sur, para la construcción del Pluviómetro.

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 79.2 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, artículos 109.2, 110.1 y 111 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, Ley 7/1985, de 2 de abril, Ley 6/1983, de 21 de julio, Circular de 14 de septiembre de 1951, y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 2/1979, de 30 de julio, en relación con el artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Prestar conformidad a la cesión gratuita de una parcela de terreno, propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Antequera (Málaga), a fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 30 de junio de 1988, publicado en el BOP de Málaga número 189 de 19 de agosto de 1988, cuya descripción es la siguiente:

Trozo de terreno de la finca propiedad municipal situada en la Barriada de Los Nogales, superficie de 330 m² procedente de la Suerte de tierra llamada «El Ruedo», del cortijo de Los Nogales, en el partido de Sierra de Chimeneas, de ese término.

Extensión: La parcela que se cede, de cinco por siete metros, tiene forma rectangular, con cabida o superficie de 35 m².

Linderos: La finca municipal de donde se segregan los 35 m² que se ceden, linda al Este y al Sur con terrenos de D. Juan Castillo; al Oeste con terrenos de D. Agustín Casermeiro Ramírez y al Norte con el camino o servidumbre de la Fuentfría.

Sevilla, 21 de septiembre de 1989

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Gobernación

RESOLUCION de 20 de septiembre de 1989, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2623/89-B.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo n° 2623/89-B, interpuesto por D° Pilar Reol Leño, contra Orden de 11 de noviembre-88 de la Junta de Andalucía (Boletín Oficial n° 96 de 1988) de la Consejería de Gobernación que resolviera el concurso de méritos para cubrir Vacantes de la Junta de Andalucía.

HE RESUELTO:

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo n° 2623/89-B.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante la Sala con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 20 de septiembre de 1989.- El Secretario General, Rafael Benavente García.

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 20 de septiembre de 1989, del Instituto Andaluz de la Mujer, concediendo ayudas económicas complementarias a alumnas de cursos organizados por el mismo con responsabilidad sobre hijas/os menores de edad.

Este Instituto desarrolla en la actualidad un Plan de formación de mujeres de conformidad con la Resolución de esta Dirección de 27.2.89 (BOJA n° 19 de 7.3.89). En el curso de dicho plan se han apreciado las dificultades de asistencia a las diferentes cursos de las alumnas con hijas/os menores de edad por mantenerse en exclusiva la responsabilidad de éstas en el cuidado de los mismos.

Entendiendo que se debe prestar una atención diferenciada a tales alumnas, es preciso adoptar una medida complementaria a las ya existentes para estos casos específicos. En función de ello,

RESUELVO

1º. Conceder una ayuda económica complementaria a las alumnas asistentes a los cursos de Formación de Mujeres, que se celebran actualmente en Málaga, por importe de 5.000 pesetas mensuales por cada hija/o menor de edad a su cargo.

2º. La citada cantidad es independiente y compatible con las prestaciones a que tengan derecho por su condición de alumnas del Plan de Formación.

3º. Las alumnas interesadas en la percepción de las ayudas demostrarán documentalmente la existencia de hijos menores a su cargo.

La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BOJA.

Sevilla, 20 de septiembre de 1989.- La Directora, Carmen Olmedo Checa.

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ORDEN de 11 de septiembre de 1989, por la que se conceden beneficios económicos a la empresa Ti Cheswick Silencers, SA, instalada en la zona de acción especial de la Comarca Linares-La Carolino, de la provincia de Jaén.

Vista la solicitud deducida por la

Empresa: Ti Cheswick Silencers, S.A.
Domicilio Social: Polígono «Los Jarales».
Emplezamiento: Linares (Jaén).
Actividad: Fabricación de silenciosos para vehículos.
Expediente: 18/J.

Y demás documentación aportada y actuaciones practicadas en el expediente incoado al efecto.

Resultando que el procedimiento seguido se ajusta a las normas legales y administrativas aplicables y,

Considerando que por Acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha 7 de octubre de 1987 (BOJA n° 8 de 2 de febrero de 1988), al que se ha acogido el interesado, se faculta a esta Consejería para otorgar beneficios.

He tenido a bien acordar:

1º. Conceder a la empresa Ti Cheswick Silencers, S.A., con la debida fiscalización previa, una subvención de cuatro millones trescientas noventa y cuatro mil cuatrocientas sesenta pesetas (4.394.460 ptas.), que representa el 7% de la inversión aprobada que asciende a sesenta y dos millones setecientos setenta y ocho mil pesetas (62.778.000 ptas.).

2º. Disponer la inserción del texto íntegro de la presente Orden en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Todo lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el art 22.4 de la Ley 10/1988, de 29 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1989 (BOJA n° 106, de 30 de diciembre).

Sevilla, 11 de septiembre de 1989

JOSE MARIA ROMERO CALERO
Consejero de Fomento y Trabajo

ORDEN de 14 de septiembre de 1989, por la que se conceden beneficios económicos a la empresa Lactagan, SA, instalada en la zona de acción especial de la franja pirenaica de Huelva.

Vista la solicitud deducida por la

Empresa: Lactagan, S.A.
Domicilio Social: Pi y Margall, 1.
Emplazamiento: Nerva (Huelva).
Actividad: Recogida y transformación de leche.
Expediente: 26/H.

Y demás documentación aportada y actuaciones practicadas en el expediente incoado al efecto.

Resultando que el procedimiento seguido se ajusta a las normas legales y administrativas aplicables y,

Considerando que por Acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha 23 de diciembre de 1987 (BOJA n° 8 de 2 de febrero de 1988), al que se ha acogido el interesado, se faculta a esta Consejería para otorgar beneficios.

He tenido a bien acordar:

1º. Conceder a la empresa Lactagan, S.A., con la debida fiscalización previa, una subvención de veintiseis millones trescientas ochenta y ocho mil noventa y siete pesetas (26.388.097 ptas.), que representa el 25% de la inversión aprobada que asciende a ciento cinco millones quinientas cincuenta y dos mil trescientas sesenta y ocho pesetas (105.552.368 ptas.).

2º. Disponer la inserción del texto íntegro de la presente Orden en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Todo lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el art 22.4 de la Ley 10/1988, de 29 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1989 (BOJA n° 106, de 30 de diciembre).

Sevilla, 14 de septiembre de 1989

JOSE MARIA ROMERO CALERO
Consejero de Fomento y Trabajo

ORDEN de 14 de septiembre de 1989, por la que se conceden beneficios económicos a la empresa Arazt Agrícola,

SA, instalada en la zona de acción especial de la franja pirítica de Huelva.

Vista la solicitud deducida por la

Empresa: Arotz Agrícola, S.A.
Domicilio Social: Camino de la Malinilla, s/n.
Emplazamiento: Araceno (Huelva).
Actividad: Creación de una central hortofrutícola.
Expediente: 31/H.

Y demás documentación aportada y actuaciones practicadas en el expediente incoado al efecto.

Resultando que el procedimiento seguido se ajusta a las normas legales y administrativas aplicables y,

Considerando que por Acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha 23 de diciembre de 1987 (BOJA n.º 8 de 2 de febrero de 1988), al que se ha acogido el interesado, se faculta a esta Consejería para otorgar beneficios.

He tenido a bien acordar:

1.º. Conceder a la empresa Arotz Agrícola, S.A., con la debida fiscalización previa, una subvención de treinta y un millones novecientos sesenta y cuatro mil trescientas noventa y cinco pesetas (31.964.395 ptas.), que represente el 25% de la inversión aprobada que asciende a ciento veintisiete millones ochocientos cincuenta y siete mil quinientas setenta y ocho pesetas (127.857.578 ptas.).

2.º. Disponer la inserción del texto íntegro de la presente Orden en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Todo lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el art 22.4 de la Ley 10/1988, de 29 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1989 (BOJA n.º 106, de 30 de diciembre).

Sevilla, 14 de septiembre de 1989.

JOSE MARIA ROMERO CALERO
Consejero de Fomento y Trabajo

ORDEN de 14 de septiembre de 1989, por la que se conceden beneficios económicos a la empresa Hermanos Velázquez Cañado, SA, instalada en la zona de acción especial de la franja pirítica de Huelva.

Vista la solicitud deducida por la

Empresa: Hermonos Velázquez, SA.
Domicilio Social: C/ Ordóñez Valdés, s/n.
Emplazamiento: Aroche (Huelva).
Actividad: Fabricación de embutidos.
Expediente: 37/H.

Y demás documentación aportada y actuaciones practicadas en el expediente incoado al efecto.

Resultando que el procedimiento seguido se ajusta a las normas legales y administrativas aplicables y,

Considerando que por Acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha 23 de diciembre de 1987 (BOJA n.º 8 de 2 de febrero de 1988), al que se ha acogido el interesado, se faculta a esta Consejería para otorgar beneficios.

He tenido a bien acordar:

1.º. Conceder a la empresa Hemanas Velázquez, S.A., con la debida fiscalización previa, una subvención de siete millones catorce mil sesenta y cuatro pesetas (7.014.064 ptas.), que representa el 25% de la inversión aprobada que asciende a veintiocho millones cincuenta y seis mil doscientas cincuenta y seis pesetas (28.056.256 ptas.).

2.º. Disponer la inserción del texto íntegro de la presente Orden en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Todo lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el art 22.4 de la Ley 10/1988, de 29 de diciembre, de Presu-

puesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1989 (BOJA n.º 106, de 30 de diciembre).

Sevilla, 14 de septiembre de 1989

JOSE MARIA ROMERO CALERO
Consejero de Fomento y Trabajo

ORDEN de 14 de septiembre de 1989, por la que se conceden beneficios económicos a la empresa Manuela López González, instalada en la zona de acción especial de la franja pirítica de Huelva.

Vista la solicitud deducida por la

Empresa: Manuela López González.
Domicilio Social: C/ Zorillo, 3 (Poblado de Minas de Tharsis).
Emplazamiento: Alosno (Huelva).
Actividad: Proveedor de materiales de construcción y servicios auxiliares.
Expediente: 39/H.

Y demás documentación aportada y actuaciones practicadas en el expediente incoado al efecto.

Resultando que el procedimiento seguido se ajusta a las normas legales y administrativas aplicables y,

Considerando que por Acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha 23 de diciembre de 1987 (BOJA n.º 8 de 2 de febrero de 1988), al que se ha acogido el interesado, se faculta a esta Consejería para otorgar beneficios.

He tenido a bien acordar:

1.º. Conceder a la empresa Manuela López González, con la debida fiscalización previa, una subvención de cuatro millones novecientos mil setecientos cincuenta pesetas (4.900.750 ptas.), que represente el 25% de la inversión aprobada que asciende a diecinueve millones seiscientos tres mil pesetas (19.603.000 ptas.).

2.º. Disponer la inserción del texto íntegro de la presente Orden en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Todo lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el art 22.4 de la Ley 10/1988, de 29 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1989 (BOJA n.º 106, de 30 de diciembre).

Sevilla, 14 de septiembre de 1989

JOSE MARIA ROMERO CALERO
Consejero de Fomento y Trabajo

RESOLUCION de 13 de septiembre de 1989, de la Delegación Provincial de Granada, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación cuya descripción se reseña a continuación solicitando autorización administrativa; aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Capítulos III, del Decreto 2617/66, de 20 de octubre sobre autorización de Instalaciones eléctricas. Decreto 2619/66, Ley 10/66, Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28.11.68 de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2º del R.D. 1091/81, de 24 de abril (BOE de 11.6.81), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía; y el artículo 5º del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3.8.81 (BOE de 2.12.81), sobre distribución de toles competencias.

Esta Delegación Provincial ha resuelto Autorizar Administrativamente, y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Granada - Escudo del Carmen 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo n° 12 línea Circunvalación Tiena.
Final: C.T. Retamales.
Términos municipales afectados: Moclín.
Tipo: aérea y subterránea.
Longitud en Km.: 1,911 y 0,020.
Tensión de servicios: 20 KV.
Conductores: Al.Ac. de 54,6 mm² y Al de 1 x 150 mm² aislamiento 12/20 KV.
Apoyos: metálicos.
Aisladores: cadena 3 elementos.
Potencia a transportar: 400 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Los Retamales.
Tipo: Interior.
Potencia: 400 KVA.
Relación de transformación: 20 KV. + 5%/380-220 Voltios.
Procedencia de los materiales: nacionales.
Presupuesto: 7.197.830 pesetas.
Finalidad: Alimentación a Polígono Industrial de nueva creación en Tiena (Planer 87.
Referencia: 4297/A.T.

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la Instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/66, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre.

Granada, 13 de septiembre de 1989.- El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

RESOLUCION de 18 de septiembre de 1989, de la Delegación Provincial de Granada, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación cuya descripción se reseña a continuación solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Capítulos III, del Decreto 2617/66, de 20 de octubre sobre autorización de Instalaciones eléctricas. Decreto 2619/66, Ley 10/66, de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2° del R.D. 1091/81, de 24 de abril (BOE de 11.6.81), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Anda-

lucía en materia de industria y energía; y el artículo 5° del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3.8.81 (BOE de 2.12.81), sobre distribución de tales competencias.

Esta Delegación Provincial ha resuelto Autorizar Administrativamente, y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Granada - Escudo del Carmen 31.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Los Yesos - T.M. Sorvilán.
Tipo: Intemperie.
Potencia: 100 KVA.
Relación de transformación: 20 KV. + 5%/380-220 Voltios.
Procedencia de los materiales: nacionales.
Presupuesto: 5.467.959 pesetas.
Finalidad: Cambio de C.T. y red de B.T. para alimentación del núcleo «Los Yesos» (Planer 87).
Referencia: 4315/A.T.
Red trenzada de B.T. Longitud: 545; 112; 364 y 264 m.
Conductor: Al. de 3,5 x 150; 3,5 x 95; 4 x 50 y 4 x 25 mm².
Apoyos: Hormigón.

Las obras se ajustarán en la que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

Se observarán los condicionados emitidos por Ayuntamiento de Sorvilán y Demarcación de Carreteras del Estado de Andalucía Oriental.

El plazo de puesta en marcha será de tres meses.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la Instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/66, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobada por Decreto 2619/66, de 20 de octubre.

Granada, 18 de septiembre de 1989.- El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

CONSEJERIA DE HACIENDA Y PLANIFICACION

RESOLUCION de 18 de septiembre de 1989, de la Intervención General, por la que se hacen públicos los resúmenes del movimiento y situación de la Tesorería y de las operaciones de ejecución del Presupuesto correspondiente al mes de marzo de 1989.

Con abjeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 93 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a continuación se publican los resúmenes de operaciones de ejecución del Presupuesto y de movimiento de Tesorería correspondientes al mes de marzo de 1989.

Sevilla, 18 de septiembre de 1989.- El Interventor General, Francisca Montes Romero-Camacho.

ESTADO NUMERO 1
ART. 93 A) DE LA LEY GENERAL DE LA HACIENDA PUBLICA
DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCCIA
EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE ENERO A MARZO DE 1989
AGRUPACION 11 INGRESOS PRESUP. EJERC. CRTE.

CONCEPTO	DENOMINACION DEL CONCEPTO	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS	INGRESOS LIQUIDOS		
				MES ACTUAL	MESES ANTERIORES	TOTAL
CAPITULO I						
9.99.11.110.00	IMPUESTOS DIRECTOS	6.702.303.000	1.001.431.264	178.384.286	121.891.137	300.275.423
9.99.11.110.01	SUCESIONES Y DONACIONES ORD.	0	237.412	0	2.140	2.140
9.99.11.110.10	PERSONAS JURIDICAS C.PRV.	0	10.245.849	3.283.428	8.700.234	11.983.662
9.99.11.110.20	SUCESIONES/DONACIONES ACTAS	0	380.648.310	143.943.554	112.243.762	256.187.316
9.99.11.110.30	SUCESIONES PART.LIQUIDADORES	0	24.717.064	5.612.393	0	5.612.393
9.99.11.110.50	SUCESIONES C X R	0	107.453.425	19.714.166	87.739.259	107.453.425
9.99.11.110.60	SUCESIONES CIR/PART.LIQUID.	0	415.739.447	108.748.530	306.990.917	415.739.447
9.99.11.111.00	PATRIMONIO C.P.(PERS.FISICAS)	5.096.477.000	10.260.226	982.574	0	982.574
9.99.11.111.10	PATRIMONIO C.P./ACTAS	0	39.052.430	3.731.267	11.485.468	15.216.735
9.99.11.111.50	PATRIMONIO C X R	0	18.406.752	13.475.018	4.931.734	18.406.752
9.99.11.112.00	IMP.S/TIERNAS INFRAUTIL.C.P.	11.923.780.000	2.008.212.179	477.875.216	653.984.651	1.131.859.867
CAPITULO II						
9.99.11.200.00	IMPUESTOS INDIRECTOS	24.786.603.000	807.197.409	53.129.374	21.613.203	74.742.577
9.99.11.200.10	TRANSMISIONES INTERV.ORD/C.P.	0	109.701.612	14.663.500	3.283.722	19.947.222
9.99.11.200.20	TRANSMISIONES C.P./ACTAS	0	346.430.741	89.749.914	85.414.824	175.164.738
9.99.11.200.30	TRANSMISIONES C.P./FRACCH.	0	17.372.867	638.003	528.975	1.166.978
9.99.11.200.50	TRANSMISIONES C X R	0	3.733.026.729	1.287.915.359	2.445.111.370	3.733.026.729
9.99.11.200.51	TRANSM.PATRIM.E.TIERN.CIR.	0	17.513.456	11.281.744	6.231.712	17.513.456
9.99.11.201.00	TRANSMISIONES CIR/PART.LIQUID.	0	3.352.435.860	1.030.545.415	2.321.890.445	3.352.435.860
9.99.11.201.10	ACTOS JURIDICOS DOC.ORD./C.P.	7.092.488.000	175.857.282	4.131.220	5.574.641	9.705.861
9.99.11.201.20	ACTOS JURIDICOS DOC.C.P./ACT.	0	526.476	86.636	0	86.636
9.99.11.201.50	ACTOS JURIDICOS DOC. C X R	0	64.385.816	10.909.082	12.451.969	23.361.051
9.99.11.201.51	ACTOS JURIDICOS C X R	0	979.141.335	324.012.424	655.128.911	979.141.335
9.99.11.201.52	ACTOS JURIDICOS CIR/EFEC.TIERN	7.531.198.000	1.849.578.301	629.609.341	1.219.968.960	1.849.578.301
9.99.11.290.00	IMP.5% ESPECTACULOS PUB.C.P.	2.000.000	16.215.004	250.302.121	744.835.799	995.137.920
9.99.11.290.50	IMP.5% ESPECT.PUB. C X R	0	100.480	0	100.480	100.480
9.99.11.291.00	IMP. LUJO III C.P.	50.000.000	427.599	449.531	357.210	92.321
9.99.11.291.10	IMP. LUJO III ACTAS	0	646.848	0	241.877	241.877
9.99.11.291.11	IMP. LUJO IV ACTAS	0	10.000	0	0	0
9.99.11.291.50	IMP. LUJO III CIR	39.462.289.000	665.566	589.966	75.600	665.566
9.99.11.291.51	IMP. LUJO III CIR	0	12.463.746.473	3.705.934.636	7.524.658.498	11.230.593.134
CAPITULO III						
9.99.11.309.00	TASAS Y OTROS INGRESOS	44.759.000	1.335	0	0	0
9.99.11.309.50	OTROS BIENES C.P.	0	42.656.394	3.559.010	39.097.384	42.656.394
9.99.11.311.00	PRESTC.SERV.DIF.CONSEJ. C.P.	3.801.265.000	731.053.576	255.388.379	475.665.197	731.053.576
9.99.11.311.50	PRESTC.SERV.DIF.CONSEJ. CIR	0	52.094.867	2.552.820	236.250	507.613
9.99.11.320.50	TASA COMUNIT.AUTONOMAS CIR	4.251.805.000	88.222.922	9.403.896	0	2.789.070
9.99.11.321.00	TASA FISCAL 8/JUEGO MAQ. C.P.	24.762.582.000	3.599.734.990	178.347.740	3.421.387.250	9.403.896
9.99.11.321.10	TASA F.8/JUEGO MAQ.C.P./ACTAS	0	3.465.380.830	1.160.164.800	2.305.216.030	3.599.734.990
9.99.11.321.50	TASA F.8/JUEGO MAQ. C X R	0	460.306.912	118.825.875	341.481.037	3.465.380.830
9.99.11.321.51	TASA F.8/JUEGO BINGO C X R	0	0	0	0	0
9.99.11.321.52	TASA F.8/JUEGO CASINOS C X R	0	0	0	0	0

ESTADO NUMERO 1
 ART. 93 A) DE LA LEY GENERAL DE LA HACIENDA PUBLICA
 DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA
 EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE ENERO A MARZO DE 1989
 AGRUPACION II INGRESOS PRESUP. EJERC. CRTE.

CONCEPTO	DENOMINACION DEL CONCEPTO	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS	INGRESOS LIQUIDOS		
				MESES ACTUAL	MESES ANTERIORES	
				TOTAL		
9.99.11.321.53	TASA T.S/JUEGO M.V.TORN. CIR	0	31.925.848	0	16.625.848	16.625.848
9.99.11.327.50	TASA CONSEJOS REGULADORES CIR	238.700.000	0	0	0	0
9.99.11.330.50	TASA Y REACCIONES PARA F.CIR	0	523.469.077	197.708.334	325.760.743	523.469.077
9.99.11.360.00	REINTEGRO EJERC.CERRADO C.P.	1.913.532.000	3.230.059	0	0	0
9.99.11.360.50	REINTEGRO EJERC.CERRADOS CIR	0	619.863.673	355.380.932	264.482.741	619.863.673
9.99.11.381.00	REINTEGRO PTO.CTE. C.P.	643.000.000	0	0	0	0
9.99.11.381.50	REINTEGRO PTO.CTE. C X R	0	28.005.037	19.406.217	8.598.820	28.005.037
9.99.11.390.50	COMPENSACIONES C X R	200.000	0	0	0	0
9.99.11.391.00	RECAFGOS Y MULTAS C.P.	233.507.000	15.152.637	90.000	0	90.000
9.99.11.391.01	RECAFGOS PROROGA Y APR. C.P.	0	2.431.947	0	669.447	669.447
9.99.11.391.51	RECAFGOS PROROGA Y APR. CIR	0	55.700.224	11.591.257	44.108.967	55.700.224
9.99.11.392.00	INTERESES DE DEMORA C.P.	0	16.264.427	5.486.630	10.777.797	16.264.427
9.99.11.392.50	INTERESES DE DEMORA C X R	0	4.407.477	0	0	0
9.99.11.399.00	ING.DIV.RECURSOS EVENT. C.P.	179.664.000	8.208.969	2.947.962	5.261.007	8.208.969
9.99.11.399.50	ING.DIV.RECURSOS EVENT.CIR	0	54.557.153	38.600.278	9.106.890	47.707.168
9.99.11.399.50	CAPITULO III	36.069.014.000	9.850.893.135	2.359.454.130	7.268.983.021	9.628.437.151
CAPITULO IV						
TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
9.99.11.400.00	PARTICIPACION EN INGR. ESTADO	269.010.292.000	63.889.944.498	21.296.648.166	42.593.296.332	63.889.944.498
9.99.11.401.00	PREV.LIQ.PART.ING. ESTADO 1988	17.614.618.000	0	0	0	0
9.99.11.402.00	INSUP./NIVELAC. EN SERV.FUND.	9.810.814.000	0	0	0	0
9.99.11.402.01	INSUFICIENCIAS/DEIV. EDUCAC.	16.207.000.000	0	0	0	0
9.99.11.403.13	T.F./C.FORESTO Y TRABAJO	2.012.168.000	0	0	0	0
9.99.11.403.14	T.F./C.HACIENDA Y PLANIFIC.	113.385.587.000	27.103.524.969	27.102.575.501	949.468	27.103.524.969
9.99.11.403.16	T.F./C.AGRICULTURA Y PESCA.	225.000.000	0	0	0	0
9.99.11.403.17	T.F./C.SALUD Y SERV.SOCIALES	24.691.390.000	5.046.399.750	1.684.194.950	3.362.204.800	5.046.399.750
9.99.11.403.18	T.F./C. EDUCACION Y CIENCIA	29.861.385.000	7.107.807.435	391.911.791	6.715.895.644	7.107.807.435
9.99.11.420.00	PARTICIPACION INSALUD	271.024.599.000	66.834.642.000	22.284.880.000	44.569.762.000	66.834.642.000
9.99.11.420.01	PREV. DE LIQUID. INSALUD 1988	10.000.000.000	0	0	0	0
9.99.11.420.02	ARTICULO PREV.LIQ.INSALUD 89	10.000.000.000	0	0	0	0
9.99.11.420.03	OTRAS TRANSFER. DEL INSALUD	9.440.335.000	2.296.000	2.296.000	0	2.296.000
9.99.11.421.00	PARTICIPACION INSERSO	783.283.188.000	2.310.105.000	770.035.000	1.540.070.000	2.310.105.000
9.99.11.421.00	CAPITULO IV	915.821.000	172.314.719.652	73.532.541.408	98.782.178.244	172.314.719.652
CAPITULO V						
INGRESOS PATRIMONIALES						
9.99.11.520.50	INTERESES DE DEPOSITOS C.X R.	915.821.000	209.636.811	41.646.719	167.990.092	209.636.811
9.99.11.520.50	CAPITULO V	915.821.000	209.636.811	41.646.719	167.990.092	209.636.811
CAPITULO VI						
ENAJENACION INVERSIONES RELALE						
9.99.11.611.00	VENTA DE INMUEBLES	2.247.748.000	2.247.283.421	0	0	0
9.99.11.611.00	CAPITULO VI	2.247.748.000	2.247.283.421	0	0	0
CAPITULO VII						
TRANSFERENCIA DE CAPITAL						
9.99.11.700.01	F.C.I.EJERC.89	49.855.600.000	3.232.000.000	3.232.000.000	0	3.232.000.000
9.99.11.700.02	F.C.I.EJERC.86	0	12.557.714.651	0	0	12.557.714.651
9.99.11.700.03	F.C.I.EJERC.87	0	3.845.597.826	0	0	3.845.597.826
9.99.11.700.04	F.C.I.EJERC.86	0	1.432.804.124	0	0	1.432.804.124

ESTADO NUMERO 1
 ANT. 93 A) DE LA LEY GENERAL DE LA HACIENDA PUBLICA
 DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA
 EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE ENERO A MARZO DE 1989
 AGRUPACION 11 INGRESOS PRESUP. EJERC. CRTE.

CONCEPTO	DENOMINACION DEL CONCEPTO	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS	INGRESOS LIQUIDOS		
				MES ACTUAL	MESES ANTERIORES	TOTAL
9.99.11.700.05	F.C.I. EJERC. 85	0	672.656.486	0	0	0
9.99.11.700.06	F.C.I. EJERC. 84	0	354.222.621	0	0	0
9.99.11.700.07	F.C.I. EJERC. ANTERIORES AL 84	0	95.691.319	0	0	0
9.99.11.701.12	T.F./CONS. GOBERNACION	12.000.000	0	0	0	0
9.99.11.701.13	T.F./C. FOMENTO Y TRABAJO	1.005.000.000	38.920.800	0	0	38.920.800
9.99.11.701.15	T.F./CONS. OBRAS PUB. Y TRANSP	0	675.106.221	647.719.917	27.386.304	675.106.221
9.99.11.701.16	T.F./C. AGRICULTURA Y PESCA	3.845.153.000	787.026.156	334.333.576	452.692.580	787.026.156
9.99.11.701.17	T.F./C. SALUD Y SERV. SOCIALES	80.360.000	0	0	0	0
9.99.11.701.18	T.F./C. EDUCACION Y CIENCIA	162.913.000	57.800.000	57.800.000	0	57.800.000
9.99.11.710.00	DEL INST. NAC. DE INV. AGRARIA	69.847.000	0	0	0	0
9.99.11.711.00	DE ORG. AUTOM. ADMIVOS.	0	1.612.040.313	1.227.586.525	384.453.788	1.612.040.313
9.99.11.730.00	DE ORG. AUTOM. CIALES. IND O FILM	0	36.300.000	36.300.000	0	36.300.000
9.99.11.731.00	DEL ORG. N. DE LOT. Y APUES. EST.	435.000.000	26.758.102	0	26.758.102	26.758.102
9.99.11.740.00	DE EMPRESAS PUBLICAS	0	19.079.216	0	19.079.216	19.079.216
9.99.11.790.00	DE LA C.E.E. (FEDER)	15.342.649.000	4.221.511.989	0	0	4.221.511.989
9.99.11.791.00	DE LA C.E.E. (FONDO SOC. EUROP.	2.615.175.000	5.138.699	5.138.699	0	5.138.699
9.99.11.792.00	DE LA C.E.E. (FEOGA)	983.000.000	68.365.451	9.558.334	58.807.117	68.365.451
9.99.11.799.00	DE LA C.E.E. (FEOGA)	74.406.697.000	29.738.733.974	5.550.137.051	1.008.397.907	6.558.534.958
	CAPITULO VII					
	VARIACION ACTIVOS FINANCIEROS					
9.99.11.820.00	ANT. Y PTM. A C/P. PERS. J. C. P.	125.000.000	0	0	0	0
9.99.11.820.50	ANTICIPOS Y FROS A CORTO PLAZ	0	2.771.444	1.347.762	1.423.682	2.771.444
9.99.11.821.00	ANT. Y PTM. A L/P. PERS. J. C. P.	8.000.000	0	0	0	0
9.99.11.821.50	ANTICIPOS Y FROS A LARGO PLAZ	0	636.353	393.745	242.608	636.353
9.99.11.823.00	DE PRESTAMOS CONC. A CC. LL.	667.000.000	0	0	0	0
9.99.11.881.00	REN. INC. CRED. COMP. REC. T. Y P.	17.083.458.350	0	0	0	0
9.99.11.882.00	REN. INC. CRED. COMP. REC. T. Y P.	5.675.825.242	0	0	0	0
9.99.11.883.00	REN. INC. C. COMP. NO COMST. C. E.	392.803.586	0	0	0	0
9.99.11.886.00	REN. INC. C. COMP. NO COMST. CE	203.550.000	0	0	0	0
9.99.11.887.00	REN. INC. CRED. COMP. F. C. I.	3.562.122	0	0	0	0
9.99.11.888.00	REN. INC. CRED. COMP. F. C. I.	216.734.334	0	0	0	0
9.99.11.890.00	CRED. GEN. INC. PPTO. ANTERIOR	1.450.804.798	0	0	0	0
	CAPITULO VIII	25.826.738.432	3.407.797	1.741.507	1.666.290	3.407.797
	VARIACION PASIVOS FINANCIEROS					
9.99.11.900.00	EXISION DEUDA INT. AMORTIZABLE	65.000.000.000	0	0	0	0
9.99.11.930.00	PLAZAS	1.348.600.000	825.230.545	73.807.994	751.422.551	825.230.545
	CAPITULO IX	66.348.600.000	825.230.545	73.807.994	751.422.551	825.230.545
	TOTAL	1.040.483.875.432	229.661.863.987	85.743.138.661	116.159.281.254	201.902.419.915

ESTADO 2.1 PAGOS PRESUPUESTARIOS REALIZADOS HASTA MARZO DE 1.989
RESUMEN POR SECCIONES
PRESUPUESTO PAGOS PRESUP. EJ. CORRIEN

SECCIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	EN EL MES ACTUAL	EN LOS MESES ANTERIORES	T O T A L
01. PRESIDENCIA DE LA JU	1.406.060.848	279.639.038	1.685.699.886
02. PARLAMENTO ANDALUCIA	123.648.880	590.074.000	713.722.880
03. DEUDA PUBLICA	503.458.113	1.586.418.873	2.089.876.986
04. CAMARA DE CUENTAS			
12. CONSEJ. DE GOBERNACI	705.585.345	205.680.774	911.266.119
13. CONSEJ. DE PONENTO Y	3.087.357.250	1.145.778.969	4.233.136.219
14. C. HACIENDA Y PLANIF	27.491.218.944	387.247.784	27.878.466.728
15. C. OBRAS PUBLICAS Y	1.104.712.444	450.493.946	1.555.206.390
16. CONSEJ. DE AGRICULTU	4.609.074.865	778.314.722	5.387.389.587
17. C. DE SALUD Y SERV.	35.550.600.229	53.549.742.386	89.100.342.615
18. CONSEJ. DE EDUCACION	23.376.698.786	29.902.862.538	53.279.561.324
19. CONSEJ. DE CULTURA	745.178.630	307.200.967	1.052.379.597
31. GASTOS DIVERSAS CONS	58.987.847	15.966.703	74.954.550
TOTAL P. EJ. CORRIENTE	98.762.582.181	89.199.420.700	187.962.002.881
TOTAL RESIDUOS	9.987.062.768	49.587.314.758	59.574.377.526
TOTAL	108.749.644.949	138.786.735.458	247.536.380.407

ESTADO 2.2 PAGOS PRESUPUESTARIOS REALIZADOS HASTA MARZO DE 1.989
RESUMEN POR CAPITULOS
PRESUPUESTO PAGOS PRESUP. EJ. CORRIEN

CAPITULOS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	EN EL MES ACTUAL	EN LOS MESES ANTERIORES	T O T A L
1. GASTOS DE PERSONAL	16.116.403.510	26.200.084.010	42.316.487.520
2. COMPRA BIENES Y SERV.	1.524.029.682	2.196.237.325	3.720.267.007
3. INTERESES	503.458.113	547.678.873	1.051.136.986
4. TRANSFERENCIAS CORR.	69.618.386.202	57.371.498.727	126.989.884.929
6. INVERSIONES REALES	577.010.309	553.813.037	1.130.823.346
7. TRANSFERENCIAS CAPITAL	8.802.142.610	411.123.818	9.213.266.428
8. VARIACION ACTIVOS FIN.	1.621.151.755	880.244.910	2.501.396.665
9. VARIACION PASIVOS FIN		1.038.740.000	1.038.740.000
TOTAL P. EJ. CORRIENTE	98.762.582.181	89.199.420.700	187.962.002.881
TOTAL RESIDUOS	9.987.062.768	49.587.314.758	59.574.377.526
TOTAL	108.749.644.949	138.786.735.458	247.536.380.407

Art. 93.a) de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Ejecución del Presupuesto de Gastos. Resumen por Secciones.

SECCIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	CREDITOS							EJECUCION		
	CREDITOS INICIALES	APLICACIONES POR NUEVAS TRANSFERENCIAS	AUMENTOS POR CREDITOS AMPLIABLES	CREDITOS GENERADOS POR INGRESOS	INCORPORADOS DEL EJERCICIO ANTERIOR	TRANSFERENCIAS	CREDITOS DEFINITIVOS	DISPOSICIONES (GASTO CONTRAIDO)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	
01 Presidencia y C. de Presidencia	18.266.689.000	---	---	---	10.850.842	41.037.060	18.318.556.902	3.203.523.785	3.106.243.584	
02 Parlamento de Andalucía	2.361.864.000	---	---	---	---	---	2.361.864.000	713.722.880	713.722.880	
03 Deuda Pública	17.765.667.000	---	---	---	---	---	17.765.667.000	18.129.711.861	2.089.876.986	
12 Consejería de Gobernación	10.383.654.000	12.000.000	---	75.190.650	33.034.494	20.960.073	10.449.688.567	1.014.425.845	942.357.246	
13 Consejería de Fomento y Trabajo	43.481.287.000	---	---	---	1.214.269.725	61.017.654	44.791.745.025	7.676.173.750	7.111.730.953	
14 Consejería de Hacienda y Planificación	119.398.906.000	---	---	---	745.294.783	14.053.918	120.158.254.702	28.968.479.035	28.001.442.347	
15 Consejería de Obras Públicas y Transport.	91.790.221.000	---	---	551.692.631	8.434.331	31.074.622	92.381.422.588	14.655.906.490	2.635.812.208	
16 Consejería de Agricultura y Pesca	41.927.426.000	---	---	66.915.443	633.165.466	100.643.062	42.728.149.972	27.874.386.351	6.003.193.657	
17 Consejería de Salud y Servicios Sociales	358.452.977.000	382.567.990	111.884.798	10.707.459	183.836.306	25.377.962	359.167.351.525	156.467.940.530	18.223.059.158	
18 Consejería de Educación y Ciencia	266.697.836.000	9.986.602	---	605.151.428	472.148.482	111.791.759	267.896.914.271	78.056.776.677	56.166.155.878	
19 Consejería de Cultura	22.816.377.000	679.176	---	---	96.472.052	23.989.261	22.937.497.488	4.505.289.113	1.236.924.964	
31 Gastos Diversas Consejerías	22.131.623.000	---	---	---	4.127.454.479	429.925.371	25.829.152.108	4.878.170.362	95.244.823	
TOTAL	1.015.434.547.000	405.233.768	111.884.798	1.309.657.611	7.524.940.960	---	1.024.786.264.137	346.144.506.629	226.325.764.684	

Ejecución del Presupuesto de Gastos. Resumen por Capítulos.

SECCIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	CREDITOS							EJECUCION		
	CREDITOS INICIALES	APLICACIONES POR NUEVAS TRANSFERENCIAS	AUMENTOS POR CREDITOS AMPLIABLES	CREDITOS GENERADOS POR INGRESOS	INCORPORADOS DEL EJERCICIO ANTERIOR	TRANSFERENCIAS	CREDITOS DEFINITIVOS	DISPOSICIONES (GASTO CONTRAIDO)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	
I GASTOS DE PERSONAL	209.982.545.000	---	111.884.798	---	---	---	210.017.432.886	47.794.132.401	42.886.455.074	
II COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS	22.587.250.000	---	---	---	450.888.311	56.250.000	23.094.388.311	9.207.251.217	4.330.881.442	
III INTERESES	12.431.653.000	---	---	---	---	---	12.431.653.000	7.671.614.286	1.051.136.986	
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	536.288.744.000	387.407.678	---	682.358.887	559.318.065	108.996.912	638.026.825.542	57.925.538	158.873.631.086	
V AMORTIZACIONES	---	---	---	---	---	---	---	---	---	
VI INVERSIONES REALES	125.065.206.000	17.826.090	---	160.383.281	5.327.996.709	1.613.550.000	128.957.862.080	13.725.515.019	2.410.185.812	
VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	98.591.212.000	---	---	466.915.443	1.186.737.875	1.525.300.000	101.770.165.318	36.227.893.317	13.253.337.619	
VIII VARIACION ACTIVOS FINANCIEROS	4.707.770.000	---	---	---	---	---	4.707.770.000	2.501.396.665	2.501.396.665	
IX VARIACION PASIVOS FINANCIEROS	5.780.167.000	---	---	---	---	---	5.780.167.000	10.458.778.186	1.038.740.000	
TOTAL	1.015.434.547.000	405.233.768	111.884.798	1.309.657.611	7.524.940.960	---	1.024.786.264.137	346.144.506.629	226.325.764.684	

ESTADO NUMERO 4

SITUACION Y MOVIMIENTO DE LA TESORERIA TANTO POR OPERACIONES PRESUPUESTARIAS COMO EXTRAPRESUPUESTARIAS
HASTA FIN DE MARZO DE 1.989

D E B E		H A B E R	
OPERACIONES PRESUPUESTARIAS			
EJERCICIO CORRIENTE	201.951.864.659	PAGOS PRESUPUESTARIOS EJERCICIO CORRIENTE	187.962.002.881
RESIDUOS EJERC. ANTERIOR	10.222.975.393	PAGOS PRESUPUESTARIOS PERIODO DE AMPLIACION	
RESIDUOS EJ. ANTERIORES	<u>7.195.419.429</u>	PAGOS PRESUPUESTARIOS RESIDUOS	<u>59.574.377.526</u>
	219.370.259.481	DEVOLUCIONES DE INGRESOS	<u>49.444.744</u>
			<u>247.536.380.407</u>
			<u>49.444.744</u>
OPERACIONES EXTRAPRESUPUESTARIAS			
DEUDORES	20.371.339	DEUDORES	260.483.654
ACREEDORES	103.241.969.919	ACREEDORES	63.500.867.194
GIROS Y REMESAS	20.672.008.802	GIROS Y REMESAS	23.454.815.993
VALORES	<u>10.903.082.042</u>	VALORES	<u>7.478.100.510</u>
RECURSOS ESTATALES		PAGOS RECURSOS ESTATALES	
		DEVOLUCIONES RECURSOS ESTATALES	<u>13.720</u>
		SUMAN INGRESOS	<u>354.207.691.583</u>
			<u>13.720</u>
		SUMAN PAGOS	<u>342.280.106.222</u>
EXISTENCIAS EN FIN DE AÑO ANTERIOR			
EN EFECTIVO	11.992.994.386	EN EFECTIVO	20.495.598.215
EN VALORES	<u>48.221.631.480</u>	EN VALORES	<u>51.646.613.012</u>
TOTAL DEBE IGUAL AL HABER	414.422.317.449	TOTAL DEBE IGUAL AL HABER	<u>72.142.211.227</u>
	-----		<u>414.422.317.449</u>

ESTADO NUMERO 5

ART. 93 B) DE LA LEY GENERAL DE LA HACIENDA PUBLICA DE LA
COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA
MOVIMIENTO DE LA CUENTA DE OPERACIONES EXTRAPRESUPUESTARIAS
HASTA FIN DE MARZO DE 1.989

CONCEPTOS	SALDO A 1 DE ENERO	INGRESOS	AUMENTOS Y BAJAS RECTIFIC.	PAGOS	SALDO EN FIN MES ACTUAL
ANTICIPOS PAGOS RETRIBUCIONES	-16.204				-16.204
ANTICIPOS AYUNTAMIENTOS	-5.900.000				-4.720.000
ANTICIPOS DIPUTACIONES	-65.644.230	1.180.000			-65.644.230
FERIAS Y CONGRESOS	-5.608.088				-5.608.088
FOMENTO EMPLEO JUVENIL	-10.275.611				-10.275.611
PROV.FONDOS INVERB. EDUCACION	-16.495.261				-16.495.261
PROV.FONDOS A JUSTIFICAR	-500.000				-500.000
PAGOS DUPLICADOS O EXCESIVOS	-235.808				-31.048
SERVICIO DEUDA PUBLICA	-300.000.000				-300.000.000
DEP. ADQUISICION INMUEBLES	-28.231.610				-269.788.685
TOTAL DEUDORES	-432.986.812				-673.099.127
FIANZAS Y DEPOSITOS DE PARTC.	640.536.442				1.005.399.142
OPERAC.FTES. DE APLIC.LIQUID.	9.618.415	465.228.685			12.645.901
OPERC.FTES.APLIC.RECAUD.ESTD.	191.572.205	3.995.715.206			282.786.531
OPERC.FTES.APLIC.RECAUD.DIPUT	52.807.096	138.833.695			164.066.429
TRANSF.DEVUEL.FTES.APLICACION	-18.193.987	96.444.050			-39.124.060
ANTICIP.REINTEGRAD.FTES.APLIC	34.656.148	40.235.216			42.594.294
OTROS PRESTAMOS FTES.APLICAC.	51.124.353	38.099.450			60.018.529
OTRAS OPERACIONES FTES.APLIC.	2.228.101	2.699.655			2.888.386
I.G.T.E.	669.554.211	8.614.970.173			2.084.650.393
I.V.A.	247.287	180.585			427.872
I.R.P.F.	108.157.776	17.349.107			125.506.883
SECUREOS SOCIALES	4.950.571.900	7.048.037.303			2.608.807.608
DERECHOS PASIVOS	305.436.567	23.632			258.305.669
MUFACE	1.212.084.660	1.142.373.525			1.134.888.768
MUNPAL	458.596.780	431.769.899			431.898.359
ISPAS	4.748.261				4.748.261
REFERENCIONES JUDICIALES	249.212	16.720			129.074
M.F.M. LABORAL	7.656.055	8.122.751			2.327.102
OTRAS MUTUALIDADES	13.069.326	-9.406.161			3.663.165
MONTEPIO D.S.	1.661.208				1.661.208
COLEGIO DE HUERFANOS	235.456				235.456
RENDIMIENTO CAPITAL MOBILIARI	14.280				14.280
OTROS ANTICIPOS	535.499				
OTROS DESCUENTOS	493.496	238.414.325			1.237.449
OTROS PRESTAMOS	26.626	1.237.449			6.463.741
VIVIENDAS MINISTERIO	939.000	9.871.929			26.626
REPERCUSION ANUNCIO EN PRENSA	479.363				939.000
CONVENIO INEH	887.645				479.363
ING.DUPLICADOS O EXCESIVOS	32.501.408	9.274.259			887.645
ING.ENTIDAD COLABOR.DECLARA	484.386.907	4.431.867.224			37.912.888
ING.ENTIDAD COLABOR.NOTIFIC.	155.898.666	498.255.655			504.853.598
PRODUCTO SUMIN.CARTONES BINGO	197.061.253	91.103.315			273.918.176
ING.DELEG. ESTADO Y CC.AA.	111.368.198	325.550.890			144.860.927
INGR.POR ERROR TRIBUTOS ESTAD	14.177.831	50.451.846			208.868.612
INGR.POR ERROR OTRAS CC.AA.	2.524.355	1.067.963			50.722.011
				861.324	2.730.994
				3.862.779	
			574.159		
			-574.159		
				4.411.974.692	
				379.661.986	
				143.303.641	
				228.030.476	
				13.907.666	
				861.324	
				3.901.684	
				238.949.824	

ESTADO NUMERO 5

ART. 93 B) DE LA LEY GENERAL DE LA HACIENDA PUBLICA DE LA
COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA
MOVIMIENTO DE LA CUENTA DE OPERACIONES EXTRAPRESUPUESTARIAS
HASTA FIN DE MARZO DE 1.989

CONCEPTOS	SALDO A 1 DE ENERO	INGRESOS	AUMENTOS Y BAJAS RECTIFIC.	PAGOS	MOVIMIENTO EN FIN MES ACTUAL
INGR.A CUENTA LIQUIDACIONES	414.046.652	30.755.196		72.043.846	372.758.002
INGR.OFICINA TRIBUTARIA JEREZ		456.071.189		419.267.242	36.803.947
ENTREGAS ENTRE LAS CAJAS		15.024.985.187		15.024.985.187	
RECAUDACION Y OTROS INC.AMA.	15.896	79.367		51.675	43.588
RECAUDACION Y OTROS INC.LARA.	2.322.018	4.564.182		5.277.400	1.608.800
REC.Y OTROS INC.DE OTROS OOM	7.877.898	11.357.640			19.235.538
REC.Y OTROS INC.EJEC.OFIC.LIQ	6.191.705	22.916.656	463.372		17.449.982
PRESTAMOS RECIBIDOS		60.000.000.000		20.000.000.000	40.000.000.000
TOTAL ACREEDORES ...	10.128.366.168	103.241.969.919	463.372	63.500.867.194	49.869.932.265
REMESAS REMITIDAS A D.G.T.	-89.092.757.600	4.427.716		19.745.539.562	-88.833.869.446
REMESAS RECIBIDAS DE D.G.T.	5.877.832.187	2.312.952.263		136.046.910	8.054.737.540
REMESAS REMIT. A DELEG. JUNTA	120.339.986	10.147.929		558.332.694	-427.844.799
REMESA RECIB. DE DELEG. JUNTA	-38.448.467	254.100		3.241.750	-41.436.117
REMESA REMIT. POR D.G.TESORERI	-7.528.511.012	306.000.430		3.007.086.608	-10.233.597.620
REMESA RECIBIDA EN D.G.TESOR.	69.847.241.642	17.841.185.316			87.690.426.958
REMESAS VIRTUALES CON DD.PP.		201.041.478		4.568.469	196.473.009
TOTAL GROSOS Y REMESAS ...	-812.303.284	20.672.008.802		23.454.815.993	-3.595.110.475
TOTAL OPERACIONES DE EFECTIVO.	6.883.076.072	123.934.350.060	463.372	87.216.166.841	45.601.722.663
DEPOSITOS EN VALORES	37.352.755.864	5.406.914.045		3.992.640.732	38.767.029.177
CERTIF.DESCUBIERTO A COBRAR	9.397.463.166	518.435.782		128.217.390	9.787.681.558
ALINGO 201 S/VALOR FACIAL	2.020.403.280	4.853.483.680		3.343.364.749	3.530.522.211
DOCUMENTOS OFRECI. EN GARANTIA	647.181.862	124.248.535		13.877.639	757.552.758
TOTAL OPERACIONES DE VALORES...	49.417.804.172	10.903.082.042		7.478.100.510	52.842.785.704

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 14 de septiembre de 1989, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, aprobando el segundo Plan de inversiones presentado por la Cooperativa Fuente Márquez, adjudicatario de una explotación en la zona regable de Almonte-Marismas (Huelva) y concediendo subvención para dichas obras. (Res. Z-7/89).

De acuerdo con lo anterior y visto el informe elaborado por el Servicio de Gestión de Tierras y Explotaciones, de acuerdo con el realizado por la Dirección Provincial de Huelva sobre un segundo Plan de Inversiones para la realización de los obras de interés agrícola privado recogidas en el artículo 3 del Decreto 2244/1974 de 20 de julio que aprueba la 2ª parte del Plan General de Transformación de la Zona Regable de Almonte-Marismas y presentado por D. Francisco Fuentes Alonso de calidad de Presidente de la Cooperativa Fuente-Márquez, adjudicatario del lote n.º 4 dentro del subsector II-16 de dicho Zona Regable, esta Presidencia viene en

RESOLVER:

1.º. Aprobar el segundo Plan de Inversiones presentado, una vez realizadas las correcciones debidas o consideraciones técnicas y a la aplicación de los módulos máximos de inversión para cada concepto, alcanzando el importe total de veinte millones ochocientos ochenta y ocho mil pesetas (20.888.000 ptas.), cuyo desglose por unidades de obra es el siguiente:

Instalación del sistema de riego	7.965.000 ptas.
Invernadero bajo plástico	8.117.000 ptas.
Plantación de frutales	4.752.000 ptas.
Desagües interiores	702.000 ptas.
Total Segundas Mejoras	20.888.000 ptas.

2.º. Verificado que las inversiones a realizar están consideradas como obras de interés agrícola privado en la Orden de 24 de mayo de 1976 por la que se aprueba la primera parte del Plan de Mejoras Territoriales y Obras de la Zona Regable de Almonte-Marismas y en aplicación de lo establecido en el Artículo 6-1 del Decreto 191/1985 de 28 de agosto, con arreglo al Artículo 147 del Reglamento de Reforma Agraria, se concede a dicha entidad una subvención equivalente al 30% de la inversión finalmente realizada.

3.º. Dicha subvención se hará efectiva a la entidad una vez ejecutada la inversión aprobada y previa certificación expedida por la Dirección Provincial del I.A.R.A. en Huelva, que lo hará por unidades completas de obra, tal y como están desglosados en el apartado 1.º de esta Resolución.

Sevilla, 14 de septiembre de 1989.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 21 de septiembre de 1989, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de ocho explotaciones comunales de la zona regable El Avitoreja del término municipal de Moguer (Huelva) (Res. P-103/89).

De acuerdo con lo dispuesto en el Título III de la Ley 8/1984, de 3 de julio de Reforma Agraria y en el Capítulo IV de su Reglamento, aprobado por Decreto 402/1986, de 30 de diciembre (BOJA 20 de enero de 1987), en la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973.

Realizados los trámites correspondientes y en uso de las atribuciones que tengo conferidas.

RESUELVO:

Artículo primero.

Convocar concurso para la adjudicación en régimen de concesión administrativa, de ocho explotaciones comunales agrarias, en la Zona Regable «El Avitoreja».

La superficie y características de los lotes se detallan en el Anexo I.

Artículo segundo.

Las Bases Reguladoras del concurso, así como el Baremo de

puntuación (Anexo II a esta convocatoria) se expondrán al público a partir de la publicación de esta Resolución en el BOJA, en las Servicios Centrales del I.A.R.A., sitos en Avda. República Argentina, 25, 5ª planta; en la Dirección Provincial del I.A.R.A. en Huelva. Plaza del punto y en el Ayuntamiento de Moguer (Huelva).

Artículo tercero.

Podrán tomar parte en el concurso las entidades asociativas de primer grado que tengan por objeto la explotación comunitaria, de la tierra, y que cumplan los siguientes requisitos, en la fecha de la finalización del plazo de presentación de solicitudes:

A) Requisitos de los miembros asociados a las entidades solicitantes:

- Ser español y mayor de 18 años.
- Tener la condición de agricultor profesional, obrero agrícola, técnico, joven de primer empleo o emigrante retornado, en las condiciones que se establecen en el apartado 2 de la Base VII.
- Estar licenciado o exento del Servicio Militar o justificar que su realización no perjudicaría, a juicio del I.A.R.A., el cumplimiento de las obligaciones que han de ser asumidos por la entidad asociativa agraria.

d) En el caso de ser propietario, empresario agrario o trabajador agrícola por cuenta propia, que el rendimiento previsible de su propiedad o empresa, sumada al de la explotación que se le adjudique, en su participación correspondiente, no supere en tres veces el salario mínimo interprofesional. A estos efectos la estimación del rendimiento medio de las explotaciones que solen a concurso, en la participación correspondiente a cada asociado se entenderá equivalente al salario mínimo interprofesional.

e) Que el solicitante no realice una actividad lucrativa no agraria y que ningún miembro de la unidad familiar ejerza actividad alguna sujeta a Licencia Fiscal, ni cualquier otra, que produzca ingresos superiores a dos veces el salario mínimo interprofesional.

f) En cualquier caso, en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, la renta de la unidad familiar por todos los conceptos no podrá superar el doble del salario mínimo interprofesional, hecho éste que podrá ser obviado por el solicitante sin emancipar a través de la declaración jurada de su independencia respecto a la tutela de la unidad familiar de que dependiere en dicho momento.

B) Requisitos exigidos a las entidades asociativas que participen en el concurso:

a) Las entidades asociativas de primer grado deberán componerse, en su caso, por el número de socios entre el mínimo y el máximo que para cada tipo de explotación establece el anejo I de estas Bases.

El número de socios que tengan la condición de técnico agrícola o de joven de primer empleo no podrá ser superior a la mayoría simple de los asociados.

b) Las referidas entidades deberán estar legalmente constituidas con anterioridad a la finalización del plazo para la presentación de solicitudes que establece la Base IV, apartado 2.

c) El ámbito territorial de la actividad de la entidad, recogido en sus Estatutos, deberá comprender necesariamente las tierras objeto del concurso de adjudicación.

2. La falta de alguno de los requisitos exigidos, tanto para los solicitantes individuales como para las entidades candidatas, determinará la exclusión del concurso de la entidad.

Artículo cuarto. Las entidades solicitantes deberán presentar, referida a cada uno de sus asociados, la documentación siguiente:

a) Solicitud-tipo, según el modelo que figura como Anejo a estas Bases, debidamente cumplimentadas.

b) Fotocopia del D.N.I.

c) Certificado del Instituto Nacional de la Seguridad Social acreditativo de que el solicitante se encuentra afiliado y en situación de alta al R.E.A., así como relación de los períodos cotizados a dicho Régimen. Todo ello referido a la fecha de publicación de la convocatoria de concurso.

A petición de la entidad, realizada durante el plazo de presentación de solicitudes, el I.A.R.A. podrá recabar del I.N.S.S. certificación colectiva de afiliación y períodos cotizados para el conjunto de los miembros de la entidad.

d) Los solicitantes menores de 35 años deberán presentar fotocopia de la Cartilla Militar o documento que acredite estar licenciado o exento del Servicio Militar.

e) Certificado de la Delegación de Hacienda de que ni el solicitante, ni ninguno de los miembros de su unidad familiar, están dados de alta en Licencia Fiscal, de acuerdo con los apartados e) y f) del punto a) de estas Bases.

f) Certificado de la Delegación de Hacienda de que ninguno de los miembros de la unidad familiar del solicitante ha presentado

declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al ejercicio anterior. En caso contraria, fotocopia compulsada de la última declaración realizada.

g) En el caso de ser propietario o empresario agrícola, Certificado del Secretario de la Cámara Agraria, o en su caso, del Excmo. Ayuntamiento, acreditativo de la superficie de la que es titular la unidad familiar y del régimen de tenencia de tierra, clase de cultivo (secano, regadío, etc.), y declaración jurada de no poseer propiedades en otros términos municipales.

h) Los que fueron arrendatarios, aparceros o trabajadores fijos de las tierras objeto del concurso, hasta el momento de su adquisición por el I.A.R.A. a el I.R.Y.D.A. en su caso, deberán presentar documento acreditativo de tal circunstancia.

i) Los trabajadores eventuales de las fincas o de los términos municipales afectados por la Zona Regable o municipios limítrofes, aportarán certificación del Instituto Nacional de la Seguridad Social sobre las jornadas reales realizadas en el período de cinco años anteriores a la convocatoria del concurso, y/o certificado del Ayuntamiento o del Instituto Nacional de Empleo, sobre las jornadas realizadas, tanto en el antiguo Empleo Comunitario como en el Plan de Empleo Rural.

j) Para los solicitantes residentes en la Comunidad Autónoma Andaluza, con una antigüedad de, al menos doce meses desde la fecha de publicación de la convocatoria del concurso, certificado de empadronamiento expedido por el Secretario del Ayuntamiento, con expresión de la fecha de alta en el Padrón Municipal.

k) Certificado de cursos realizados sobre prácticas agrarias y cooperativismo o diploma acreditativo de la asistencia a los mismos.

No obstante lo anterior, y siempre con anterioridad el período de vista del expediente, el I.A.R.A. podrá recabar de los solicitantes la documentación complementaria que estime necesaria para una correcta verificación de los requisitos y de los méritos alegados por los concursantes.

2. Deberán presentar además de la señalada en el punto anterior para cada miembro, la documentación siguiente, referida a la entidad:

- a) Solicitud-tipo, por duplicado, según el modelo que figura en el Anejo por estas Bases, debidamente cumplimentada.
- b) Certificación del Acta de constitución de la entidad y relación actual de socios.
- c) Copia de los Estatutos por los que se rige.
- d) Certificado de inscripción en los Registros de Entidades Asociativas Agrarias.
- e) Plan de Explotación que propone la entidad referido al lote que concurre.

Artículo quinto. Las solicitudes, dirigidas al Presidente del I.A.R.A. se presentarán en los Servicios Centrales del I.A.R.A., (Avda. República Argentina, n° 25, 5ª planta, Edificio Buenos Aires, 41001 Sevilla), en la Dirección Provincial del I.A.R.A. de Huelva, o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en el artículo 51 de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. El plazo de presentación será de un mes a partir del día siguiente al de la publicación del onuncio del concurso en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Dicho plazo será ampliado en treinta días para las solicitudes de entidades asociativas agrarias constituidas por emigrantes andaluces en disposición de retornar a la Comunidad Autónoma Andaluza.

3. Las solicitudes presentadas con anterioridad a la publicación de esta convocatoria carecen de validez, por lo que deberán efectuarse de nuevo ajustándose a las exigencias del presente concurso.

4. A la recepción de las solicitudes con la documentación exigida se procederá a su estudio por la Comisión Técnica y se comunicará a los interesados los defectos observados para que, en el plazo de diez días, procedan a subsanarlos. Transcurrido dicho plazo, sin que por parte del interesado se haya procedido a la subsanación de estos defectos, se comunicará a la entidad su exclusión del concurso.

Asimismo, cuando la Comisión Técnica aprecie incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la Base II y en cualquier momento del Concurso, previa audiencia a los interesados durante el plazo de diez días, se procederá a comunicar la exclusión del concurso de la entidad afectada.

5. Finalizado el plazo de admisión de solicitudes, la Comisión Técnica convocará con cinco días de antelación, a las entidades admitidas para la realización de las pruebas establecidas en el apartado E del Baremo.

Sevilla, 21 de septiembre de 1989.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

ANEJO I

RELACION DE EXPLOTACIONES COMUNITARIAS, SUPERFICIE Y NUMERO DE SOCIOS DE LAS ENTIDADES ASOCIATIVAS

LOTE N°	HAS.	N° SOCIOS MINIMO Y MAXIMO
1	25,00	5-7
2	24,00	5-7
3	24,00	5-7
4	17,00	3-5
5	26,00	5-7
6	26,00	5-7
7	26,00	5-7
8	26,00	5-7

Sevilla, 21 de septiembre de 1989.- El Presidente del I.A.R.A., Francisco Vázquez Sell.

ANEJO II

BAREMO REGULADOR DEL CONCURSO DE ADJUDICACION DE OCHO EXPLOTACIONES COMUNITARIAS DE LA ZONA REGABLE «EL AVITOREJO» DEL TERMINO MUNICIPAL DE MOGUER (HUELVA)

DATOS RELATIVOS A LOS ASOCIADOS

- A.1. Los que fueron arrendatarios o aparceros de las tierras hasta el momento del acuerdo de iniciación del expediente de adquisición por el I.A.R.A., salvo cuando la causa que determinó la misma fuera la inadecuada explotación a ellos imputable 60 puntos.
- A.2. Trabajadores agrarios fijos de las tierras adquiridas que tuvieron esa condición en el momento de la adquisición 50 puntos.
- A.3. Trabajadores eventuales de la finca adquirida o del municipio de Moguer, atendiendo a las jornadas empleadas en los últimos cinco años a razón de 6 puntos por año y un mínimo de 100 jornadas anuales o su parte proporcional de puntos, hasta un máximo de 25 puntos.
- A.4. Los demás trabajadores agrícolas, incluidos los trabajadores autónomos que aporten sus tierras para explotarlos en común 20 puntos.
- B. Por cada año o fracción superior al semestre de cotización al Régimen Especial Agrario de lo Seguridad Social 1 punto por año, hasta un máximo de 10 puntos.
- C.1. De 18 a 25 años cumplidos en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes 10 puntos.
- C.2. De 26 a 45 años 15 puntos.
- C.3. De más de 45 años 5 puntos.
- D.1. Residencia de un año por anterioridad a la fecha de publicación de concurso, en el municipio de Moguer 10 puntos.
- D.2. Residencia en los restantes municipios de la Provincia de Huelva no incluidos en las apartadas anteriores 5 puntos.
- D.3. Residencia en los restantes municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía 1,5 puntos.
- E. Por conocimientos agrarios básicos valorados mediante test, hasta un máximo 15 puntos.
- F. Cursos relacionados con lo práctica agraria y el cooperativismo, hasta un máximo de 10 puntos.

DATOS RELATIVOS A LA ENTIDAD

- G. Por cada campaña agrícola completa en que la entidad asociativa haya desarrollado la actividad empresarial agraria con dedicación regular de todos sus miembros y asumiendo el riesgo inherente a la misma, se concederán diez puntos hasta un máximo de 40 puntos.
- H. Por valoración del Plan de Explotación hasta un

máximo de 20 puntos.

I. Por contar entre sus miembros de pleno derecho con un técnico agrícola titulado de nivel superior, medio, formación profesional o capacitación en alguna de las especialidades consideradas por la Comisión Técnica como relevantes para la explotación, hasta un máximo de 20 puntos.

J. Por cada socio emigrante del sector agrario retornado o en disposición de retornar a la Comunidad Autónoma desde cualquier país extranjero, ocho puntos y por cada socio emigrante retornado o en disposición de retornar a Andalucía desde cualquier otra Comunidad Autónoma, seis puntos, hasta un máximo de 24 puntos.

Por cada joven de primer empleo procedente del medio agrario, cinco puntos, hasta un máximo de 15 puntos.

K. Test o prueba de aptitud cooperativa 10 puntos.

cumpla en sus propios términos la referida Sentencia en lo que a esta Consejería respecta.

Sevilla, 28 de septiembre de 1989

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

Ilmo. Sr. Director General de Personal.

ORDEN de 28 de septiembre de 1989, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la sala de lo contencioso-administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el recurso núm. 1449/87, interpuesto por doña Gregoria Bazuelo Anguis y otros.

En el recurso contencioso-administrativo núm. 1449/87 seguido a instancia de D^a Gregoria Bazuelo Anguis y otros, contra resoluciones del Director General de Personal de la Consejería de Educación y Ciencia, dictadas en fechas 6.1.87 y 7.2.87 sobre reclamaciones de retribuciones o percibir, se ha dictado sentencia con fecha 22 de junio de 1989, cuya parte dispositiva literalmente dice:

«Fallo: Que estimando la causa de inadmisibilidad aducida, debe declarar y declara inadmisibles el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador D^a M^a Jesús Martínez Illescas, en nombre de D^a Gregoria Bazuelo Anguis, D^a Encarnación Caballero Montes, D^a Araceli Cuevas Gómez de la Tría, D. José Extremera Montes, D. Antonia Javier Guido Vilchez, D^a Sofía Pérez Herrera, D^a M^a del Carmen Robles García, D^a Angeles Rodríguez Márquez, D^a Esther Yáñez Morcillo y D^a Encarnación Suárez Moreno, contra lo que se dice desestimación presunta de la petición dirigida a la Junta de Andalucía por escritos de fecha 18.6.86, 25.11.86, 17.11.86, 25.11.86, 25.6.86, 17.10.86, 9.9.86, 21.10.86, 21.10.86 y 18.6.86, respectivamente y relativos al abono de diferencias en la paga extraordinaria.»

Esta Consejería, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la referida Sentencia en lo que a esta Consejería respecta.

Sevilla, 28 de septiembre de 1989

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

Ilmo. Sr. Director General de Personal.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 28 de septiembre de 1989, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la sala de lo contencioso-administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el recurso núm. 674/86, interpuesto por don Francisco Alvarez Cappa.

En el recurso contencioso-administrativo núm. 647/86, seguido a instancia de D. Francisco Alvarez Cappa, contra resolución de la Delegación de Educación y Ciencia en Almería de 19.11.85, excluyendo al recurrente de la relación de aspirantes a vacantes en la asignatura de Filosofía, se ha dictado sentencia con fecha 23 de diciembre de 1988, cuya parte dispositiva literalmente dice:

«Fallo: Se desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador D. José Sánchez-León Herrera, en nombre de D. Francisco Alvarez Cappa, contra la desestimación presunta del recurso de alzada formulado contra la resolución de la Delegación de Educación y Ciencia de Almería de 19.11.85, en virtud de la cual se excluyó, con carácter definitivo, al recurrente de la relación de 20 aspirantes a vacantes o sustituciones en la asignatura de Filosofía para el nivel de BUP, en la provincia de Almería, y en consecuencia, se confirma el acto administrativo impugnado por haberse dictado conforme a derecho.»

Esta Consejería, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE HACIENDA Y PLANIFICACION

RESOLUCION de 25 de septiembre de 1989, por la que se hace pública la adjudicación por el procedimiento de contratación directa no inferior a cinco millones de pesetas.

Esta Consejería de Hacienda y Planificación, en cumplimiento de los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General de Contratación para su aplicación, y a los efectos determinados en los mismos, hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se indica:

Asistencia Técnica: Campaña Publicitaria de Emisión de Obligaciones a Largo Plazo por la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Procedimiento: Contratación Directa.
Empresa Adjudicataria: Plan Andalucía Publicidad, S.A.
Fecha de Adjudicación: 19 de julio de 1989

Importe de Adjudicación: Nueve millanes ochocientos noventa y nueve mil ochenta y una pesetas (9.899.081 ptas.).

Sevilla, 25 de septiembre de 1989

ANGEL OJEDA AVILES
Consejero de Hacienda y Planificación

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 25 de septiembre de 1989, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de obras: Obra afecta al PER-75% (FC89000012) (Res. Q.147/89). (PD. 1252/89).

Se anuncia Subasta con admisión previa para la contratación de las obras que se indican, con los siguientes especificaciones:

Objeto: «Tratamientos selvícolas en M/ Zona Bémez-Villaviciosa. TT.MM. Bémez, Espiel y Villaviciosa. Córdoba».

Presupuesto tipo de licitación: 37.219.058 ptas.

Plazo de ejecución: 12 meses contados desde el día siguiente a la firma del Acta de Comprobación del Replanteo.

Clasificación requerida: Grupo K, subgrupo 6, categoría d.

Fianza Provisional: Dispensada según Real Decreto 1883/1979 de 1 de junio.

Documentación a presentar por los licitadores: La contenida en la Cláusula Décima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Proposición Económica: Según modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de presentación: Las proposiciones serán presentadas en el Registro General de este Organismo, o enviados por correo, antes de las 14 horas del día en que se cumplan quince días hábiles contados a partir del día siguiente también hábil de la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o del Estado. En el caso de enviarse por correo, se estará a lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado (R.D. 2528/86, de 28 de noviembre).

Examen de la Documentación: En el Servicio de Contratación de este Instituto, sito en Avda. República Argentina, 25-5º planta, Sevilla.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el décimo día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación.

Gastos: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 25 de septiembre de 1989.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

RESOLUCION de 28 de septiembre de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas efectuadas en el ámbito del mismo.

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1989 de 25 de Marzo, de ordenación y organización del Servicio Andaluz de Salud esta Dirección Gerencia hace públicas las siguientes adjudicaciones definitivas; todo ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y el 119 de su Reglamento.

GERENCIA PROVINCIAL DE S.A.S. EN CORDOBA

OBJETO: Adjudicación de la Contratación Directa nº 46/89 para el suministro de Material de Radiología destino a los Hospitales "Reina Sofía" y "Provincial".

ADJUDICACION DEFINITIVA: 9 de Junio de 1.989

IMPORTE ADJUDICACION: 5.056.477 Ptas.

EMPRESA ADJUDICATORIA:

1º Adjudicar a:

AGFA GEVAERT S.A.

Ord. nºs: 1, 2, 3 (2.000 unid)

4, 5 y 6 por un importe total de.....5.056.477 Ptas

2º Se reducen las cantidades del concepto nº 3 a 2.000 unidades por haber cambiado los chasis de las placas de mamografía.

OBJETO: Adjudicación de la Contratación Directa nº 47/89 para el suministro de Material de Limpieza con destino a los Hospitales "Reina Sofía" "Provincial" "Los Morales".

ADJUDICACION DEFINITIVA: 27 de Junio de 1.989

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: 9.278.334 Ptas.-

EMPRESA ADJUDICATORIA:

1º Adjudicar a:

ALMACENES AGUILAR DE CORDOBA, S.A.

1, 2, 3, 6, 8, 9, 10, 11, 15, 17,

18, 21, 23, 29. (330/1.), 30, 31, 32,

33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41,

44 (15/kg) y 45 por importe de 4.904.258.- Ptas

HISA, S.L.

Nºs 16 por un importe de..... 62.060.- Ptas

JOSE COLLADO, S.A.

Nºs 14, 24 y 42 (660 l), por un importe de 1.395.200 Ptas.-

RUBIO DIAZ HNOS. S.L.

Nºs 4, 5, 7, 12, 19, 22, 25, 26, 27, 28,

y 43 por un importe de 2.916.816 Ptas

2º Se rebajan las cantidades de los conceptos números 29 a 330 Litros 42 a 660 litros y 44 a 15 kilos para adaptarlas a las unidades de venta de la firma adjudicataria.

3º No compra el ordinal nº 20, "Esterillos de esparto" por no ser necesarios para el Hospital "Reina Sofía".

4º Declarar desierto el ordinal nº 46, "Umbral descontaminante" por superar el importe máximo de licitación autorizando una nueva Contratación Directa.

Declarar desierto el ordinal 13, "Desengrasante fuerte", ya que las ofertas recibidas, no cumplen técnicamente con las necesidades del Hospital "Los Morales".

OBJETO: Adjudicación de la Contratación Directa nº 48/89 para el suministro de MATERIAL DE ASEO. con destino a los Hospitales "Reina Sofía" "Provincial" y los "Morales".

ADJUDICACION DEFINITIVA: 11 de Julio 1.989

IMPORTE ADJUDICACION: 7.398.431.- Ptas

EMPRESA ADJUDICATORIA:

Adjudicar a:

ALMACENES AGUILAR DE CORDOBA S.A.

Ord. nºs 1, 3, 4, 5, 8, 9, 10 y

13 por un importe de..... 3.018.950.- Ptas

JALSOSA

Or. nº: 2 por un importe de 1.527.425.- Ptas

RUBIO DIAZ, HNOS, S.L.

Ord. nº 7, por un importe de..... 2.021.376.- Ptas

S.E. CARBUROS METALICOS, S.A.

Ord. nº: 6, por un importe de 127.600.- Ptas

SCOTT IBERICA S.A.

Ord. nº: 12, por un importe de..... 703.080.- Ptas

2º Se declara desierto el ordinal nº 11, "Polvos talcos" ya que la firma del Labº. Ausonia, no ha suministrado dicho material sin cargo.

Se declara desierto el ord. nº 14, "Maquinillas de afeitar C-2", por no ser necesario su adquisición.

3º Se reduce la cantidad del ordinal número 7 a 112.800 unidades por superar el importe máximo de licitación.

OBJETO: Adjudicación de la Contratación Directa nº 50/89, para el suministro de Papel de ELECTROMEDICINA con destino a los Hospitales "Reina Sofía", "Provincial" y "Los Morales".

ADJUDICACION DEFINITIVA: 25 de Julio de 1.989.

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: 7.979.340 Ptas.-

EMPRESA ADJUDICATORIA:

1º Adjudicar a:

COMERCIAL MEDICA "JOSE MORILLO"

Nºs: 3, 4, 10, 15 y 17 por un importe de..... 1.269.200 Ptas.-

CONTROLES GRAFICOS IBERICOS, S.A.

Nºs: 2, 5, 7, 9, 11, 13 y 16 por un importe de..... 6.184.250 Ptas.-

DISSA, S.A.

Nºs: 1 y 14 por un importe de 244.940 Ptas.-

LESSA (PAPELES REGISTRALES)

Nº 8, por un importe de..... 22.790 Ptas.-

TECNO MEDIC, S.A.

Nºs 6 y 12, por un importe de..... 258.160 Ptas.-

OBJETO: Adjudicación de la Contratación Directa nº 60/89 para el suministro de detergentes con destino a la Lavandería de "Hospital Reina Sofía".

ADJUDICACION DEFINITIVA: 6 Julio de 1.989.

IMPORTE ADJUDICACION: 9.991.744 Ptas.-

EMPRESA ADJUDICATORIA:

10 Adjudicar a:

MENDEL IBERICA, S.A.

Nºs: 1, 2, 3, 4, 5 y 6 por un importe total de..... 9.991.744 Ptas.-

2º Se reducen las cantidades de los conceptos números 2 a 21.950 kilos y 3 a 21.950 kilos, por superar el importe máximo de licitación.

OBJETO: Adjudicación de la Contratación Directa nº 62/89, para la adquisición de Cateteres Angioplastias Coronarias. EXCLUSIVO con destino Servicio de Cateterismo Hospital "Reina Sofia".

ADJUDICACION DEFINITIVA: 18 de Agosto de 1.989**IMPORTE DE LA ADJUDICACION:** 23.760.000 Ptas.-**EMPRESA ADJUDICATORIA:**

Adjudicar a:

IZASA, S.A.

Nºs: 1 al 10 por un importe de..... 23.760.000 Ptas.-

OBJETO: Adjudicación de la Contratación Directa nº 63/89 para el suministro de material de Concentrado para Hemodiálisis con destino al almacén del Hospital "Reina Sofia".

ADJUDICACION DEFINITIVA: 20 de Junio 1.989.**IMPORTE DE LA ADJUDICACION:** 8.450.000 Ptas.-**EMPRESA ADJUDICATORIA:**

Adjudicar a:

LABORATORIOS PRIMER+CIA, S.A.

Nºs: 1 y 2 por un importe total de 8.450.000 Ptas.-

OBJETO: Adjudicación de la Contratación Directa nº 65/89 para el suministro de detergentes para limpieza instrumental, Bates U.S.U., para quirúrgicos y sebanas para angiografía, con destino Almacén Hospital "Reina Sofia".

ADJUDICACION DEFINITIVA: 7 de Agosto de 1.989.**IMPORTE ADJUDICACION:** 7.850.100 Ptas.-**EMPRESA ADJUDICATORIA:**

Adjudicar a:

BAXTER, S.A.

Ord. n.º: 1 por un importe total de..... 3.130.000 Ptas.-

LABORATORIOS INIBSA

Ord. n.º: 3 por un importe total de..... 192.000 Ptas

3M ESPAÑA, S.A.

Ord. nºs.: 5,7,8,9,10,11,12 por un importe total de 2.226.460 Ptas.-

NOVALVICOS, S.A.

Ord. nºs.: 4, 6 y 12 por un importe total de..... 1.795.640 Ptas.-

NOVARCO, S.A.

Ord. n.º: 2, por un importe total de..... 506.000 Ptas

OBJETO: Adjudicación de la Contratación Directa nº 66/89, para la adquisición de ALGODON, ESPARADRAPO, GASA y PAÑALES, con destino Almacenes de los Hospitales "Reina Sofia", "provincial" y "Los Morales".

ADJUDICACION DEFINITIVA: 17 de Agosto de 1.989.**IMPORTE ADJUDICACION:** 7.489.924 Ptas.-**EMPRESA ADJUDICATORIA:**

10 Adjudicar a:

AREORA CORPORACION S.A.

Nºs.: 10 (110.000 Ud), 11 (63.000 ud.) y 12 (392.000 Ud). por un importe total de..... 1.876.220 Ptas.-

EDF TESA, S.A.

Nºs.: 7 (420 Ud) y 8 (750 Ud). por un importe total de 419.633 Ptas.-

EL CORTE INGLÉS, S.A.

Nº.: 15 (100.000 Ud.) por un importe total de..... 475.000 Ptas.-

INDAS, S.A.

Nº s.: 14, por un importe total de 224.000 Ptas.-

LAB. UNITEK-HARTMANN, S.A.

Nºs.: 4, 5 y 6 por un importe total de 1.213.735 Ptas.-

TEJIDOS DIAPANOS, S.A.

Nº.: 9, por un importe total de 862.540 Ptas.-

TEXTIL PLANAS OLIVERAS, S.A.

Nº.: 1, por un importe total de 1.005.940 Ptas.-

3M ESPAÑA, S.A.

Nº.: 2 (18.396 Ud) y 3 (2.196 Ud) por un importe total de..... 1.412.856 Ptas.-

2º Reducir los conceptos nºs 2, 3, y 10 por ajustarse al envase ofertado.

3º Aumentar el concepto 11, por ajustarse al envase ofertado.

4º Aumentar el concepto nº 12 (pañales celulosa desechable) a 392.000 Ud. por haberle añadido la cantidad del concepto nº 15 (Compresas toxicológicas algodón-malla), quedando este concepto reducido a 100.000 Ud.

5º Aumentar el concepto nº 8 (Espiradrapo de tela elástica adhesiva 10x15) a 750 Ud., por haber añadido 100 Ud. del concepto nº 7 (Espiradrapo de tela elastica adhesiva 10x10), que ha quedado reducido a 420 Ud.

6º Declarar desierto el concepto nº 13 (pañales celulosa desechables para continentes maxipañal 20x60, por no ser necesaria su adquisición.

OBJETO: Adjudicación de la Contratación Directa nº 69/89 para el suministro de Agujas, Electrodo, Corros y Mascarillas con destino a los Almacenes de los Hospitales "Reina Sofia", "Provincial" y "Los Morales".

ADJUDICACION DEFINITIVA: 7 de Agosto de 1.989**IMPORTE DE LA ADJUDICACION:** 6.619.440 Ptas.-**EMPRESA ADJUDICATORIA:**

10 Adjudicar a:

BECTON DICKINSON,

Nº. 2 y 4 por un importe..... 791.120 Ptas.-

COMERCIAL MYCAR, S.A.

3º, por un importe..... 1.500.000 Ptas.-

HISPANO ICO, S.A.

Nº 1, por un importe..... 134.750 Ptas.-

JOHNSON & JOHNSON, S.A.

Nºs. 7, 8 y 9 por un importe..... 1.340.320 Ptas.-

JOSE QUERALT ROSAL, S.A.

Nº. 10 por un importe 490.000 Ptas.-

SOCOMIN QUIMED, S.A.

Nº. 5: 30.000 unidades de la oferta base (VL-00-S)
y 49.500 unidades de la variante A (M-00-S)
por un importe..... 2.363.250 Ptas.-

2º Declarar desierto el ordinal nº 6 y sumarle la cantidad al ordinal nº 5, ya que el modelo que ofertan en la variante A), sirve tanto para adultos como para infantil.

OBJETO: Adjudicación de la Contratación Directa nº 70/89 para el suministro de GUANTES ANIBIDIESTROS con destino a los Hospitales "Reina Sofia" "Provincial" y "Los Morales".

ADJUDICACION DEFINITIVA: 9 de Agosto 1.989.**IMPORTE ADJUDICACION:** 6.021.500 Ptas.-**EMPRESA ADJUDICATORIA:**

Adjudicar a:

ANDALUZA DE GINECOLOGIA S.A.

Nº.: 1, por un importe total de..... 4.432.500 Ptas.-

PRIN, S.A.

Nº.: 2 por un importe total de 1.589.000 Ptas.-

OBJETO: Adjudicación de la Contratación Directa nº 73/89 para la adjudicación de un Tubo Rf de ánodo de grafito, tipo D-1192.JR para equipo T.A.C. CT-9800, con montaje y ajuste del mismo con destino al Servicio T.A.C. del Hospital "Reina Sofia".

ADJUDICACION DEFINITIVA: 11 de Agosto de 1.989.**IMPORTE DE LA ADJUDICACION:** 6.147.060 Ptas.-

EMPRESA ADJUDICATORIA:

Adjudicar a:

GENERAL ELECTRIC OGR ESPAÑA, S.A.

Tubo RX ánodo de grafito, tipo D-1192

JR, para equipo TAC CT-9800, con mon-

teaje y ajustes del mismo, por un im-

porte total de.....6.147.060 Ptas.-

OBJETO: Adjudicación de la Contratación Directa nº 76/89, para la adquisi-
ción de TUBOS Y SISTEMAS. con destino Almacenes de Los Hospitales "Reina
Sofía" y "Provincial".

ADJUDICACION DEFINITIVA 18 de Agosto 1.989

IMPORTE ADJUDICACION: 6.282.600 Ptas.-

EMPRESA ADJUDICATORIA:

Adjudicar a:

CLINICORD S.L.

Nº.: 1, por un importe tota.....5.265.000 Ptas.-

(Suministrará 19.500 Ud. sin cargo)

INDUSTRIAS PALEX, S.A.

Nº 2 por un importe total de1.017.600 Ptas.-

OBJETO: Adjudicación de la Contratación Directa nº 79/89, para la adquisi-
ción de Marina y Pan con destino a Las Cocinas de Los Hospitales General,
Materno-Infantil, Provincial, "Los Morales".

ADJUDICACION DEFINITIVA: 11 de Agosto de 1.989.

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: 9.791.300 Ptas.

EMPRESA ADJUDICATORIA.

Adjudicar a:

LA PRIMERA DEL BRILLANTE, S.A.

Nºs.: 1 (700.000 udes.) 2 (150.000 udes)

3 y 4 por un importe total de.....9.791.300 Ptas

OBJETO: Adjudicación de la Contratación Directa nº 80/89, para el suminis-
tro de Bollería y Dulces con destino a Las Cocinas de Los Hospitales General,
Materno-Infantil, Provincial y "Los Morales".

ADJUDICACION DEFINITIVA: 11 de Agosto de 1.989

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: 6.498.000 Ptas.-

EMPRESA ADJUDICATORIA

Adjudicar a:

MANUEL COSTI, S.L.

Bollería y dulces (342.000 udes).

por un importe total de.....6.498.000 Ptas.-

OBJETO: Adjudicación de la Contratación Directa nº 3/89 para la contratación
del suministro del material de Fontanería, Ferrería, Electricidad y Pintura,
con destino a los Almacenes de los Hospitales "Reina Sofía", "Provincial"
y los "Morales".

ADJUDICACION DEFINITIVA: 7 de Abril de 1.989

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: 9.997.579 Ptas.-

EMPRESA ADJUDICATORIA.

1º Adjudicar a:

ANJOSA

Conjunto C)

Nºs 2, 3, 4, 7, 12, 13, 14, 17, 18, 33,

34, 35, 39, 41, 42, 50, 54, 57, 59,

60, 64, 66, 67, 71, 75, 112, 113, 118,

119, 129, 131, 132, 133, 138, 139, 146,

150, 153, 154, 155, 157, 166, 167, 168,

169, 170, 171, 172, 178, 179, 180, 181,

182, 184, 185, 186, 187, 193, 200, 201,

202, 208, 216, 218, 221, 222, 224, 225,

y 229 por un importe total de1.009.485 Ptas.-

ELECTROMIRE, S.L.

Conjunto C)

Nºs 5, 47, 58, 63, 117, 140, 141, 142,

151, 159, 165, 183, 203, 204, 207, 209,

214, 217, 219, 226, 228, y 230 por un

importe total de.....1.218.304 Ptas

FERRERIA M. CUENCA.

Conjunto B)

Nºs 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 13,

14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23,

24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32,

33, 34, al 52, 54, 57, 58, 59, 61,

62, 63, 64, al 78, 87, al 92, 94, 95,

96, 102, 103, 104, 110, 111, 112,

115, al 120, 124, 125, 126, 128,

129, 130, 131, 132, 133, 139, al

146, 151, 153, al 168, 171, al 176,

179, 180, 182, al 201, 203, al 208,

216, 217, 220 al 225, 229, 231 al

235 y 271 por un importe total de1.575.583 Ptas

HILJOS DE FEDERICO MONTERO, S.A.

Conjunto C)

Nºs 1, 15, 37, 43, 44, 45, 46, 59, 51,

52, 55, 56, 68, 70, 72, 73, 74, 76,

77, 78, al 84, 86, 110, 144, 152,

160, 161, 188, 196, 197, 198, 199,

213, 215, 220 y 223 por un importe

total de.....250.207 Ptas

INCOELEC, C.B.

Conjunto C)

Nºs 9, 10, 11, 16, 19, al 32, 36, 38, 40,

48, 53, 61, 62, 65, 69, 85, 88 al

108, 114, 115, 116, 120, al 128, 130,

134, 135, 136, 137, 143, 147, 148,

156, 158, 162, 163, 164, 173, 174,

175, 176, 177, 189, al 192, 195, 205,

206, 210, 211, 212, 227, por un importe

total de.....1.500.913 Ptas

RAFAEL MOYANO GRANADOS

Conjunto A)

Nºs 1, 2, 3, 5, 6, 9, 11, 13, 15, 16, 17,

19, al 28, 32, 33, al 40, 45, al 53, 67,

al 75, 78, al 81, 83, al 89, 91 al 95,

97, 98, 100, 105, 110, 111, 112, 113,

118, 120, al 124, 128, 130, 131, 132,

135, al 141, 144, al 148, 150 al 154,

158, 160, 166, al 169, 171 al 177,

179, 180, 181, 183, al 193, 195 al

214, 216, al 222, 226, 228, 229, 231,

al 234, 236 y 237 (18 unidades) por

un importe total de.....2.887.210 Ptas

S.E.CARBURDS METALICOS, S.A.

Conjunto A)

Nº 230.

Conjunto B)

Nºs 80, 82, al 86, 210, 212, 213, y 214,

por un importe total de.....250.276 Ptas

SANEAMIENTOS BELMONTE.

Conjunto A)

Nºs 4, 7, 8, 10, 12 (variante), 29, 30, 31

43, 44, 54, 55, al 66, 76, 77 (variante),

90, 96, 99, 109, 114, al 117, 125, al 129,

133, 134, 143, 149, 155 al 157, 159, 161

(variante), 162, al 165, 170, 178, 182

(variante), 194, 215, 223, 227, y 235,

por un importe total de.....872.493 Ptas

VDA.VICTORIANO GOMEZ, S.A.

Conjunto A)

Nºs 14, 18, 101, al 104, 106, al 108.

Conjunto B)

Nºs 10, 18, 53, 56, 60, 79, 81, 93,

99, 100, 101, 107, 109, 121, 134,

al 137, 147, al 150, 152, 169, 170,

177, 178, 181, 226, 227, 228, 230,

239 al 270 por un importe total de433.108 Ptas

2º Se declara desiertos los siguientes conceptos:

Conjunto A) nºs 82 y 225, por no ajustarse las ofertas recibidas

a las necesidades del Hospital nºs 119, 142 y 224, por no haberse recibido ofertas.

Conjunto B) nºs. 12, 97, 98, 106, 108, 113, 114, 122, 123, 127, 215, 138, 202, 209, 211, 218, 219, 236, 237 y 238 por no haberse recibido ofertas.

Conjunto C) nºs. 6, 8, 87, 111, 149, y 194 por no haberse recibido ofertas, Nº 145, por no ajustarse la oferta recibida a las necesidades del Hospital y se autoriza su adquisición directa a la firma General Electric, por exclusividad.

Conjunto D), completo ya que sino el importe total de la Contratación superaría el importe de licitación que es de 10.000.000 Ptas.

3º) Reducir las cantidades del nº 237 del conjunto A); para ajustarse al importe de licitación.

Autorizo la adquisición directa de los conceptos antes mencionados.

OBJETO: Adjudicación de la Contratación Directa nº 9/89, para el suministro de "Material de Diálisis (líquido y líneas), con destino al Almacén del Hospital Reina Sofía".

ADJUDICACION DEFINITIVA: 8 de Mayo 1.989

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: 9.651.130 Ptas.-

EMPRESA ADJUDICATORIA:

1º) Adjudicar a:

BOEHRINGER INGELHEIM, S.A.

Nºs 12, por un total de.....593.600 Ptas

CLIMEDIC, S.A.L.

nºs: 1 por un total de.....4.452.000 Ptas

GAMBRO, S.A.

Nºs: 2, 3, 4, 5, 9, 10 y 11 por un total de.....3.229.930 Ptas

HISPADIAL, S.A.

Nºs 7 por un total de.....74.200 Ptas

HOSPAL, S.A.

Nºs 6 y 8 por un total.....1.301.400 Ptas

OBJETO: Adjudicación de la Contratación Directa nº 10/89, para la contratación del suministro de material de Diálisis (transductores y dializadores), con destino al Almacén del Hospital "Reina Sofía".

ADJUDICACION DEFINITIVA: 8 de Mayo de 1.989

IMPORTE ADJUDICACION: 9.409.950 Ptas.

EMPRESA ADJUDICATORIA:

1º) Adjudicar a:

BOEHRINGER INGELHEIM, S.A.

Nºs: 1, por un importe.....731.400 Ptas

CLIMEDIC, S.A.L.

Nºs 2, por un importe..... 763.200 Ptas

GAMBRO, S.A.

Nºs 4 y 5 por un importe.....2.830.000 Ptas.

HISPADIAL, S.A.

Nºs: 6, por un importe.....45.050 Ptas

HOSPAL, S.A.

Nºs: 2 por un importe.....4.500.300 Ptas

SORIN ESPAÑA, S.A.

Nºs: 5, por un importe de..... 540.000 Ptas

Se declara desierto el concepto nº 3, por no ser necesaria su adquisición.

OBJETO: Adjudicación de la Contratación Directa nº 14/89, para el suministro de Sets para Extracorporeas con destino al Almacén del Hospital "Reina Sofía".

ADJUDICACION DEFINITIVA: 18 de Mayo de 1.989.

IMPORTE ADJUDICACION: 9.583.290 Ptas.

EMPRESA ADJUDICATORIA:

Adjudicar a:

COMEDICA, S.A.

Nºs 1, 2, 3, 4 y 6 por un importe total de..... 5.843.250 Ptas

PRODUCTOS PALEX, S.A.

Nº: 5 (oferta base 2º), por un importe total de..... 3.740.040 Ptas

OBJETO: Adjudicación de la Contratación Directa nº 11/89 para la adquisición de MODELAJE, con destino al Almacén del Hospital "Reina Sofía".

ADJUDICACION DEFINITIVA: 7 de Abril de 1.989

IMPORTE ADJUDICACION: 6.426.412 Ptas.

EMPRESA ADJUDICATORIA:

1º) Adjudicar a:

ARTES GRAFICAS RODRIGUEZ.

Nºs 61, 74, 79, 84, 121, 125, 139,

y 141 por un importe total de.....229.300 Ptas

ASOCIACION PARA PROMOCION DEL MINUSVALIDO (PRONI)

Nºs 5, 18, 39, 44, 47, 48, 50, 53,

59, 73, 88, 93, 94, 97, 98, 100,

101, 106, 112, 113, 129, 133,

135, 136, 137, 146, 147, 148,

154, 158 y 162 por un importe

total de.....881.748 Ptas

GRAFICAS GUALDQUIVIR

Nºs 1, 4, 7, 30, 31, 34, 35, 40, 46,

49, 51, 52, 58, 63, 71, 78, 81,

82, 87, 89, 90, 95, 111, 114,

131, 142, 144, 151 y 153 por

importe total de.....1.365.589 Ptas

GRAFICAS SOL, S.A.

Nºs 8, 15, 16, 17, 55, 57, 62, 96,

120, 155, 159 y 160 por

importe total de.....976.620 Ptas

IMPRESA MODERNA

Nºs 2, 3, 6, 10, 20, 23, 24, 25, 36,

37, 38, 41, 42, 43, 54, 56, 60,

68, 69, 70, 75, 76, 80, 83, 85,

86, 91, 92, 99, 102, 104, 108,

109, 115, 116, 122, 124, 126, 127,

128, 130, 132, 134, 138, 140,

143, 149, 150, 152, 156, 157 y

161, por un importe total de.....1.189.725 Ptas

TIPOGRAFIA CROQUICA S.COOP. ANDALUZA

Nºs 11, 12, 13, 14, 21, 28, 29, 32,

33, 45, 65, 66, 67, 72, 77, 103,

110, 117 y 123, por un importe

total de.....1.632.160 Ptas

TIPOGRAFIA SUR

Nºs 9, 19, 22, 26, 27, 64, 107, 118,

119 y 145 por un importe total de.....131.270 Ptas

2º) Se anula el concepto nº 105, por haberse cambiado de modelo.

OBJETO: Adjudicación de la Contratación Directa nº 15/89 por el suministro de DEPOSITOS CARBOLONGIA Y FILTROS ANTIBACTERIANOS, con destino al almacén del Hospital "Reina Sofía".

ADJUDICACION DEFINITIVA: 18 de Mayo de 1.989

IMPORTE ADJUDICACION: 5.700.400 Ptas

EMPRESA ADJUDICATORIA:

Adjudicar a:

BARO DE ESPAÑA, S.A.

Nº 1 (100 Udes), por un importe total1.500.000 Ptas

COMEDICA, S.A.

Nº 1 (100 Udes) por un importe total.....2.250.000 Ptas

SOCOMIN QUIMED, S.A.
 Nº 2 por un importe total de..... 318.000 Ptas

SORIN ESPAÑA, S.A.
 Nº 1 (100 udes), por un importe.....1.632.400 Ptas

OBJETO: Adjudicación de la Contratación Directa nº 16/89 para el suministro de OXIGENADORES PARA EXTRACORPORA con destino al almacén del Hospital "Reina Sofía".

ADJUDICACION DEFINITIVA: 18 de Mayo de 1.989

IMPORTE ADJUDICACION: 9.884.700 Ptas

EMPRESA ADJUDICATORIA:

Adjudicar a:

BARD DE ESPAÑA, S.A.
 Nºs: 2 (33 udes) y 3(5 udes),
 por un importe total de.....1.900.000 Ptas

CORMEDICA S.A.
 Nºs. 2 (33 udes) y 3 (25 udes),
 por un importe total de.....3.182.900 Ptas

PRODUCTOS PALEX, S.A.
 Nº: 1 (variante), por un importe
 total de.....3.180.000 Ptas

SORIN ESPAÑA, S.A.
 Nº: 2 (34 Udes). por un importe
 total de..... 1.621.800 Ptas

OBJETO: Adjudicación de la Contratación Directa nº 21/89 para el suministro de Instrumental con destino a diversos Servicios del Hospital "Reina Sofía".

ADJUDICACION DEFINITIVA: 17 de Junio 1.989

IMPORTE ADJUDICACION: 8.925.075 Ptas

EMPRESA ADJUDICATORIA:

1º Adjudicar a:

ANALIZA DE GINECOLOGIA S.A.
 Nºs 21-8, 21-9, 21-10, 21-11,
 21-12, 21-16, 21,17, 21-20,
 21-21, 21-39, (1 U.de cada ref.)
 por un importe total de..... 110.845 Ptas

BAKTER S.A.
 Nºs 23, 27, 28, 29, 31, 33, 37, 44
 45, 46 y 49 por un importe total de..... 565.948 Ptas

CASTRO Y CERDAN S.L.
 Nºs 11 (25 U) 12 (25 U) 14, 22,
 24, 25, 26, 30, 32, 34, 35, 36 (Ofeg
 ta B), 50 51, 52, 53, 55, 56, 57,
 70, 71, 74, 75, 78, y 89 por un impor-
 te total.....3.351.185 Ptas

IND. QUIRURGICAS DE LEVANTE.
 Nºs 21-1, 21-2, 21-3, 21-4, 21-5, 21-6, 21-7
 21-13, 21-24, 21-25, 21-27, 21-28, 21-29,
 21-30, 21-31, 21-53, 21-54 y 21-56 por
 un importe de.....166.750 Ptas

JOSE QUERALTO ROSAL, S.A.
 Nºs 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 (25 U),
 12, (25 U), 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21-40,
 21-42, 21-43, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68,
 69, 76, 77, 79, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88,
 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100,
 101, 102, 103, (3 U. O Base y 3 U. Variantes),
 104, (3 U. O. Base y 3 U. Variante), 106, 107,
 108, 111, 112, 113, 114, 115, 117 y 118 por un
 importe de..... 3.883.878 Ptas

TECNO MEDIC. S.A.
 Nºs 21-14, 21-15, 21-18, 21-19, 21-22, 21-23,
 21-26, 21-32, 21-33, 21-34, 21-35, 21-36, 21-37,
 21-38, 21-41, 21-44, 21-46, 21-47, 21-48, 21-49,
 21-50, 21-51, 21-52, 21-55, 21-57, 21-58, 38,
 39, 40, 41, 42, 43, 47, 48, 58, 59, 60, 72, 73,
 80, 105, 109, 110, 116 y 119 por un importe

total de..... 846.469 Ptas

2) Declarar desierto los conceptos nºs:

- 1, "2 Cizalla de huesos" por no ser necesario y se aumenta las 2 Unidades en el ord."Cizaya de yeso".
- 54, "6 Pinzas de tubo Martín" por no ser ya necesario.

En los ordinales 58, 59 y 60 se aumenta 5 unidades por tipo de presen-
 ción de cajas.

OBJETO: Adjudicación de la Contratación Directa nº 22/89, para la Contratación del suministro de Material Fungible (Adaptadores, Catéteres y Termorreguladores), con destino a los Hospitales "Reina Sofía" "Provincial" y "Los Morales".

ADJUDICACION DEFINITIVA: 8 de Mayo de 1.989

IMPORTE ADJUDICACION: 9.302.519 Ptas

EMPRESA ADJUDICATORIA:

1º Adjudicar a:

ABBOT LABORATORIES, S.A.
 Nºs: 13 y 14 por un importe total de.....5.344.520 Ptas

INDUSTRIAS PALEX, S.A.
 Nºs 1, 7, 8, 9, 10 y 11 por un impor-
 te total de..... 2.202.415 Ptas

PELAYO CARMENA, S.L.
 Nºs 2, 3, 4 y 5 por un importe total
 de..... 1.307.595 Ptas

SUMEDA
 Nºs 6 y 12, por un importe total de..... 447.989 Ptas

2º Se aumenta las cantidades del siguiente concepto:
 Nº 8, para adaptarlas a las unidades de venta de la firma adjudicataria.

3º Se disminuye las cantidades del siguientes concepto:
 Nº 9, para adaptarlas a las unidades de venta de la firma adjudicataria.

OBJETO: Adjudicación de la Contratación Directa nº 23/89 para el suministro de Material Fungible (Grapadores) con destino a los Almacenes de los Hospitales "Reina Sofía" y "Provincial".

ADJUDICACION DEFINITIVA 8 de Mayo de 1.989.

IMPORTE ADJUDICACION. 9.009.000 Ptas.

EMPRESA ADJUDICATORIA:

Adjudicar a:

B. BRAUN DEMON, S.A.
 Nºs 1(175 unidades) y 2(35 unidades), por
 un importe total de.....6.258.000 Ptas

SOYMO, S.A.
 Nºs 1 (150 unidades, c/6 y 2 (30 unidades,
 c/6), por un importe total de.....2.751.000 Ptas

OBJETO: Adjudicación de la Contratación Directa nº 24/89, para la Contratación del suministro de Material Fungible (Hojas bisturí, mascarillas, guantes, etc) con destino a los Hospitales "Reina Sofía", "Provincial", y "Los Morales".

ADJUDICACION DEFINITIVA: 5 de Mayo de 1.989.

IMPORTE ADJUDICACION: 6.749.245 Ptas

EMPRESA ADJUDICATORIA:

1º Adjudicar a:

BOC MEDISHIELD, S.A.
 Nº 9, por un importe total de.....1.815.000 Ptas

GAMBRO, S.A.
 Nº 8 (5.425 U.) por un importe
 total de.....2.088.625 Ptas

HERNANOS BLANCO BARRENA, S.A.
 Nº 2 (168.000 U.), por un importe
 total de..... 608.160 Ptas

IZASA, S.A.
 Nº 1, por un importe total de..... 32.000 Ptas

MOLNLYCKE, S.A.

Nº 2 (50.000 U.) por un importe
total de..... 344.500 Ptas

S.E. CARBUROS METALICOS, S.A.

Nº 11, por un importe total..... 140.000 Ptas

SODONIM QUIMEN, S.A.

Nº 8 (734 U.) por un importe total de.....763.360 Ptas

TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.

Nºs 3, 4, 5, 6 y 7 por un importe
total de..... 957.600 Ptas

2º Se aumenta las cantidades del concepto nº 1 a 200 unidades, por ser necesario para el Hospital "Reina Sofia".

3º Se reduce las cantidades del concepto nº 8 a 6.159 unidades, por superar el importe máximo de licitación.

4º Se declara desierto el concepto nº 10 ya que las ofertas recibidas no se ajustan a las necesidades del Centro, autorizándose su adquisición Directa.

OBJETO: Adjudicación de la Contratación Directa nº 26/89, para la Contratación del suministro de Material Fungible (Cateteres I.V.) con destino a los Hospitales "Reina Sofia", "Provincial" y "Los Morales".

ADJUDICACION DEFINITIVA: 5 de Mayo de 1.989.

IMPORTE ADJUDICACION: 9.222.848 Ptas

EMPRESA ADJUDICATORIA:

1º Adjudicar a:

ABBOTT LABORATORIES, S.A.

Nº 1, 2, 3, 4, 5 y 6 por un importe total de.....9.222.848 Ptas

OBJETO: Adjudicación de la Contratación Directa nº 27/89, para la adquisición de Material Fungible (Equipos y Burotas), con destino a los Almacenes de los Hospitales "Reina Sofia", "Provincial" y "Los Morales".

ADJUDICACION DEFINITIVA: 11 de Mayo de 1.989.

IMPORTE ADJUDICACION: 9.681.131 Ptas

EMPRESA ADJUDICATORIA:

Adjudicar a:

ABBOTT LABORATORIES, S.A.

Nºs 2 (2ª ofertas) y 4, por un importe total.....6.652.401 Ptas

"BEGEN", GIARSO, S.COOP. LTDA.

Nº 3, por un importe total..... 185.730 Ptas

BOC MEDISHIELD, S.A. CHMEDA DIVISION.

Nºs 1 (4.100 Udes.) y 1 (variante 1,
100 Unidades), por un importe total de.....2.843.000 Ptas

OBJETO: Adjudicación de la Contratación Directa nº 28/89, para el suministro de Material Fungible (Sistemas, Colectores, Contenedores, Electrodo, etc), con destino a los Almacenes de los Hospitales "Reina Sofia" "Provincial" y "Los Morales".

ADJUDICACION DEFINITIVA: 8 de junio 1.989

IMPORTE ADJUDICACION: 5.581.930 Ptas

EMPRESA ADJUDICATORIA:

1º Adjudicar a:

ALBUS

Nºs 5 y 13, por un importe total.....220.995 Ptas

ANDALUZA DE GINECOLOGIA, S.A.

Nº 8, por un importe total de.....226.840 Ptas

BOC MEDISHIELD, S.A. CHMEDA DIVISION

Nºs 10 y 11, por un importe total de.....1.215.500 Ptas

BOEHRINGER MANNHEIM S.A.

Nº 1, por un importe total de..... 551.850 Ptas

CLINICORD, S.L.

Nº 6(934 udes. del mod. R/18-6604
de 100 ml. y 2.368 udes. del

mod. 186607), por un importe

total de..... 837.577 Ptas

COLOPLAST PRODUCTOS MEDICOS, S.A.

Nº 2 y 3, por un importe total de..... 85.600 Ptas

COMERCIAL MYCAR, S.A.

Nºs 14(variante), 16 y 17, por un
importe total de.....393.550 Ptas

IZASA, S.A.

Nº 4, por un importe total de..... 32.000 Ptas

JOSE QUERALT ROSAL, S.A.

Nº 20, por un importe total de.....27.840 Ptas

KRAPE, S.A.

Nºs 6(3.128 udes) y 21 por
un importe total de.....525.560 Ptas

MOLNLYCKE, S.A. (Div. Hospitalaria)

Nº 9, 12 y 15 por un importe
total de.....728.618 Ptas

PRIM, S.A.

Nº 7, por un importe total de.....736.000 Ptas

2º Se declaran desiertos los conceptos:

- Nº 18, "1.550 Tapones para sondas", ya que las ofertas recibidas no son estériles, autorizando su adquisición por suministro menor.

- Nº 19, "2.900 Sistemas para control de diuresis", ya que si se adjudicasen el importe total de la Contratación sobrepasaría al importe de licitación, que se de 7.350.000 Ptas.

OBJETO: Adjudicación de la Contratación Directa nº 29/89, para el suministro de Material Fungible (Equipos) con destino a los almacenes de los Hospitales "Reina Sofia", "Provincial" y "Los Morales".

ADJUDICACION DEFINITIVA: 19 de Junio de 1.989

IMPORTE ADJUDICACION: 9.820.745 Ptas

EMPRESA ADJUDICATORIA:

1º Adjudicar a:

ABBOTT LABORATORIES, S.A.

Nºs 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, por un importe
total de.....1.510.235 Ptas

FABERSANTITAS, S.A.

Nº 9, por un importe total de..... 63.000 Ptas

INDUSTRIAS PALEX, S.A.

Nºs 10 y 11 por un importe total de.....8.247.510 Ptas

OBJETO: Adjudicación de la Contratación Directa nº 30/89 para el suministro de Bolsas y Drenajes con destino a los Almacenes de los Hospitales "Reina Sofia", "Los Morales" y "Provincial".

ADJUDICACION DEFINITIVA: 12 de Junio de 1.989

IMPORTE ADJUDICACION: 7.866.717 Ptas.

EMPRESA ADJUDICATORIA:

1º Adjudicar a:

ABBOTT LABORATORIES, S.A.

Nºs 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19,
24 (570 u) y 25 (1.275 u.), por un importe.....4.434.616 Ptas

COLOPLAST, S.A.

Nºs 16, 24 (570 u.) y 25 (1.225 u.)
por un importe..... 184.150 Ptas

IZASA, S.A.

Nºs 6 (10 u.), 7(10 u.) 8(250 u) y
26 (45 u.) por un importe..... 131.625 ptas

MOLNLYCKE, S.A.

Nº 23 por un importe..... 13.992 Ptas

MOVACO S.A.

Nº 22, por un importe.....1.112.150 Ptas

FRIM, S.A.

Nºs 1, 2, 3, 4 y 5 por un importe.....1.627.189 Ptas

PRODUCTOS PALEX, S.A.

Nºs 6(10 u), 7(10 u.) y 8(250 u) y
26 (45 u.) por un importe 363.004 Ptas

2º Declarar desierto, autorizando su adquisición por compra menor, los siguientes conceptos:

- Nº 17, "140 Bolsas nutrición parenteral de 1.000 c.c."
- Nº 21 "15 Bolsas de goma para hielo de 2.000 c.c."

3º No comprar el concepto nº 20, "5.925 Bolsas tipo Urofix 500 o similar para sistemas control diuresis", por no ser necesarias, ya que el sistema se ha adquirido con bolsa abierta.

OBJETO: Adjudicación de la Contratación Directa nº 31/89, para el suministro de Sondas con destino a los Almacenes de los Hospitales "Reina Sofía", "Los Morales" y "Provincial".

ADJUDICACION DEFINITIVA: 22 de Mayo 1.989

IMPORTE ADJUDICACION: 5.905.877 Ptas

EMPRESA ADJUDICATORIA:

1º Adjudicar a:

ROF TESA, S.A.

Nºs 4(40 u), 5(5 u), 6(45 u.) 38(385 u),
39(1.190 u), 40(1.070 u.), 41(60 u.),
42(20 u), y 43(15 u) por un importe.....400.022 Ptas

DIMESA

Nºs 2, 3, 8, 9 y 13 por un importe.....1.040.166 Ptas

EUROCLINICAL, S.A.

Nºs 7, 11 y 12 por un importe.....243.552 Ptas

IZASA, S.A.

Nºs 4(245 u), 5(145 u), 6(725 u), 18(400 u),
19(500 u), 20(2.400 u), 21(3.500 u),36,
37, 38(1.160 u), 39(3.580 u), 40(3.210 u),
41(180 u), 42(60 u) y 43 por un importe..... 3.025.620 Ptas

LENZEL, S.A.

Nº 44, por un importe..... 13.250 Ptas

PELAYO CARBONA, S.L.

Nº 14 por un importe..... 92.445 Ptas

PRIM, S.A.

Nºs 15 y 16, por un importe..... 40.500 Ptas

PRODUCTOS CLINICOS, S.A.

Nºs 20(2.350 u) 21(3.550 u), 45 y 46
por un importe..... 587.750 Ptas

PRODUCTOS PALEX, S.A.

Nºs 22, 23(100 u), 24(1.400 u), 25, 26
27 y 28 por un importe.....207.071 Ptas

SOCOMIN QUIMED, S.A.

Nºs 1 y 10 por un importe..... 255.500 Ptas

2º Declarar desierto, por no ajustarse las características técnicas solicitadas, los nºs 17, 29 al 35, autorizando su adquisición directa.

OBJETO: Adjudicación de la Contratación Directa nº 32/89, para el suministro de Tiras Reactivas con destino a los Hospitales "Reina Sofía", "Provincial" y "Los Morales".

ADJUDICACION DEFINITIVA: 22 de Mayo 1.989

IMPORTE ADJUDICACION: 9.862.440 Ptas.

EMPRESA ADJUDICATORIA:

1º Adjudicar a:

ALBUS, HERMANOS BLANCO BARRENA, S.A.

Nºs 4, 6 por un importe total de.....1.024.850 Ptas

DOHRINGER MANNHEIM, S.A.

Nº 2 y 5, por un importe total de.....8.572.490 Ptas

MILES ESPAÑA, S.A.

Nºs 1(380 u) y 3 por un importe
total de..... 265.160 Ptas

Se reduce las cantidades del concepto nº 1 (tiras reactivas Clinistix) a 380 unidades, autorizándose la adquisición directa de las 100 unidades restantes del mod. Diabur Test-5000, no ofertadas en esta Contratación.

OBJETO: Adjudicación de la Contratación Directa nº 33/89 para el suministro de material fungible (Brazaletes, Conexiones etc) con destino a los Hospitales "Reina Sofía", "Provincial" y "Los Morales".

ADJUDICACION DEFINITIVA: 22 de Mayo de 1.989

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: 6.307.875 Ptas

EMPRESA ADJUDICATORIA:

1º Adjudicar a:

COMERCIAL R. CORTES

Nº 16, por un importe total de..... 96.140 Ptas

FARMIBERIA, S.A.

Nºs 10 (320 u) y 11(240 u)
por un importe total de..... 26.712 Ptas

INFILIX, S.A.

Nº 19, por un importe total de..... 280.000 Ptas

IZASA, S.A.

Nºs 8 y 17 por un importe total de..... 3.452.000 Ptas

JOSE QUERALTO ROSAL, S.A.

Nº 1, por un importe total de..... 360.000 Ptas

LA CASA DEL MEDICO, S.A.

Nºs 4 y 5 por un importe total de..... 166.100 Ptas

MOVACO, S.A.

Nº 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y
30 por un importe total de..... 265.650 Ptas

SOCOMIN QUIMED, S.A.

Nºs 9, 10 (1.280 u), 11 (960 u)
12, 13 y 14 por un importe total de..... 248.230 Ptas

TENICAS MEDICAS MAB, S.A.

Nºs 6 y 15 por un importe total de..... 380.148 Ptas

TECNO MEDIC, S.A.

Nºs 18 y 20 por un importe total de..... 169.455 Ptas

JM ESPAÑA, S.A.

Nº 2, por un importe total de..... 863.440 Ptas

2º Se reduce las cantidades del concepto nº 2, para adaptarlas a las unidades de venta de la firma adjudicadora.

3º Se declaran desierto los conceptos nº 3, ya que las ofertas recibidas no se ajustan a las necesidades del Centro, autorizándose su adquisición directa y el nº 7, ya que el material a que se refiere, se ha dejado de utilizar.

4º Se aumenta las cantidades del concepto nº 8 a 200 unidades al declararse desierto el concepto nº 7.

OBJETO: Adjudicación de la Contratación Directa nº 34/89 para el suministro de Material Fungible (Sistemas) con destino a los Hospitales "Reina Sofía" y "Provincial".

ADJUDICACION DEFINITIVA: 7 de Julio de 1.989

IMPORTE ADJUDICACION: 8.797.475 Ptas.

EMPRESA ADJUDICATORIA:

1º Adjudicar a:

JONHSON & JONHSON, S.A.

Nº 2, por un importe total de.....500.000 Ptas

PRODUCTOS PALEX, S.A.

Nº 1(71 u), por un importe total de.....865.490 Ptas

TECNO MEDIC, S.A.

Nº 1(829 u), por un importe total de.....7.431.985 Ptas

OBJETO: Adjudicación de la Contratación Directa 38/89 para el suministro de Pañales de continentes con destino al Almacén de Hospital "Reina Sofía" y "Provincial" y "Los Morales".

ADJUDICACION DEFINITIVA: 22 de Mayo de 1.989

IMPORTE ADJUDICATORIA: 9.098.940 Ptas

EMPRESA ADJUDICATORIA:

1º Adjudicar:

MOLNLYCKE, S.A.

No ord. 1(18.500 und. ref. 752980), ord. 2
(122.500 und. ref. 752800 y 84.000 ud. ref.
770800), por un importe de..... 8.470.460 Ptas

TECNO-MEDIC, S.A.

No 1(5.120 und) por un importe de.....628.480 Ptas

2º Aumentar el ordinal 1 en 20 unidades, para daptarlo a las unidades de venta.

OBJETO: Adjudicación de la Contratación Directa nº 39/89, para el suministro de Material de Cura, con destino a los Almacenes de los Hospitales "Reina Sofía" "Provincial" y "Los Morales".

ADJUDICACION DEFINITIVA: 22 de Mayo de 1.989

IMPORTE ADJUDICACION: 6.962.500 Ptas.

EMPRESA ADJUDICATORIA:

1º Adjudicar a:

EL CORTE INGLES, S.A.

Nºs 11, 12, 13, 17, 18 y 19,
por un importe total de.....246.600 Ptas

IBERHOSPITEX, S.A.

Nºs 1(4.500 unid) y 9 por un total de.....2.827.100 Ptas

LEXEL, S.A.

Nºs 20, 21, 22, 23, 24 y 25 por un..... 202.135 Ptas

MOLNLYCKE, S.A. (Div. Hospital)

Nºs 2(3.100 unid), 3(7.550 unid),
4(4.000 unid), 5(3.200 unid),
6(4.500 unid), 14(675 unid),
15(750 unid) y 16, por un importe
total de..... 1.496.593 Ptas

SMITH NEPHEN IBERICA, S.A.

Nºs 1(500 unid), 2(3.100 unid),
3(7.550 unid), 4(4.000 unid),
5(3.200) y 6(4.500 unid)
por un total de..... 1.111.225 Ptas

TECNO MEDIC, S.A.

Nº 10, por un importe total de..... 688.347 Ptas

3M ESPAÑA, S.A.

Nºs 7 y 8 por un importe total de..... 390.500 Ptas

2º Se reducen las cantidades de los ordinales, nºs 14 y 15, en un 25%, adjudicándose 675 y 750 unidades, respectivamente.

3º Se aumentan las cantidades de los ordinales nº 2 a 6.200 unid. 3 a 15.100 unid., 4 a 8.000 unid., 5 a 6.400 unid. y 6 a 9.000 unid. por ser necesarias para el Hospital "Reina Sofía".

OBJETO: Adjudicación de la Contratación Directa nº 40/89, para el suministro de Jeringas de gasometría con destino a los Almacenes de los Hospitales "Reina Sofía" "Los Morales" y "Provincial"

ADJUDICACION DEFINITIVA: 22 de Mayo de 1.989

IMPORTE ADJUDICACION: 7.022.500 Ptas

EMPRESA ADJUDICATORIA:

Adjudicar a:

INVESEM, S.A.

Nº. 2 por un importe.....1.020.000 Ptas

A. TECNICAS MEDICAS, MAB, S.A.

Nº 1, por un importe.....6.002.500 Ptas

OBJETO: Adjudicación de la Contratación Directa nº 42/89 para el Suministro de Celulosa para manos, con destino a los Almacenes de los Hospitales "Reina Sofía", "Provincial" y "Los Morales".

ADJUDICACION DEFINITIVA: 17 de Junio de 1.989

IMPORTE ADJUDICACION: 6.126.400 Ptas.

EMPRESA ADJUDICATORIA:

1º Adjudicar a:

SCOTT IBERICA, S.A.

ord. Nº 1, por un importe
total de.....6.126.400 Ptas

2º Se rebajan 1.100 rollos en las unidades solicitadas del Hospital "Reina Sofía" por no ser necesarias; ya que la programación hecha era de un año y han pasado 6 meses.

OBJETO: Adjudicación de la Contratación Directa nº 43/89, para el suministro de Material de Esterilización (cintas, sobres) con destino a los Almacenes de los Hospitales "Reina Sofía", "Provincial" y "Los Morales".

ADJUDICACION DEFINITIVA: 23 Junio de 1.989

IMPORTE ADJUDICACION: 8.349.368 Ptas

EMPRESA ADJUDICATORIA:

1º Adjudicar a:

ANTONIO MATACHANA, S.A.

Nºs 4, 6, 22 y 25 por un importe
total de..... 2.041.700 Ptas

JOSE QUERALTO ROSAL, S.A.

Nºs 9 por un importe total de..... 336.000 Ptas

LEXEL S.A.

Nºs 7 por un importe total..... 85.840 Ptas

SOPLARIL HISPANIA, S.A.

Nºs 10, 11, 12, 17 y 24 por
un importe total de.....1.508.490 Ptas

SUMEDSA

Nºs 1, 5, 13, 14, 15, 16, 18, 19,
20, 21 y 23 por un importe total de.....4.377.338 Ptas

2º El ordinal 5 se reduce la cantidad para el Hospital "Reina Sofía" por no ser necesario.

3º Declarar desierto los ordinales nºs 2 y 3 para el Hospital Provincial, ya que hay suficiente cantidad en el almacén de "Reina Sofía" para el administrarlos, y el ordinal nº 8 ya que las ofertas presentadas no se ajustan a lo solicitado, autorizándose su compra por S.M.

OBJETO: Adjudicación de la Contratación Directa nº 44/89 para el suministro de Material Fungible (Tubos, Sistemas Función) con destino a los Almacenes de los Hospitales "Reina Sofía" "Provincial" y "Los Morales".

ADJUDICACION DEFINITIVA: 19 Junio 1.989

IMPORTE ADJUDICACION: 5.286.086 Ptas

EMPRESA ADJUDICATORIA:

1º Adjudicar a:

COMERCIAL MYCAR, S.A.

Nºs 22, 23, 24, y 32 por un importe
total de..... 379.168 Ptas

IZASA, S.A.

Nºs 1, 2, 3 y 4 por un importe de.....1.959.675 Ptas

PELAYO CARMONA, S.L.

Nºs 25 y 26 por un importe de.....686.244 Ptas

PRODUCTOS PALEX, S.A.

Nºs 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 17 por un importe de..... 1.039.480 Ptas

SALVADOR NAVARRO, S.A.

Nºs 18, 19 y 20 por un importe de..... 1.056.000 Ptas

TECNICAS MEDICAS, MAB, S.A.

Nºs 5, 6, 7 y 8 por un importe de..... 165.519 Ptas

2º Se aumentan las cantidades de los conceptos nºs 1 a 900 u., 2 a 300 u., 3 a 105 u. y 4 a 450 u., al declararse desierto los ordinales nºs 27, 28, 29, 30 y 31.

Se aumentan las cantidades de los conceptos nºs: 7 a 350 u., 8 a 250 u. y 17 a 100 u. para adaptarlas a las unidades de venta de la firma adjudicataria.

3º Se rebajan las cantidades del ordinal nº 5 a 150 u. por no ser necesario las 200 unidades que se podían

4º Declarar desierto los ordinales nºs 27, 28, 29, 30 y 31 ya que el informe Técnico se unificó y adjudica un solo tipo de tubo.

Declarar desierto el ordinal 21, por superar el importe máximo de licitación, autorizando una nueva Contratación directa.

Sevilla 28 de septiembre de 1989.- El Director Gerente, Francisco Salamanca Poyato.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 21 de abril de 1989, de la Universidad de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la obra que se cita.

El Rectorado de la Universidad de Málaga, de conformidad con la dispuesta en los arts. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva de la obra: Construcción de la Biblioteca General de la Universidad de Málaga, declarada de urgencia por acuerdo de la Junta de Gobierno de 9 de febrero de 1989, realizada por el sistema de adjudicación directa a la Empresa Semor, S.A. N.I.F.: A-28808954 con domicilio social en Madrid, por un importe de 240.006.000 ptas.

Málaga, 21 de abril de 1989.- El Rector, José María Martín Delgado.

RESOLUCION de 27 de septiembre de 1989, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se anuncia concurso para la adjudicación del contrato de Suministro, entrega e instalación de mobiliario y material con destino a la Facultad de Odontología de Granada (PD. 1251/89).

Esta Consejería de Educación y Ciencia, ha resuelto anunciar concurso, para la adjudicación del contrato de «Suministro, entrega e instalación de mobiliario y material con destino a la Facultad de Odontología de Granada».

Nombre y dirección del órgano de Contratación: Consejería de Educación y Ciencia, Comunidad Autónoma de Andalucía, Avda. República Argentina, 21.

Modalidad de adjudicación: Concurso, procedimiento abierto. Lugar de entrega: Polígono Ave María, s/n. Andújar (Jaén). Presupuesto total: 225.200.000 ptas.

Plazo de entrega: El indicado en la cláusula 20.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Nombre y dirección del servicio en que pueden examinarse los documentos pertinentes: Servicio de Equipamiento de la Dirección

General de Construcciones y Equipamiento Escolar, Avda. República Argentina, 21, planta 3ª, Ifno. 45 99 99, extensión 5324.

Fecha límite de recepción de ofertas y muestras: El plazo de presentación de proposiciones y muestras empezará al día siguiente de la primera publicación (en BOE o en BOJA), y terminará a las trece (13) horas del día 8 de noviembre de 1989.

Dirección a la que deben remitirse las ofertas: Véase punto 1, Registro General.

Dirección a la que deben remitirse las muestras: Almacenes en Polígono Industrial Ave María, s/n. Andújar (Jaén).

Idioma en que deben redactarse las ofertas: Español.

Personas admitidos o asistir a la apertura de las ofertas: Acto Público.

Fecha, hora y lugar de dicha apertura: La apertura de proposiciones económicas se realizará a las doce (12) horas del día 23 de noviembre de 1989, en la Sala de Juntas de la Consejería de Educación y Ciencia, sito en República Argentina, 21, 3ª planta.

Fianzas garantías exigidas: Las especificadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Modalidades de financiación: Se abonará a las recepciones del material, en la forma establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de proveedores a quien se adjudique el contrato: Las previstas en el art. 10 de la Ley de Contratos del Estado y 26 y 27 del Reglamento General de Contratación.

Condiciones mínimas de carácter económico y técnico que deben satisfacer los proveedores: Las exigidas en la cláusula 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo durante el cual el licitador queda vinculado a su oferta: Tres (3) meses.

Otras informaciones: El día 20 de noviembre de 1989, la Mesa de Contratación, hará público en la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, los defectos subsanables observados en la documentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Fecha de envío del anuncio al diario de las Comunidades: 27 de septiembre de 1989.

El presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 27 de septiembre de 1989.- El Director General, Luis Parras Guijosa.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO de concurso público (PP. 1169/89).

La Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, en sesión celebrada el 28 de julio de 1989, acordó la convocatoria del Concurso Público para la adjudicación de las obras que a continuación se especifican:

Proyecto: Construcción Ronda María Auxiliadora-Los Remedios, 1ª fase, tramo Avda. de la Palmera-General Merry.

Presupuesto de contrata: 202.179.932 ptas.

Fianza provisional: 4.043.599 ptas.

Fianza definitiva: 8.087.197 ptas.

Clasificación que se exige al contratista: Grupo E, subgrupo 1, categoría e. Grupo G, subgrupo 4, categoría e.

Págs. Por certificaciones de obra.

Plazo de ejecución: 8 meses.

Durante el plazo de 8 días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, se encuentran expuestos los pliegos de condiciones que rigen la contratación, aprobados por la Comisión de Gobierno en sesión celebrada el 28 de julio de 1989, a efectos de posibles reclamaciones, en el Negociado de Gestión y Contratación del Departamento de Administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sito en la Plaza de la Encarnación, 24-26, 5ª planta, en horas de 9 a 13.

Asimismo, tanto el Proyecto como la restante documentación técnica y económico-administrativa, podrán ser solicitadas y examinadas en las citadas oficinas, todos los días laborales, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en sobre cerrado y lacrado, en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sito en

Plaza de la Encarnación, 24-26, en horas de 9 a 13,30, siendo la fecha límite para su presentación el 31 de octubre de 1989. El envío en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección, deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación modificado por Real Decreto 2528/86, de 28 de noviembre (BOE de 12 de diciembre).

Agrupaciones de empresas: Para el caso de resultar adjudicataria una agrupación de empresas, ésta deberá constituirse en escritura pública.

Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en acto público que se celebrará el día 9 de noviembre en la Gerencia Municipal de Urbanismo a las 12 horas.

Fecha de envío al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 19 de septiembre de 1989.

Documentación a presentar por los licitadores: La documentación a presentar, de conformidad con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas que rigen el concurso, constará de dos sobres cerrados, lacrados y firmados, señalados con los números 1 y 2.

Sobre número 1. «Documentación administrativa»: Se presentará cerrado, lacrado y firmado y contendrá la documentación administrativa que se determina en la cláusula 6.1.1. de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

Sobre número 2. «Proposición económica»: Se presentará en sobre cerrado, lacrado y firmado y contendrá la documentación que se especifica en la cláusula 6.1.2. de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

Procedimiento de licitación: Se regirá por lo dispuesto en los pliegos de cláusulas administrativas particulares aprobados por la Comisión de Gobierno en sesión celebrada el 28 de julio de 1989.

Gastos exigibles: Los señalados en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

D.
 mayor de edad, vecino de
 con domicilio en
 con documento nacional de identidad número
 en nombre propio o en representación de
 lo que acredita en la forma prevista en los pliegos de cláusulas particulares, manifiesta lo siguiente:

a) Que está enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de de fecha por el que se convoca concurso público para

b) Que se encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepta íntegramente el Pliego de Condiciones Técnicas de este concurso y cuantas obligaciones que de éstos deriven, como concursante y como adjudicatario si lo fuese.

c) Declara bajo su responsabilidad que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

d) Acompaña los documentos exigidos en los Pliegos de Condiciones.

e) Se compromete a efectuar lo ofertado con sujeción a los requisitos y condiciones del Pliego por la cantidad de ptas. (en letra y cifras) incluido IVA, que representa una baja del % respecto al tipo de licitación.

(Lugar, fecha y firma del proponente)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 15 de septiembre de 1989.- El Capitular Delegado de Urbanismo, Infraestructura y Equipamiento Urbano, Isidaro Beneroso Dávila.

SUBASTA pública de solar municipal (PP. 1170/89).

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el 21 de julio de 1989, acordó la enajenación mediante subasta pública de la parcela municipal 2.2.1. del proyecto de parcelación de la zona de edificación especial del Plan Parcial Bermejales, en las siguientes condiciones:

Objeto: Es objeto de la presente subasta la enajenación de una parcela municipal, cuya descripción es:

«Urbana. Parcela de terreno del término de Sevilla, antes de Dos Hermanas, al sitio denominado Los Bermejales, en la Ctra.

Sevilla-Cádiz. Tiene forma de trapecio, siendo su base mayor el lindero Norte y la menor el Sur, con una superficie de 1.824 m² de suela y una edificabilidad de 4.000 m². Linda al Norte, con el viario de nueva formación prolongación de la calle que conecta por su lindero Sur la Bda. Elicano con la Ctra. de Cádiz y que separa a ésta de la parcela 2.1.2. y 3 del plano de parcelación en una longitud de 30 m., al Sur, con el lindero Norte de la parcela 2.2.2. del plano de parcelación, con una longitud de 27 m., al Este, con Ctra. Sevilla-Cádiz a la que da fachada de longitud 64,5 m., y al Oeste, con calle de nueva formación que discurre de Norte a Sur, sensiblemente paralela a Ctra. de Cádiz y que separa la parcela que se describe de la manzana 1.22 del Plan Parcial».

Clasificación: Suelo Urbanizable programado.

Calificación: Terciario.

Edificabilidad: 4.000 m² techo.

Usos: Terciario, con los siguientes usos pormenorizados:

Hospedaje.

Espectáculos y salas de reunión.

Comercio, con las categorías de local comercial, agrupación comercial, y grandes superficies comerciales.

Oficinas comerciales.

Aparcamientos.

Tipo de licitación: Es precio de licitación la suma de 100.000.000 ptas. (cien millones de pesetas), siendo la subasta al alza, no admitiéndose proposiciones inferiores al tipo de licitación.

El Pliego de Condiciones Técnicas y Económico-Administrativas, donde obran todos los requisitos para tomar parte en la subasta, se encuentran de manifiesto en el Negociado de Patrimonio Municipal del Suelo del Departamento de Gestión Urbanística, sito en la tercera planta de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en la Plaza de la Encarnación, 24-26, durante las horas de 12,30 a 14,00, todos los días hábiles que medien desde el día del anuncio del acto de la subastas hasta el de su celebración.

Desde el día siguiente a aquél en que se publique el correspondiente anuncio de la licitación en el Boletín Oficial del Estado, hasta el último día hábil anterior al señalado para la apertura de las plicas, se podrán presentar los pliegos de proposiciones y documentos que se les unan en sobre cerrado y lacrado, en los que se pondrán la inscripción «proposición para tomar parte en la subasta para enajenar la parcela municipal 2.2.1. del Proyecto de Parcelación de la Zona de Edificación Especial del Plan Parcial Bermejales» en el Registro General de la Gerencia, dentro de los días hábiles y horas comprendidas entre las nueve y las trece treinta horas.

La apertura de plicas se efectuará a las 12,00 horas del día siguiente hábil a aquél en el que termine el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Garantía provisional: 2.170.000 ptas. (Dos millones ciento setenta mil pesetas).

MODELO DE PROPOSICION

El que suscribe
 vecino de
 con domicilio en
 declara conocer los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas y Técnicas aprobados por el Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, para la enajenación de parcela municipal 2.2.1. del Proyecto de Parcelación de la Zona de Edificación Especial del Plan Parcial Bermejales, y aceptándolos íntegramente, se compromete a su adquisición en las términos establecidos ofreciendo la suma total de (en letra).

Sevilla, a de de 1989

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 7 de septiembre de 1989.- El Gerente, Emilio Molina Lamothé.

SUBASTA pública de solar municipal (PP. 1171/89).

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el 21 de julio de 1989, acordó la enajenación mediante subasta pública de la parcela municipal 2.2.3. del proyecto de parcelación de la zona de edificación especial del Plan Parcial Bermejales, en las siguientes condiciones:

Objeto: Es objeto de lo presente subasta la enajenación de una parcela municipal, cuya descripción es:

«Urbana. Parcela de terreno del término municipal de Sevilla, antes término de Dos Hermanas, al sitio denominado Los Bermejales, en la Ctra. Sevilla-Cádiz. Tiene forma de trapecia, siendo su base mayor el lindero Sur y la menor el Norte, con una superficie de 2.062 m² y una edificabilidad de 4.100 m² techo. Linda al Norte, con el lindero Sur de la parcela 2.2.2. del plano de parcelación, con una longitud de 25 mts.; al Sur, con lindero Norte de la parcela 2.2.4 del mismo plano, con una longitud de 33,5 mts.; al Este, con la Ctra. Madrid-Cádiz, a la que da frente con una longitud de 71 mts.; y al Oeste, con la calle de nueva formación que discurre del Norte a Sur sensiblemente paralelo a Ctra. de Cádiz y que la separa de la manzana 1.24 del Plan Parcial con una longitud de 70.50 mts.»

Clasificación: Suelo Urbanizable programado.
Calificación: Terciario.
Edificabilidad: 4.100 m² techo.
Usos: Terciario, con los siguientes usos pormenorizados:
Hospedaje.
Espectáculos y salas de reunión.
Comercio, con las categorías de local comercial, agrupación comercial, y grandes superficies comerciales.
Oficinas comerciales.
Aparcamientos.
Tipo de licitación: Es precio de licitación la suma de 102.500.000 ptas. (ciento dos millanes quinientas mil pesetas), siendo la subasta al alza, no admitiéndose proposiciones inferiores al tipo de licitación.

El Pliego de Condiciones Técnicas y Económico-Administrativas, donde obran todos los requisitos para tomar parte en la subasta, se encuentran de manifiesto en el Negociado de Patrimonio Municipal del Suelo del Departamento de Gestión Urbanística, sito en la cuarta planta de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en la Plaza de la Encarnación, 24-26, durante las horas de 12,30 a 14,00, todos los días hábiles que medien desde el día del anuncio del acto de las subastas hasta el de su celebración.

Desde el día siguiente a aquél en que se publique el correspondiente anuncio de la licitación en el Boletín Oficial del Estado, hasta el último día hábil anterior al señalado para la apertura de las plicas, se podrán presentar los pliegos de proposiciones y documentos que se les unan en sobre cerrado y lacrado, en los que se pondrán la inscripción «proposición para tomar parte en la subasta para enajenar la parcela municipal 2.2.3. del Proyecto de Parcelación de la Zona de Edificación Especial del Plan Parcial Bermejales» en el Registro General de la Gerencia, dentro de los días hábiles y horas comprendidas entre las nueve y las trece treinta horas.

La apertura de plicas se efectuará a las 12,00 horas del día siguiente hábil a aquél en el que termine el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Garantía provisional: 2.220.000 ptas. (Dos millones doscientas veinte mil pesetas).

MODELO DE PROPOSICION

El que suscribe
vecino de
con domicilio en
declara conocer los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas y Técnicas aprobados por el Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, para la enajenación de parcela municipal 2.2.3. del Proyecto de Parcelación de la Zona de Edificación Especial del Plan Parcial Bermejales, y aceptándolos íntegramente, se compromete a su adquisición en los términos establecidos ofreciendo la suma total de (en letra).

Sevilla, a de de 198

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 7 de septiembre de 1989.- El Gerente, Emilio Molina Lamothe.

SUBASTA pública de solar municipal (PP. 1172/89).

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el 21 de julio de 1989, acordó la enajenación mediante

subasta pública de la parcela municipal 2.2.4. del proyecto de parcelación de la zona de edificación especial del Plan Parcial Bermejales, en las siguientes condiciones:

Objeto: Es objeto de la presente subasta la enajenación de una parcela municipal, cuya descripción es:

«Urbana. Parcela de terreno del término municipal de Sevilla, antes término de Dos Hermanas, al sitio denominado Los Bermejales, en la Ctra. Sevilla-Cádiz. Tiene forma de polígono irregular de cinco lados, con una superficie de 2.547 m² y una edificabilidad de 6.500 m² techo. Lindo, al Norte, con el lindero Sur de la parcela 2.2.3. del plano de parcelación, en una línea de 33,5 mts.; al Sur, con el viario del borde sur del Plan Parcial y Rotonda de incorporación de éste a la Ctra. de Cádiz, en línea recta de 34 mts. y curva de 18 mts. respectivamente; al Este, con la Ctra. Sevilla-Cádiz, a la que también da frente, en una longitud de 50 mts.; y al Oeste, con la calle de nueva formación que discurre de Norte a Sur sensiblemente paralelo a la Ctra. de Cádiz y que la separa de la manzana 1.25 del Plan Parcial, en una longitud de 64 mts.

Clasificación: Suelo Urbanizable programado.
Calificación: Terciario.
Edificabilidad: 6.500 m² techo.
Usos: Terciario, con los siguientes usos pormenorizados:
Hospedaje.
Espectáculos y salas de reunión.
Comercio, con las categorías de local comercial, agrupación comercial, y grandes superficies comerciales.
Oficinas comerciales.
Aparcamientos.

Tipo de licitación: Es precio de licitación la suma de 162.500.000 ptas. (ciento sesenta y dos millones quinientos mil pesetas), siendo la subasta al alza, no admitiéndose proposiciones inferiores al tipo de licitación.

El Pliego de Condiciones Técnicas y Económico-Administrativas, donde obran todos los requisitos para tomar parte en la subasta, se encuentran de manifiesto en el Negociado de Patrimonio Municipal del Suelo del Departamento de Gestión Urbanística, sito en la cuarta planta de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en la Plaza de la Encarnación, 24-26, durante las horas de 12,30 a 14,00, todos los días hábiles que medien desde el día del anuncio del acto de las subastas hasta el de su celebración.

Desde el día siguiente a aquél en que se publique el correspondiente anuncio de la licitación en el Boletín Oficial del Estado, hasta el último día hábil anterior al señalado para la apertura de las plicas, se podrán presentar los pliegos de proposiciones y documentos que se les unan en sobre cerrado y lacrado, en los que se pondrán la inscripción «proposición para tomar parte en la subasta para enajenar la parcela municipal 2.2.4. del Proyecto de Parcelación de la Zona de Edificación Especial del Plan Parcial Bermejales» en el Registro General de la Gerencia, dentro de los días hábiles y horas comprendidas entre las nueve y las trece treinta horas.

La apertura de plicas se efectuará a las 12,00 horas del día siguiente hábil a aquél en el que termine el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Garantía provisional: 3.420.000 ptas. (tres millones cuatrocientas veinte mil pesetas).

MODELO DE PROPOSICION

El que suscribe
vecino de
con domicilio en
declara conocer los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas y Técnicas aprobados por el Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, para la enajenación de parcela municipal 2.2.4 del Proyecto de Parcelación de la Zona de Edificación Especial del Plan Parcial Bermejales, y aceptándolos íntegramente, se compromete a su adquisición en los términos establecidos ofreciendo la suma total de (en letra).

Sevilla, a de de 198

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 7 de septiembre de 1989.- El Gerente, Emilio Molina Lamothe.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización empresarial denominada: Asociación de Criadores de Caballos Andaluces en Córdoba.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 10 horas del día 21 de septiembre de 1989, han sido depositados los estatutos de la organización empresarial denominada: Asociación de Criadores de Caballos Andaluces en Córdoba; cuyos ámbitos territorial y funcional son: la Comunidad Autónoma Andaluza y de empresas, siendo los firmantes del acta de constitución: D. Nicasio García Cálzada; D. Enrique Martín Prada y D. Diego Molinero Mondéjar.

Sevilla, 23 de septiembre de 1989.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

TRIBUNAL DE CUENTAS

EDICTO.

En el procedimiento de reintegro número 13/1989, del Ramo de Obras Públicas y Urbanismo, Córdoba, seguido contra Don Manuel Roldán del Valle, ex-Arquitecto Director de las Obras de reconstrucción de la Iglesia y Casa-Hogar de San Juan de Dios, de Lucena, se ha dictado por el Excmo. Sr. Consejera correspondiente la siguiente Resolución:

«Sección de Enjuiciamiento. Consejero Excmo. Sr. Don José F. Murillo Bernáldez. Providencia. Madrid a 21 de julio de 1989. Ha-

biendo sido turnado al Consejero que provee el procedimiento de reintegro nº 13/1989, del Ramo de Obras Públicas y Urbanismo, Córdoba, seguido por presuntas irregularidades en las obras de reconstrucción de la Iglesia y Casa-Hogar de San Juan de Dios de Lucena (Córdoba), en cuya procedimiento aparece como presunto responsable directo D. Manuel Roldán del Valle, que fue Arquitecto Director de las obras, y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 73, 68 y demás concordantes de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas

ACUERDO:

1º. Anunciar mediante Edictos los hechos supuestamente motivadores de responsabilidad contable, a fin de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en las autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días, dichos edictos se publicarán en el tablón de anuncios de este Tribunal, en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba y en el de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2º. Emplazar al Ministerio Fiscal, Abogado del Estado y a Don Manuel Roldán del Valle a fin de que comparezcan en autos, si les conviniere, personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

3º. Hacer saber a todos los mencionados que la falta de comparecencia no impedirá su comparecencia posterior, pero en tal caso no habrá lugar a retrotraer ni interrumpir el procedimiento.

Contra la presente resolución cabe recurso de súplica en el término de cinco días a partir de su notificación».

Y en cumplimiento de lo acordado, y para su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, expido el presente edicto en Madrid a 21 de julio de 1989.- El Consejero, José F. Murillo Bernáldez.

AVISO. Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (95) 421 74 53 y 421 40 55. Sevilla.

EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, se vende diariamente en las siguientes **LIBRERIAS** de **SEVILLA**: BERNAL, Pagés del Corro 43; CEFIRO, V. de los Buenos, Libros nº 1; GUERRERO, García de Vinuesa nº 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV nº 23; LORENZO BLANCO, Villegas nº 5; PEDRO CRESPO, Arroyo nº 55; SANZ, Granada nº 2; TARSIS, Méndez Núñez nº 17; TECNICA AGRICOLA, Juan Ramón Jiménez nº 7.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1989

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas. (Art. 25. a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA. 41071.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de septiembre, su importe para los tres meses que restan del año (para el 4º trimestre) será de 2.650 Pts.
- 3.2. El precio del ejemplar suelto es de 70 ptas.
- 3.3. Los precios señalados incluyen el I.V.A. (Ley 10/1988, de 29 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1989).

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrareembolso.
- 4.3. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.